

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

SAN JUAN COATZÓSPAM
2022-2024



GOBIERNO DE
MÉXICO



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.

Oaxaca
JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO



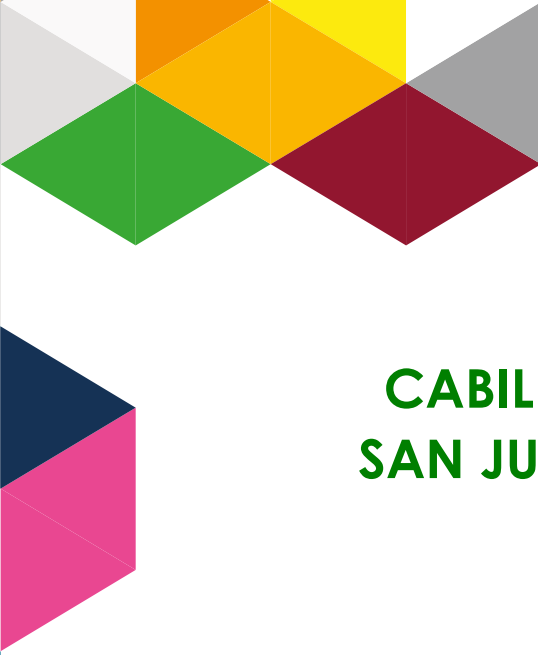


**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.**

SAN JUAN COATZÓSPAM, TEOT, OAX.

"Gobierno de Resultados"

2022 - 2024



CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN COATZÓSPAM - 2022-2024

Alfonso Flores Sánchez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Simón Carlos Juárez Toribio
SINDICO MUNICIPAL

Susana Idelfonso Ramírez
REGIDORA DE HACIENDA

Rufina Castillo Avendaño
REGIDORA DE OBRAS

Jocelin Estrada Castro
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL

Lorenzo Castillo Cid
REGIDOR DE EDUCACIÓN

Rolando Avendaño Flores
REGIDOR DE SALUD

Cesar Castro Morales
SECRETARIO MUNICIPAL

Ulises Arellano Campos
TESORERO MUNICIPAL



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	1
2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	2
3. MARCO JURÍDICO - LEGAL.....	5
4. MARCO DE REFERENCIA Y METODOLOGÍA.....	14
5. MISIÓN y VISIÓN.....	21
6. VALORES.....	23
7. CONTEXTO MUNICIPAL.....	24
7.1. HISTORIA - ORIGEN.	
7.2. GOBIERNO Y SITUACION POLÍTICA.	
7.3. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.	
7.4. FLORA, FAUNA Y RECURSOS NATURALES.	
7.5. INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA.	
8. EJES RECTORES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.....	45
8.1. MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	46
8.2. MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR.....	73
8.3. MUNICIPIO SEGURO.....	87
8.4. MUNICIPIO SUSTENTABLE.....	101
8.5. MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE.....	111
8.6. MUNICIPIO EJES TRANSVERSALES.....	129
9. PROGRAMACION Y PRESUPUESTACIÓN.....	151
10. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.....	159
11. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PDM.....	164
12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	179
13. EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EVIDENCIAS.....	182
14. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	185
15. ANEXOS.....	189
15.1 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM.	
15.2 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.	
15.3 ACTA DE VALIDACIÓN PARA AUTORIZACIÓN DEL PMD.	





1. PRESENTACIÓN

La planeación estratégica y participativa del pueblo, es el instrumento fundamental del quehacer gubernamental, es el punto de partida para conocer e identificar las diversas problemáticas que le aquejan a la comunidad, las exigencias y las demandas son el impulso para definir las estrategias, acciones y objetivos que este nuevo gobierno debe plantearse durante su gobernabilidad y más allá.

El presente y el futuro debe ir de la mano con la sociedad, con nuestra gente, con nuestros paisanos, que con apoyo de las entidades gubernamentales federales y estatales podremos realizarlas con un enfoque integral, en conjunto y con un objetivo de desarrollo sostenible podremos salir a delante para dar resultados.

Es por ello, que la responsabilidad de los que integran el Ayuntamiento, se basa en un incansable deseo de poder aumentar la calidad de vida de los ciudadanos, además es importante poder contar con instrumentos que permitan realizar ese esfuerzo con un rumbo y dirección adecuada para todas las personas que habitan de San Juan Coatzacoapam.

El **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024**, es el instrumento de planeación democrática idóneo para fortalecer la participación entre las instituciones de la administración pública y la ciudadanía en su conjunto, que se reconocen como complementarios y se legitiman en la corresponsabilidad de la implementación de estrategias y proyectos que mejoren la calidad de Vida y que prospectivamente, aseguren el óptimo desarrollo humano en armonía con el entorno natural, en la cañada Oaxaqueña.

Paisanos, amigas y amigos del municipio de Coatzacoapam, es para mí un honor poder presentarles el presente documento, el cual será la principal herramienta de planeación para el desarrollo de nuestro municipio para los próximos dos años.

Alfonso Flores Sánchez
Presidente municipal 2022-2024





2. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

De conformidad con lo establecido en la ley de planeación del estado de Oaxaca y a lo suscrito en la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca, en su artículo, fracción XV y a la ley; el Honorable Ayuntamiento 2022-2024, presenta el **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024**.

Un instrumento rector de la planeación de nuestro municipio, el cual refleja el compromiso de este Gobierno Municipal, el impulsar el desarrollo de nuestro pueblo y generar mejores condiciones de vida para nuestros paisanos, a través de la implementación obras y acciones que beneficien a la población más vulnerable.

El presente Plan, es producto del análisis de las necesidades y potencialidades de nuestro Municipio, en él se plasman los ideales, inquietudes y compromisos adquiridos con la sociedad para que, trabajando juntos, llevemos a nuestro municipio a niveles de desarrollo social y económico que sus características culturales y geográficas de esta región nos puede ofrecer.

Como ya mencionamos antes, nuestro Plan Municipal de Desarrollo (PMD), fue construido y conformado por las demandas de población, las problemáticas en nuestros municipios recogidas desde y durante la campaña municipal, así como y a través de las diversas reuniones con representantes de nuestras agencias, localidades y representantes agrarios ya siendo autoridad electa.

En síntesis, este PMD es el resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que nuestra gente participó, y sigue participando a través de asambleas y reuniones convocadas por el cabildo municipal y por los distintos habitantes que nos visitan en el ayuntamiento, estamos conscientes que esta es la vía de la corresponsabilidad para la toma de decisiones y en la construcción del porvenir que queremos para nuestras familias, y con fortalecer los lazos de hermandad, un pueblo fuerte, un pueblo de resultados.





Así mismo, nuestro PMD, recopila toda la información estadística, realizada y recopilada por las instancias federales como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Bienestar, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre otras, información que nos permite crear un panorama del estado actual del municipio, saber sus problemáticas, sus oportunidades desde una perspectiva exterior, cualitativa y cuantitativamente, que sumado con las opiniones de nuestra gente, son la base que alimentó el presente documento.

A esto le sumamos que el presente plan se alinea a lo establecido en el **Plan Estatal Desarrollo (PED) 2016-2022**, que, a través de sus ejes, objetivos, estrategias y programas, busca el desarrollo de las y los Oaxaqueños.

Aunado a ello, también nuestro PMD fue construido desde un enfoque de desarrollo sostenible, un proceso que involucra a la población, sin estatus sociales, políticos, culturales o religiosos, nuestro gobierno promoverá la mejora a las condiciones y calidad de vida para las personas desde un enfoque integral y de participación, es por ello que adoptaremos las acciones que promueve la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, mediante la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible y sus 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las metas de los 17 ODS, serán parte del trabajo día a día de esta administración municipal, y estas metas y objetivos planteados solo pueden lograrse con la colaboración de todas y todos los que habitamos estas hermosas tierras.

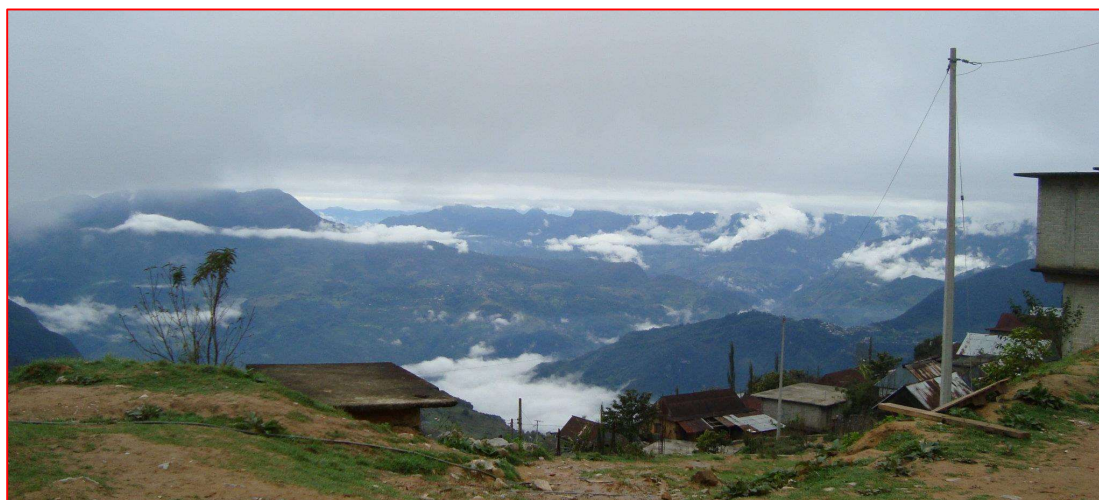


Imagen 1. Vista del paisaje de la cañada desde San Juan Coatzacoapam.





Por todo ello, mi prioridad de autoridad municipal será trabajar en estricto apego a la sustentabilidad, el desarrollo y el progreso de nuestro pueblo, buscando lograr estos objetivos globales, con la ideología de superación, poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, para hacer de este nuestro municipio un lugar mejor donde vivir, sé que, con esfuerzo, lucha y la unión de nuestra gente podremos lograrlo, porque juntos seremos un gobierno de resultados.



Alfonso Flores Sánchez

Presidente municipal 2022-2024

SAN JUAN COATZÓSPAM, TEOTILÁN, OAX.





3. MARCO JURÍDICO - LEGAL

3.1 INTRODUCCIÓN

Nuestro **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 (PMD)** se sustenta en un marco de referencia legal, basada en leyes del tipo legislación federal, estatal y municipal vigentes, las cuales fueron las bases que Ayuntamiento se sustenta para la elaboración del presente documento.

En ese sentido, **la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 26;** establece que el *Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural*. También enfatiza que la **planeación será democrática y deliberativa**; asimismo, deberá recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas en el plan y en los programas de desarrollo.

En apego a lo anterior y plena autonomía municipal marcada en la constitución, en **el artículo 115, en sus fracciones I y II**, instruye la conformación de ayuntamientos en los municipios, los cuales serán de elección popular directa y ejercerán de manera exclusiva sus competencias investidas de personalidad jurídica y manejo propio de su patrimonio.

En este sentido, nuestro PMD se alinea conforme a lo sustentado en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** del gobierno de la República, además de alinear el presente documento a los ejes de desarrollo establecidos en **Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022**, publicado por el Gobierno del Estado de Oaxaca, ambos instrumentos de planeación los cuales son la guía para la realización de este documento de planeación, lo anterior y así mismo en anclaje con la **Agenda 2030**, un enfoque con una visión de desarrollo sostenible y en apego a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, objetivos que nuestro municipio se suma como un compromiso en alineación con los gobiernos federales y estatales, con el ímpetu de marcar alianzas conjuntas en términos de planeación y desarrollo.





3.2 MARCO LEGAL FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos¹

El **artículo 26** define al Estado como el responsable de la organización de un Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Establece que la planeación será democrática y deliberativa y que mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, se recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Determina la existencia del Plan Nacional de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El **artículo 115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre.

Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el **artículo 115**, entre otras, son:

V. La facultad de los municipios, en los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, habida cuenta de que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos - Última reforma publicada DOF 28-05-2021
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>





regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para Construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del **artículo 27** Constitucional, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Ley de Planeación Federal²

El **artículo 2** establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, estará basada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El **artículo 20** garantiza la participación y consulta a diversos grupos sociales del sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esa ley para el Sistema de Planeación Nacional.

Los **artículos 33 y 34** establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, Estado y Municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo. Cabe señalar que como parte de los convenios se destacan los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores

² Ley de Planeación Federal - Última reforma publicada DOF 16-02-2018
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf



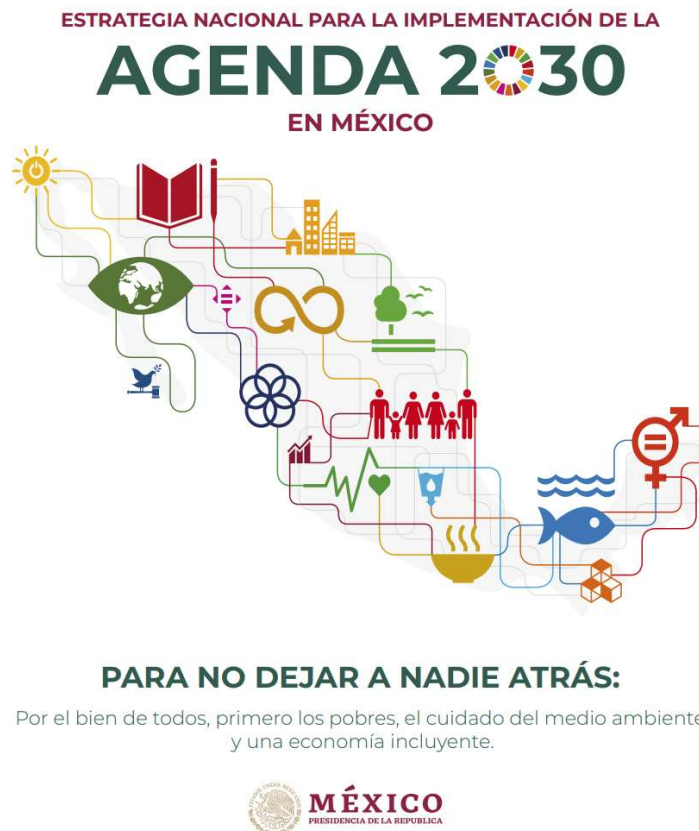


de la sociedad en las actividades de planeación; los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción; y la ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Ley de Planeación federal y su inclusión de la agenda 2030³

En su reforma **DOF 16/02/2018**, la cual integra en sus transitorios los principios de la **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, considerando las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

Quinto. - Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.**



³ Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030
<https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/estrategia-nacional-de-la-implementacion-de-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-mexico>





3.3 MARCO LEGAL ESTATAL

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca⁴

El **artículo 113** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se alinea a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, facultando a los Estados, para que estos participen en la formulación de planes de desarrollo regional.

Artículo 113. Fracción IV. “Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.”

Ley Estatal de Planeación⁵

La Ley Estatal de Planeación establece en su **Artículo 1** que, entre otros, es objeto de esa ley: “**Fracción IV.** Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.”

El **Artículo 7** Señala que la *Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal*, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

⁴ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Última reforma - 9 de abril del 2022.
[https://congresoootaxaca.gob.mx/docs65.congresoootaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_\(Dto_ref_578_aprob_LXV_Legis_16_mzo_2022_PO_15_15a_secc_9_abr_2022\).pdf](https://congresoootaxaca.gob.mx/docs65.congresoootaxaca.gob.mx/legislacion_estatal/Constitucion_Politica_del_Estado_Libre_y_Soberano_de_Oaxaca_(Dto_ref_578_aprob_LXV_Legis_16_mzo_2022_PO_15_15a_secc_9_abr_2022).pdf)

⁵ Ley Estatal de Planeación, Última reforma - 17 de octubre del 2020.
[http://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+Estatal+de+Planeacion+\(Ref+dto+1709+aprob+LXIV+Legis+23+sep+2020+PO+42+13a+secc+17+oct+2020\).pdf](http://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+Estatal+de+Planeacion+(Ref+dto+1709+aprob+LXIV+Legis+23+sep+2020+PO+42+13a+secc+17+oct+2020).pdf)





El **Artículo 7**, establece que, a través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Ahora bien, el Capítulo Séptimo denominado **Planes Municipales de desarrollo** y en donde se encuentran incluidos los **Artículo 63, 64 y 66**, define al Plan Municipal de Desarrollo y su contenido mínimo, además de establecer al COPLADE, como la instancia estatal que en coordinación con otras dos instancias, promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

3.4 LEGISLACIÓN MUNICIPAL

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca⁶

Por su parte este ordenamiento señala:

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- *Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.*

XXVI.- *Participar en la formulación de planes de desarrollo regional*, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se

⁶ Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Última Reforma: 5 de octubre del 2021.
[http://docs64.congresoaoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_2692_aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2021\).pdf](http://docs64.congresoaoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2692_aprob_LXIV_Legis_8_sep_2021_PO_Extra_5_oct_2021).pdf)





entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIV.- *Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración*, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales⁷

Por lo que respecta a este ordenamiento en su Título Cuarto Capítulo Primero denominado “El Plan Municipal de Desarrollo” indica lo siguiente:

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

⁷ Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, última Reforma: 29 de febrero del 2021.
[http://docs64.congreso00axaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+de+Planeacion%2C+Desarrollo+Administrativo+y+Servicios+Publicos+Municipales++\(Dto+ref+1202+Aprob+LXIV+15+ene+2020+PO+9+8a+secc+29+feb+2020\).pdf](http://docs64.congreso00axaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley+de+Planeacion%2C+Desarrollo+Administrativo+y+Servicios+Publicos+Municipales++(Dto+ref+1202+Aprob+LXIV+15+ene+2020+PO+9+8a+secc+29+feb+2020).pdf)





Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnos-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al Estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.





Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca⁸

Por su parte el presente instrumento normativo indica lo siguiente:

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- *Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia*, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

⁸ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, última Reforma: 4 de diciembre del 2021. https://www.finanzasoxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/LEY%20DE%20RESPONSABILIDADES%20ADMINISTRATIVAS%20DEL%20EDO%20Y%20MPO%20DE%20OAXACA.pdf



4. MARCO DE REFERENCIA Y METODOLOGÍA.

4.1 INTRODUCCIÓN

La planeación estratégica y participativa del pueblo, es el instrumento fundamental del quehacer gubernamental, es el punto de partida para conocer e identificar las diversas problemáticas que le aquejan a la comunidad, las exigencias y las demandas son el impulso para definir las estrategias, acciones y objetivos que este nuevo gobierno debe plantearse durante su gobernabilidad y más allá.

En este sentido, en el apartado anterior, se abarco la parte jurídica – legal la cual esta sustentado el presente documento, es decir hablamos de en que se justifica la realización del PDM, ahora bien, en este apartado hablaremos de las referencias hacia los mecanismos de alineación en la cual se basa y se soporta el presente plan, hablamos en términos de estructura y temática informática (ejes de desarrollo sostenible), y bajo qué objetivos se desarrollara la información plasmada en el presente plan (agenda 2030).

Bajo esta premisa, la planeación municipal debe tener una metodología de desarrollo y planeación, es por ello que para la realización del presente plan se optimizaron metodologías participativas que dieron voz a diferentes a nuestros paisanos desde sus agencias, localidades y rancherías, mediante las visitas y reuniones con el presente Ayuntamiento, con el ímpetu de adquirir en primera instancia un diagnostico general de las problemáticas que le aquejan a nuestra gente, para después realizar un análisis de las situaciones, y de ello emanar las posibles soluciones y/o alternativas de estrategias para llegar a un desarrollo sostenible, a continuación se describen estos mecanismos y metodologías abarcadas en la construcción de nuestro PMD.





4.2 MECANISMO DE ALINEACIÓN

Es un principio fundamental de los instrumentos de planeación de los órdenes federal, estatal y municipal se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, a fin de garantizar una sincronía entre sus **objetivos y estrategias que permitan conducir al país, al Estado y a nuestro Municipio hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social.**

En este sentido es fundamental entrelazar los planes de desarrollo nacional y estatales vigentes, con el fin de transversalizar nuestros objetivos de desarrollo a los propuestos por los demás gobiernos; el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022**, del Gobierno del estado de Oaxaca y en concordancia con lo establecido en el **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024**, del Gobierno de la Republica, unidos en un ejercicio mediante el cual se vinculan aquellos objetivos locales que contribuyen a los objetivos superiores para garantizar una mejor calidad de vida de las personas, aunado a ello nuestro PMD, se une a los objetivos de desarrollo sostenible que abarca la **agenda 2030**, sumándose **San Juan Coatzacoapam** a esta acción global, a continuación se describen más a detalle;

4.2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

El **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022** es el documento rector de la planeación para el Gobierno del Estado de Oaxaca, un instrumento rector de la planeación estatal, donde se establecen ejes estratégicos y ejes trasversales, bajo objetivos sostenibles, los cuales abarca la agenda 2030; desarrollo con paz, justicia, equidad y sostenibilidad, una visión que es reflejada en nuestro PMD, en el se desarrollaran los siguientes ejes, mismos que están basados en lo propuesto en el PED.





El PED a través de sus ejes, plantea mediante sus principios rectores y con una perspectiva holística orientada a establecer sinergias, el crecimiento económico y el desarrollo social incluyente, humano, multicultural y sustentable de la entidad, a través de la consolidación plena de la paz y el diálogo entre Oaxaqueñas y Oaxaqueños, bajo este concepto, nuestro PDM es alineado, abarcando los ejes propuestos en el PED.

4.2.2 Marco de referencia Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2024

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019, tiene como principios rectores; la son honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre, al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, economía para el bienestar, el mercado no sustituye al Estado, por el bien de todos, primero los pobres, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, no puede haber paz sin justicia, el respeto al derecho ajeno es la paz, no más migración por hambre o por violencia, democracia significa el poder del pueblo, así como ética, libertad y confianza, principios que esta administración municipal 2020 – 2022 adoptara como política de desarrollo.

Del **PND 2018-2024** se abarcarán los siguientes ejes:



1) Política y Gobierno: Erradicación de la corrupción, recuperar el estado de derecho, separar el poder político del poder económico, así como un cambio de paradigma en seguridad, con líneas para reactivar la procuración de justicia, la garantía del empleo, educación, salud y





bienestar, el respeto a los derechos humanos, la construcción de la paz, combate antidrogas, la recuperación de las cárceles, la seguridad y la paz.

2) Política Social: Incluye el bienestar y el desarrollo sostenible con programas dirigidos a personas adultas mayores, personas con discapacidad, becas para el Bienestar, hacia Jóvenes, agricultura y proyectos agroforestales que contribuyan a la autosuficiencia alimentaria, programa de reconstrucción, desarrollo urbano y vivienda, así como la educación y la salud.

3) Economía: Establece detonar el crecimiento, finanzas sanas, sin incrementos de impuestos y a combustibles por encima de la inflación; inversión privada, rescate al sector energético, reactivar el mercado interno y el empleo, construcción de caminos rurales, internet en todo el país, proyectos regionales, autosuficiencia alimentaria, ciencia, tecnología y deporte.

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024



4.2.3 Alineación a la agenda 2030.

La **Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible es un compromiso de México con la humanidad para tener un mejor futuro. En el 2015 se celebró el acuerdo en el seno de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)**, en el que 193 países, sociedad civil, academia e iniciativa privada, pactaron trabajar por un mundo mejor.





México asume la Agenda 2030 como un Compromiso de Estado que permanecerá en el tiempo. En los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** se integran algunos retos históricos junto con los desafíos más emblemáticos de nuestros tiempos.

Por ello, México incorpora la Agenda 2030 en la planeación nacional con la reforma a la **Ley de Planeación**, que ahora incorpora los principios del Desarrollo Sostenible, además; se integró esta **Estrategia Nacional para la Puesta en Marcha de la Agenda 2030** para el Desarrollo Sostenible, un primer documento completo que sintetiza muchos meses de trabajo con la Administración Pública Federal para observar cómo se encuentra México en cada ODS, imaginar cómo puede estar en el año 2030 y cuáles son las acciones a corto, mediano y largo plazo que pueden llevarnos a esa visión, con indicadores y metas para evaluar la efectividad de las acciones.

Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, emanen de la **estrategia nacional para la implementación de la agenda 2030**

⁹ publicada por el gobierno federal. En este contexto, nuestro municipio asume dicha estrategia como una política la agenda 2030 para el desarrollo incluyente y sostenible, un *gobierno para dar resultados*.



⁹ Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/514075/EN-A2030Mx_VF.pdf

4.2 MECANISMO METODOLÓGICO

Como ya se mencionó anteriormente, nuestro PMD esta construido desde la opinión y participación de la ciudadanía, lo que nos ayudo a tener un panorama mas completo sobre las problemáticas y fortalezas que existen en nuestra comunidad, para ello y de la información recabada se trabajó en la implementación de una metodología para llevar un esquema de trabajo para ordenar y llevar a cabo una planeación esquemática.

Para ello se implementó una metodología de marco lógico (MML), tomado como elementos la información estadista más actualizada de las dependencias federales, estatales y otros organismos sobre nuestro municipio mas la información recolectada de agencia en agencia, de ranchería en ranchería y a nivel cabecera por comités, derivando de ello se realizó un análisis partiendo de las *problemáticas, las debilidades, fortalezas y analizando las oportunidades* que tienen nuestro municipio por territorio esencialmente, esto se esquematiza de la siguiente manera:



Este proceso nos permite expandir y entender de mejor manera el cómo se encuentra nuestro municipio, bajo un concepto analítico desde lo local contado por sus habitantes contra los datos estadísticos, nos permite visualizar también los limites y carencias con las que el municipio cuenta pero lo mas valioso el poder ir detectando las oportunidades y respuestas a estas problemáticas, para ello se generaran los objetivos, las estrategias y las propuestas de acciones a largo y corto plazo, las llamadas líneas de acción que el Ayuntamiento deberá realizar, bajo esta idea se propone una matriz de marco lógico, la cual en jerarquía se propondrán; *Objetivos, metas, indicadores, fuentes y supuestos*, es decir nos preguntaremos que quiere



lograr el municipio a través de las acciones del Ayuntamiento para con sus habitantes, desde una perspectiva de una problemática.

Para después, proponer, indicadores que nos marcarán los resultados obtenidos, todos estos elementos fungirán a futuro para el monitoreo y seguimiento, que mas adelante veremos y desarrollaremos en el presente plan, el esquema de matriz de marco lógico seria de la siguiente manera:

Matriz de Marco Lógico

Jerarquía de objetivos	Metas	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
Fin (Objetivo general)				
Propósito (Objetivos específicos)				
Resultados (Esperados)				
Acciones (Actividades)				

En este sentido, y a manera de resumen, la información a desarrollar en el presente plan, se esquematiza de la siguiente forma:





5. MISIÓN y VISIÓN

5.1 MISIÓN

Gobernar con la sociedad, impulsando una administración pública eficaz y transparente, que promueva la participación ciudadana responsable y solidaria en la toma de decisiones para el desarrollo integral y sustentable de nuestro municipio, garantizando la gobernabilidad democrática, la seguridad social y económica del ciudadano, su familia y las organizaciones, para seguir haciendo de San Juan Coatzacoapam, un mejor lugar para vivir.



Imagen 2. Palacio municipal de San Juan Coatzacoapam.



5.2.1 VISIÓN A CORTO PLAZO

El Ayuntamiento de San Juan Coatzacoapam trabaja de forma coordinada con los habitantes del municipio, con el fin de realizar obras y acciones prioritarias para toda la población, enfoque de desarrollo social integral y sostenible.

5.2.3 VISIÓN A MEDIANO PLAZO

Mejorar las condiciones de vida de las personas y el bienestar general de la población de San Juan Coatzacoapam, mediante un gobierno cercano a la gente cuya base sea la igualdad sustantiva de género, la cultura, protección de la niñez y la adolescencia, con una perspectiva incluyente, sustentable y sostenible en términos económicos, sociales y ambientales.

5.2.4 VISIÓN A LARGO PLAZO

Un municipio pleno en donde su población y sociedad en el que todas y todos sus habitantes viven en paz y tranquilidad; donde, se tengan valores que fomentan la hermandad entre sus habitantes, un San Juan Coatzacoapam con mejores oportunidades y alternativas de desarrollo, sin distinción alguna, respetando la multiculturalidad, los recursos naturales, los derechos humanos, la convivencia y la armonía de su gente, mediante una gobernabilidad cercana, clara y honesta para sus habitantes.



Imagen 3. Palacio municipal de San Juan Coatzacoapam.



6. NUESTROS VALORES

3.1 INTRODUCCIÓN

Con el fin de fomentar la educación, la transparencia y el cambio, la presente **administración municipal 2022-2024**, se ha propuesto fomentar y adoptar valores, los cuales serán la base con los que los servidores públicos de esta administración nos regiremos, serán la guía de nuestras acciones y actividades cotidianas, con el firme propósito de orientar nuestros esfuerzos hacia el mejoramiento de la atención ciudadana y la modernización de nuestros procesos, para garantizar una gestión de gobierno eficiente.

Un gobierno honesto

Para orientar nuestro comportamiento hacia la congruencia y objetividad entre el decir y el hacer.

Un gobierno responsable

Para cumplir con cabalidad el deber encomendado por la sociedad, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y decisiones.

Un gobierno respetuoso

Base para aspirar a una convivencia social armoniosa, para actuar conforme a los derechos de los demás con empatía y aprecio al entorno ecológico.

Un gobierno tolerante

Para avanzar en la construcción de consensos, aceptando la diversidad de pensamientos en la búsqueda de la solución a los problemas comunes.

Un gobierno transparente

Para generar un clima de confianza entre Sociedad y Gobierno, sustentado en compromisos, en la correcta aplicación de los recursos, rendición de cuentas e información de orden público.

Un gobierno innovador

Para impulsar la mejora continua en la atención ciudadana, a través de la implementación de nuevas herramientas y alternativas de solución en busca de la eficacia de los resultados y la eficiencia operativa.





7. CONTEXTO MUNICIPAL

7.1 HISTORIA - ORIGEN

Nuestro municipio **San Juan Coatzacoapam** es uno de los 570 municipios que forman parte del estado de Oaxaca, "San Juan Evangelista" es el nombre del Santo que se venera, se agregó el nombre el cual fue impuesto por los monjes de la orden de los Jesuitas como pleno dominio de la religión católica en la comunidad.

Coatzacoapam significa "**En la altura o cumbre de la culebra**", se compone de Coatli: culebra o serpiente, Tzontli: caballera que en sentido figurado es altura o cumbre y pan.

Otras versiones indican que las raíces etimológicas de Coatzacoapam provienen del náhuatl y que significa Coatli: serpiente, tzospa: cabeza y M: funciona como plural (muchas), interpretándose de la siguiente manera: "**serpiente de cabezas**"; pero los escritos encontrados en la iglesia prueban lo contrario y dan a entender que significa: "**cabezas de serpiente**".

Acorde a lo descrito en la Enciclopedia municipal del **Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)**, la historia del municipio marca que el origen de esta comunidad proviene de la región de la **mixteca alta**, de Tilantongo distrito de Nochixtlán, según documentos encontrados en la iglesia de la comunidad y documentos que existen en Tilantongo; mencionan que la primera emigración se concretó a dos familias que salieron entre 1530 a 1550; estos grupos atravesaron y se trasladaron rumbo a Cuicatlán en busca de mejores tierras de cultivo y para no ser esclavizados por los españoles.¹⁰

La primera familia decidió quedarse en Santa Ana, perteneciente a Cuicatlán, la otra familia decidió continuar su camino y cruzaron el río Quiotepec para llegar posteriormente a Huautla, dominio de los Mazatecos; decidieron quedarse en lo que hoy es Barrio mixteco, para fundar el pueblo, pero los mazatecos les declararon la guerra expulsándolos de su territorio y quemando sus casas; la guerra duró varios años y por último fueron

¹⁰ Enciclopedia municipal del El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) - San Juan Coatzacoapam. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20417a.html>



derrotados y continuaron avanzando por el sur, por la montaña, donde los mazatecos no pudieron llegar por lo abrupto del cerro y el temor a las cosas sobrenaturales.

En este lugar había muchos animales venenosos, motivo por el cual los mazatecos dejaron en paz a los mixtecos y es aquí donde establecieron Coatzacoapam, esto fue entre 1560 a 1580.

Este grupo Mixteco emigró a esta región para no ser conquistado por los españoles; pero según testimonios, posteriormente los monjes de la orden de los Jesuitas los conquistaron espiritualmente, prueba de ello es la iglesia católica, con su estilo barroco, y plasma el sacrificio de los mismos indígenas Mixtecos, desde que se inició la construcción hasta su terminación que tardó varios años en concluirse.

Por otra parte, la organización de trabajo era la ayuda mutua entre los habitantes, para hacer sus parcelas, siembras y cosechas de sus productos; practicaban el trueque con las poblaciones cercanas, Ayautla, Chiquihuitlan y en ocasiones a Huautla al cual no se acudía regularmente por los problemas de la etnia y el antecedente histórico del desalojo del Barrio Mixteco por vía de la guerra.

La última guerra que tuvieron fue por la invasión de tierras en mano de los de San Miguel, misma que se inició en 1949 y terminó en febrero de 1958. Este conflicto costó varias bajas tanto de los Mixtecos como de los Mazatecos.

Fue por eso que los Mazatecos firmaron posteriormente el tratado de paz en donde el presidente municipal José María Granja, se presentó con todos sus habitantes; por el otro lado los Mazatecos de San Miguel, El Camarón y Santa Catarina en alianza se presentaron en la raya, conocida como la mojonera, como punto de lindero entre San Juan y los demás pueblos; el presidente que firmó este tratado a pesar de ser sordo era muy inteligente y valeroso; no le importó perder la vida con tal de que la paz volviera a reinar en la población y se respetara el primer lindero como era anteriormente; las familias durante este período vivieron en las cuevas, como refugio seguro del enemigo.

Al firmar este tratado, quedó sellada la paz respetándose el primer lindero, el de Peña Blanca, conforme a las mojoneras del pueblo.





7.2 GOBIERNO Y SITUACIÓN POLÍTICA

7.2.1 Gobierno

San Juan Coatzacoapam es hoy un municipio que elige a sus autoridades a través de un sistema político basado en “**Partidos Políticos**”, la cual se realiza a través del voto libre y secreto, directo en las urnas, organizadas y reguladas por **El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)**.

El periodo constitucional de la nueva autoridad y su cabildo comienza el día 1 de enero del año siguiente a su elección, la duración de mandato es por 2 años.

Las últimas elecciones realizadas en nuestro municipio (2021), para presidente municipal (concejales), según datos del IEEPCO¹¹ actualmente en nuestro municipio existen los siguientes partidos políticos/coaliciones:

- **Partidos políticos que compitieron de manera individual:** Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), Partido del Trabajo (PT), Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Partido Redes Sociales Progresistas (PSP), Partido Encuentro Social (PES), y Partido Fuerza por México.
- **Partidos por coalición:** Partido Revolucionario Institucional (PRI), Partido de la Revolución Democrática (PRD), y Partido Acción Nacional (PAN).

Actualmente el gobierno del H. Ayuntamiento está regido por el entonces candidato de la coalición (**PAN-PRI-PRD.**), el C. Alfonso López Sánchez para el periodo de gobernanza 2022-2024.



¹¹ Resultados elecciones a concejalías – San Juan Coatzacoapam 2021.
<https://www.ieepco.org.mx/elecciones-oaxaca-2021/?view=concejalias&id=32>

7.2.2 Representación legislativa¹²

Para la elección de **diputados locales** al Congreso de Oaxaca y de **diputados federales** a la Cámara de Diputados federal, el municipio de **San Juan Coatzacoapam** se encuentra integrado en los siguientes distritos electorales:

- **Local:** Distrito electoral local de 4 de Oaxaca con cabecera en Teotitlán de Flores Magón.
- **Federal:** Distrito electoral federal 2 de Oaxaca con cabecera en Teotitlán de Flores Magón.



Imagen 4. Elecciones para concejales 2021 – Imagen campaña coalición.

¹² Instituto Nacional Electoral. «Descriptivo de la distritación Local, Oaxaca, 2015.
<http://cartografía.ife.org.mx/descargas/distritacion2017/local/20/D20.pdf>

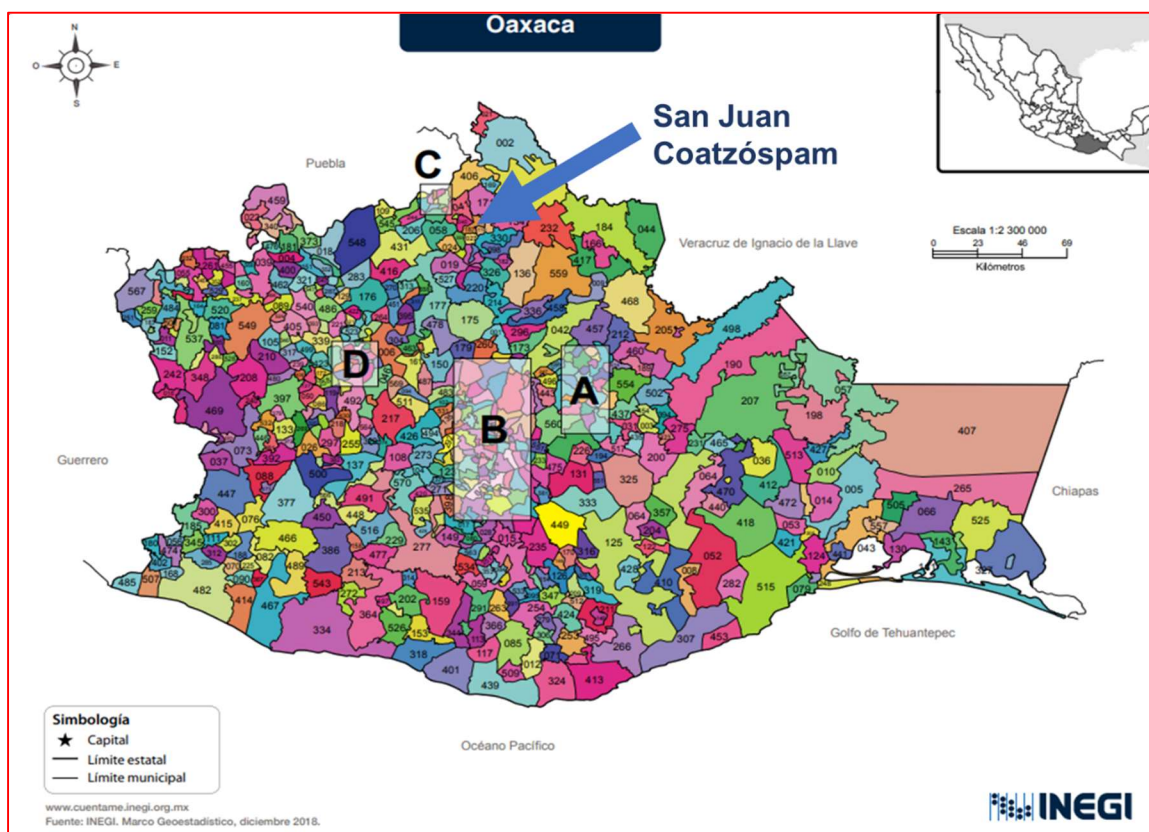


7.3 DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

7.3.1 Macro localización¹³

El municipio de San Juan Coatzacoapam forma parte de estado de Oaxaca, pertenece al Distrito de Teotitlán, y se ubica en la región de la Cañada; cuenta con una superficie de 72.19 km².

La extensión del municipio representa el 0.07% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 319 del estado, después de Santo Tomás Tamazulapán y antes de San José Estancia Grande.



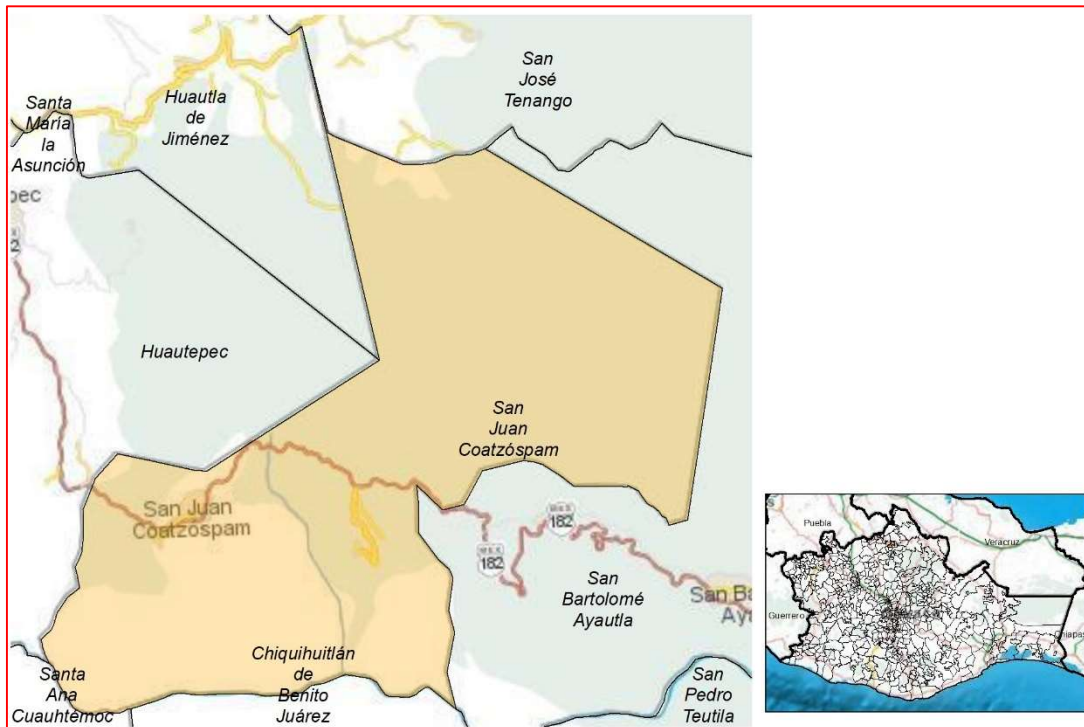
MAPA 1. San Juan Coatzacoapam – Mapoteca del INEGI

¹³ Enciclopedia municipal del El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) - San Juan Coatzacoapam. <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20417a.html>

7.3.2 Micro localización¹⁴

Con base a la información del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, la ubicación geográfica de San Juan Coatzacoapam es entre los paralelos 17°31' y 17°39' de latitud norte; los meridianos 96°16' y 96°23' de longitud oeste; altitud entre 200 y 2 300 m.

El municipio de San Juan Coatzacoapam se encuentra entre los paralelos 18°00' y 18°08' de latitud norte; los meridianos 96°40' y 96°48' de longitud oeste; altitud entre 200 y 2 400 m. Colinda al norte con los municipios de Huautla de Jiménez, San José Tenango y San Bartolomé Ayautla; al este con el municipio de San Bartolomé Ayautla, al sur con los municipios de San Bartolomé Ayautla, Chiquihuitlán de Benito Juárez y Santa Ana Cuauhtémoc; al oeste con los municipios de Santa Ana Cuauhtémoc, Huautla de Jiménez.



MAPA 2. Micro localización de San Juan Coatzacoapam – Mapoteca del INEGI

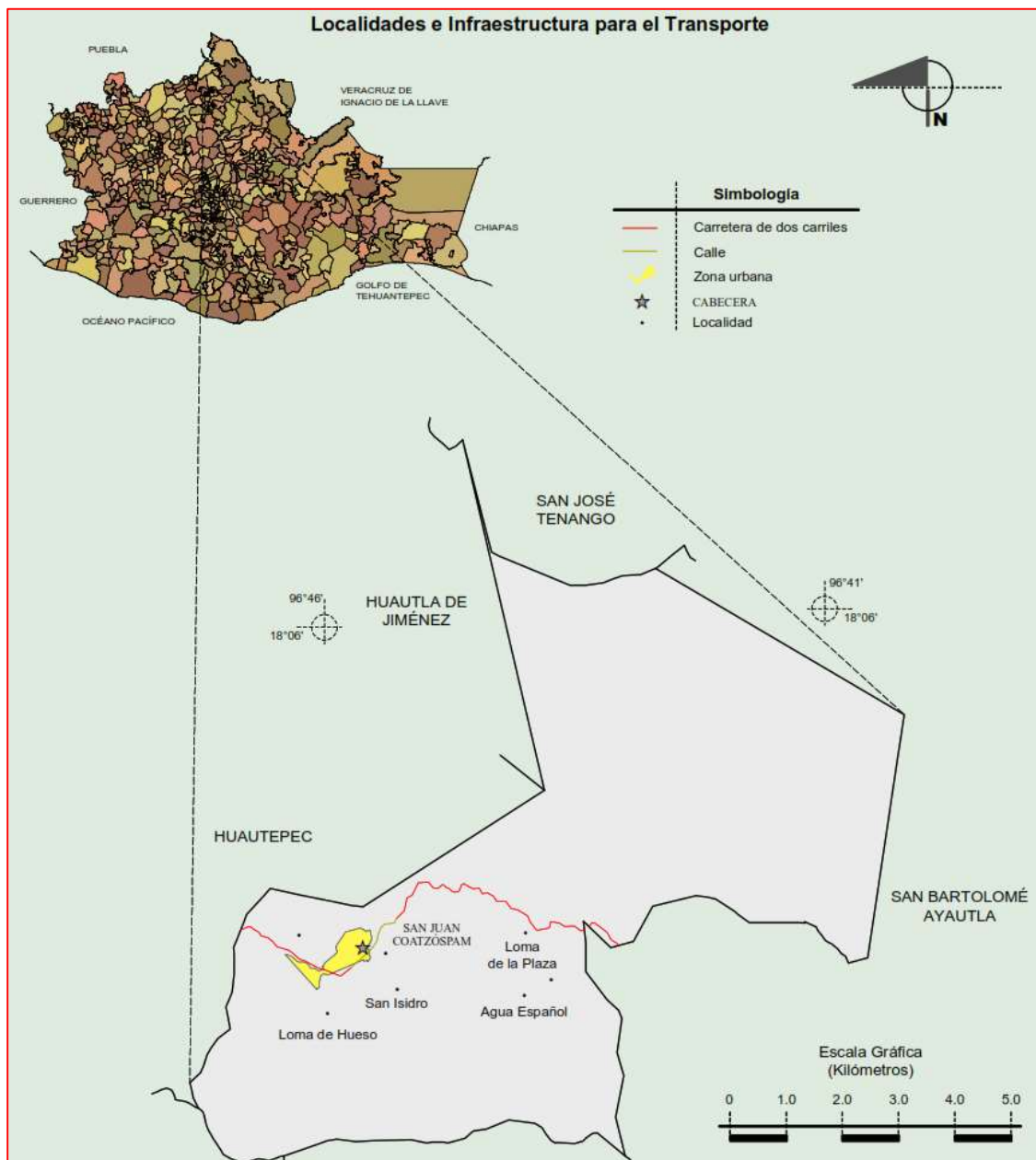
Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), identifica al municipio con la clave 187, y cuenta con ocho localidades, mismas que se enlistan a continuación:

¹⁴ Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Juan Coatzacoapam, Oaxaca, Clave geoestadística 20187
https://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20187.pdf



Clave de localidad	Nombre de la localidad
201870006	Nubiñuutun
201870007	El Manzanal (El Potrero)
201870001	San Juan Coatzacoapam
201870002	Agua Español
201870003	Loma de la Plaza
201870004	San Isidro
201870008	Loma de Hueso
201870005	Loma de la Flecha

Localidades de San Juan Coatzacoapam – INEGI 2020



MAPA 3. Localidades de San Juan Coatzacoapam.



7.3.3 Fisiografía municipal¹⁵

Hidrografía

Con base a la información presentada en el **Prontuario de información geográfica (INEGI)**, las fuentes de abastecimiento de agua del municipio, provienen de los pozos de agua mosquito, agua trementina; estos manantiales que nacen del cerro, se secan en los meses de abril y mayo, únicamente en junio a marzo se cuenta con este vital líquido.

La fuente de abastecimiento más importante del pueblo es **“Agua huipil”**, encontrándose al sur de la población, misma que ayuda a mantener a toda la población, conectándose a ella con una red de tuberías, almacenando el agua en tanques de buen volumen, ubicado en la parte baja de la población, bombeándose posteriormente a un tanque de almacenamiento más grande que se encuentra en la parte oeste de la población, mismas que distribuyen posteriormente en diferentes redes de tomas, este manantial es insuficiente para el crecimiento de la población, números de habitantes y congregaciones que se van formando recientemente.

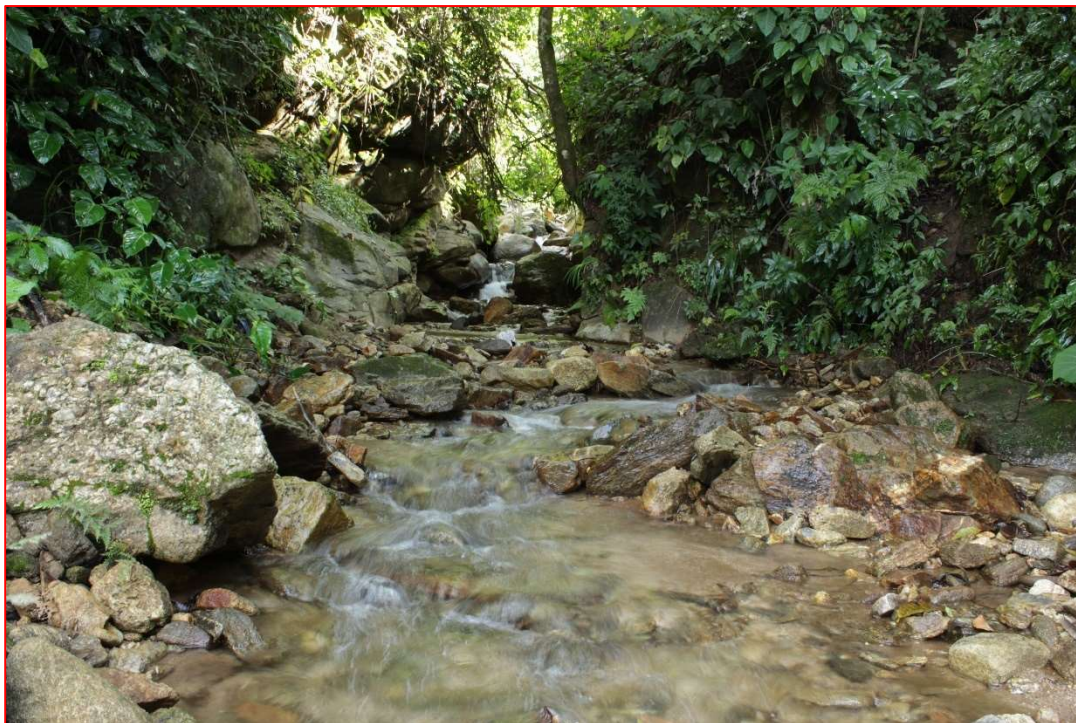
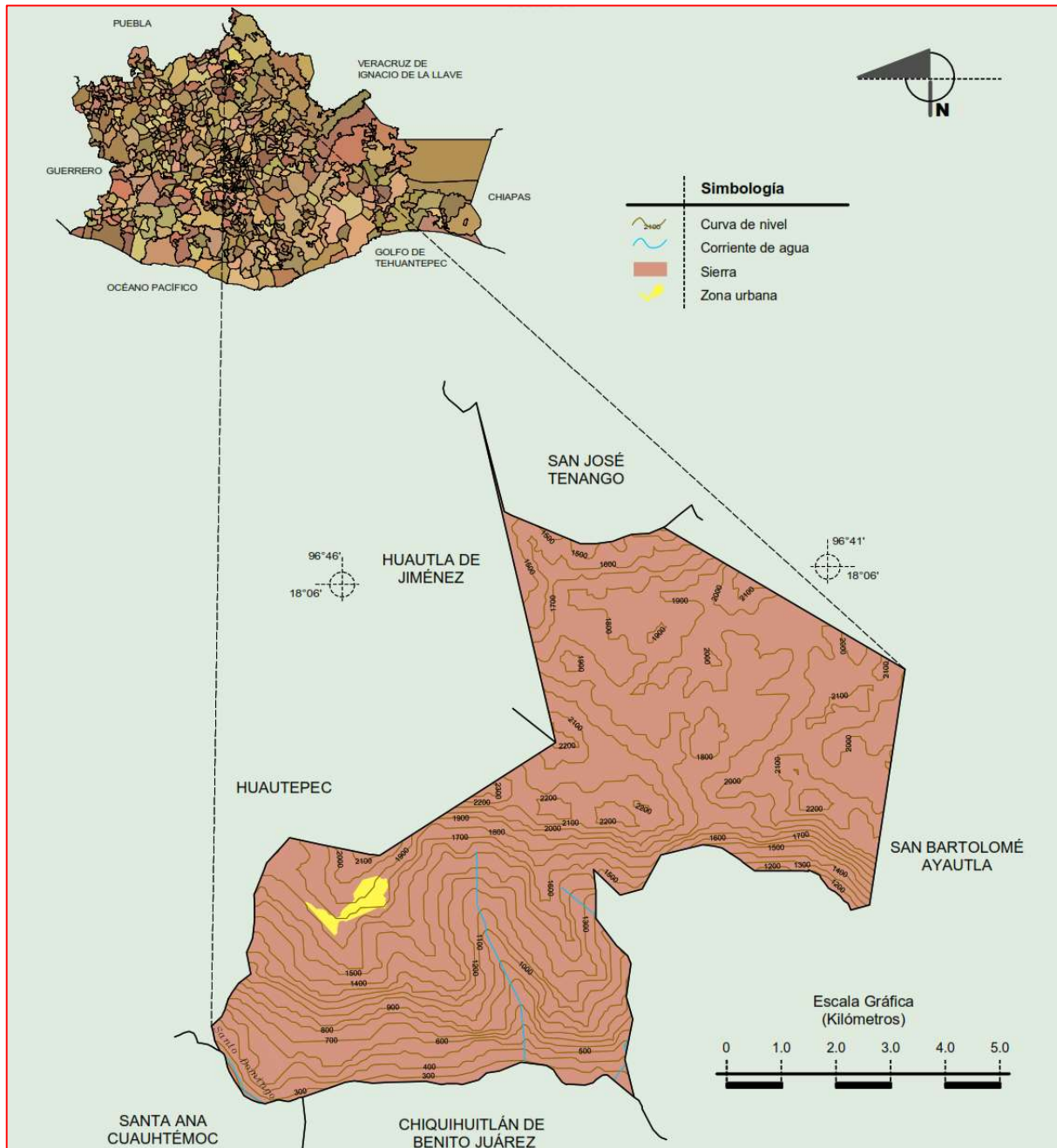


Imagen 5. Manantial Agua Huipil – San Juan Coatzacoapam.

¹⁵ Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, San Juan Coatzacoapam, Oaxaca, https://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20187.pdf



Por otra parte, nuestro municipio al este atraviesa como lindero natural el río Quiotepec, llamado también Santo Domingo, un río muy caudaloso que vienen de Cuicatlán y desemboca en la presa Cerro de Oro, siendo fuente principal de suministro de agua. Además, San Juan Coatzacoapam se ubica en la región hidrológica Papaloapan (100%); en la Cuenca R. Papaloapan (100%); Subcuenca P. Presidente Alemán (39.37%) y R. Blanco (60.63%); las corrientes de agua que atraviesan el territorio municipal Perenne: Santo Domingo e Intermitentes.

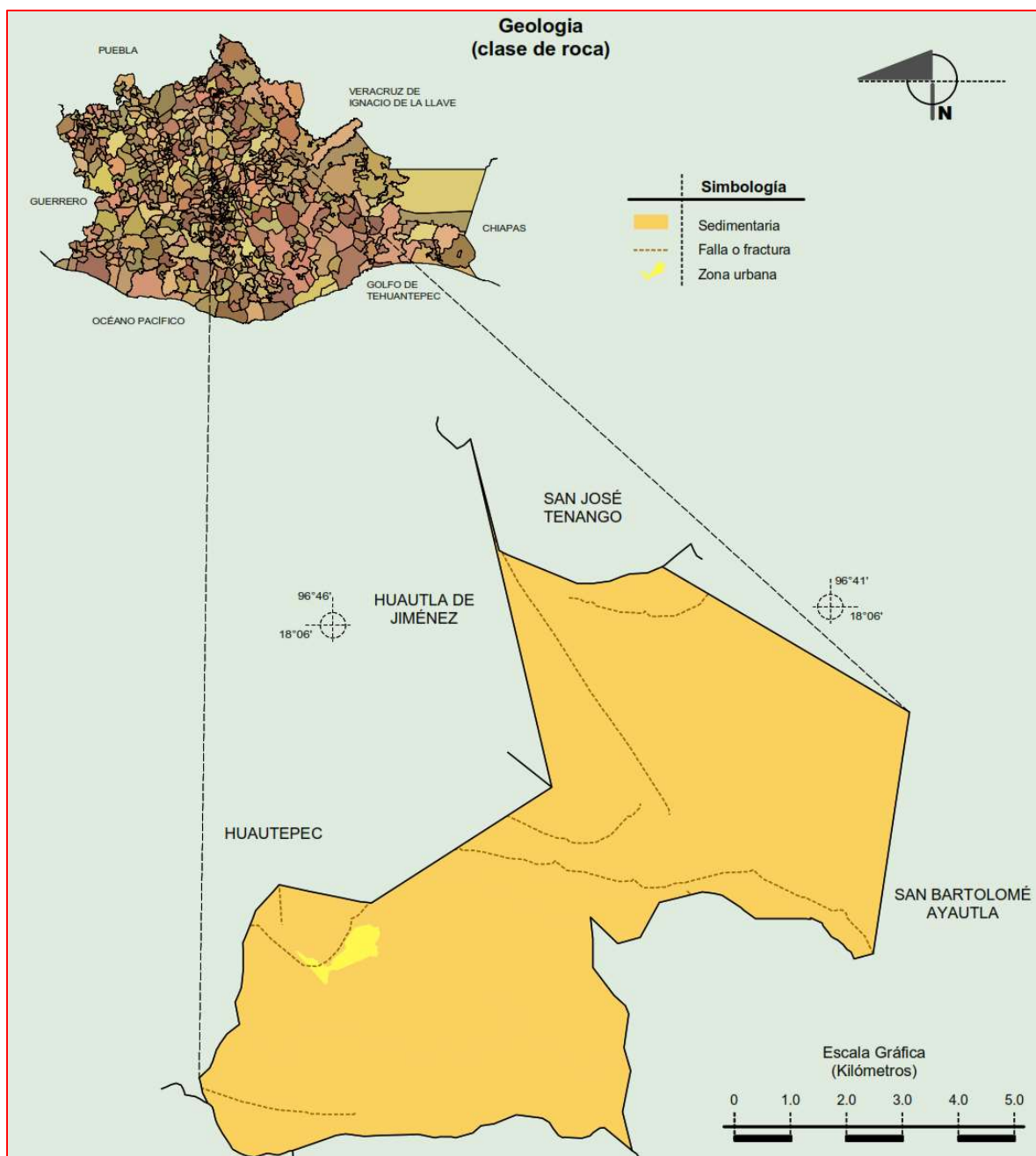


MAPA 4. Corrientes de agua – San Juan Coatzacoapam.



Orografía – Geología

La orografía de San Juan Coatzacoapam se caracteriza por el establecimiento de parte de la sierra norte de la cañada, rodeado por los cerros oeste como el este, la única salida es de norte a sur encontrándose con la carretera de Tuxtepec-Huautla, se encuentra a una altura de 1,880 metros sobre el nivel del mar, con una vista panorámica de gran belleza. Por otro lado, la geología en el territorio está catalogada del periodo Cretácico (99.22%); con un tipo de roca Sedimentaria: Caliza (93.36%) y lutita (5.86%).



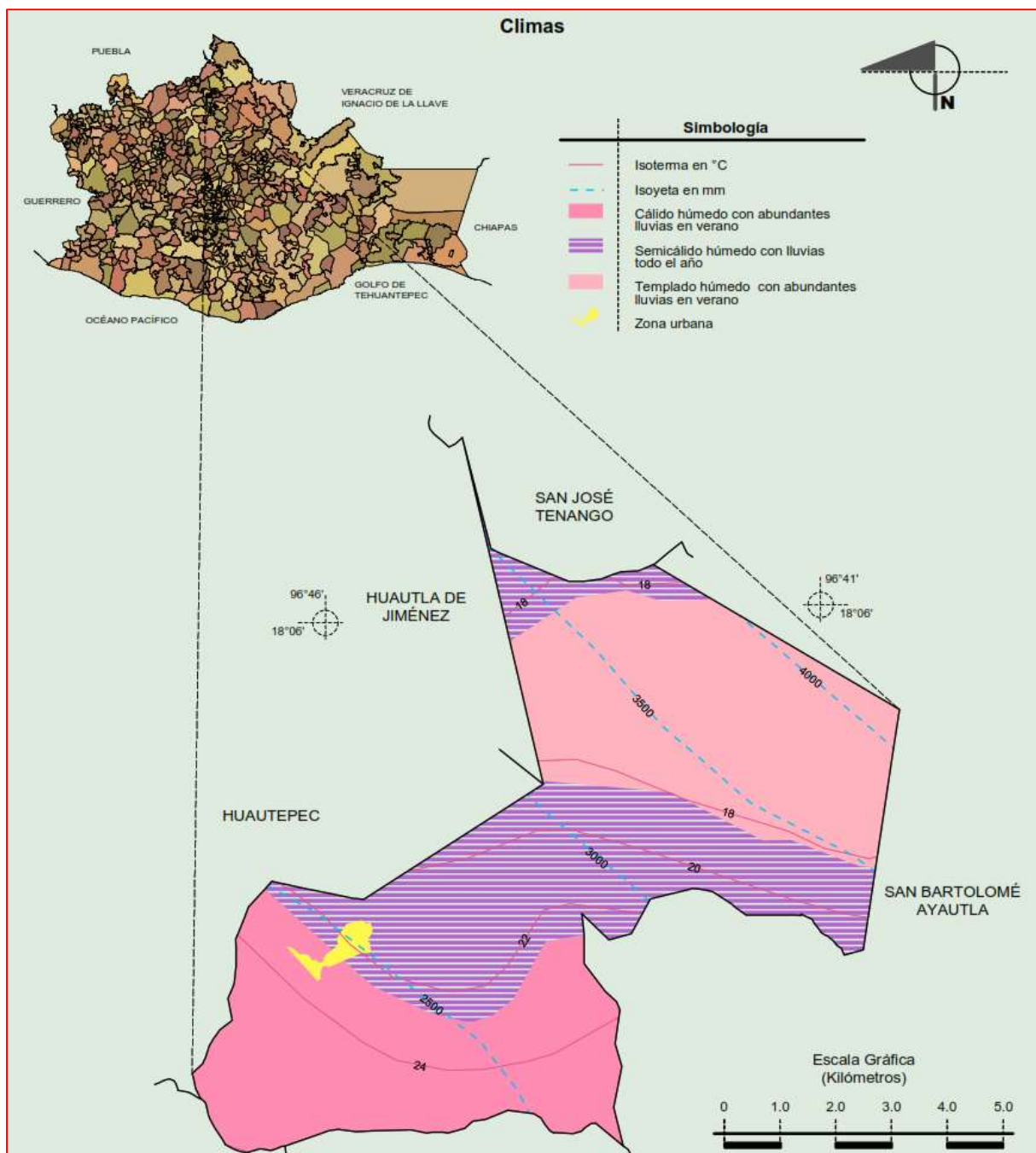
MAPA 5. Geología – San Juan Coatzacoapam.





Clima

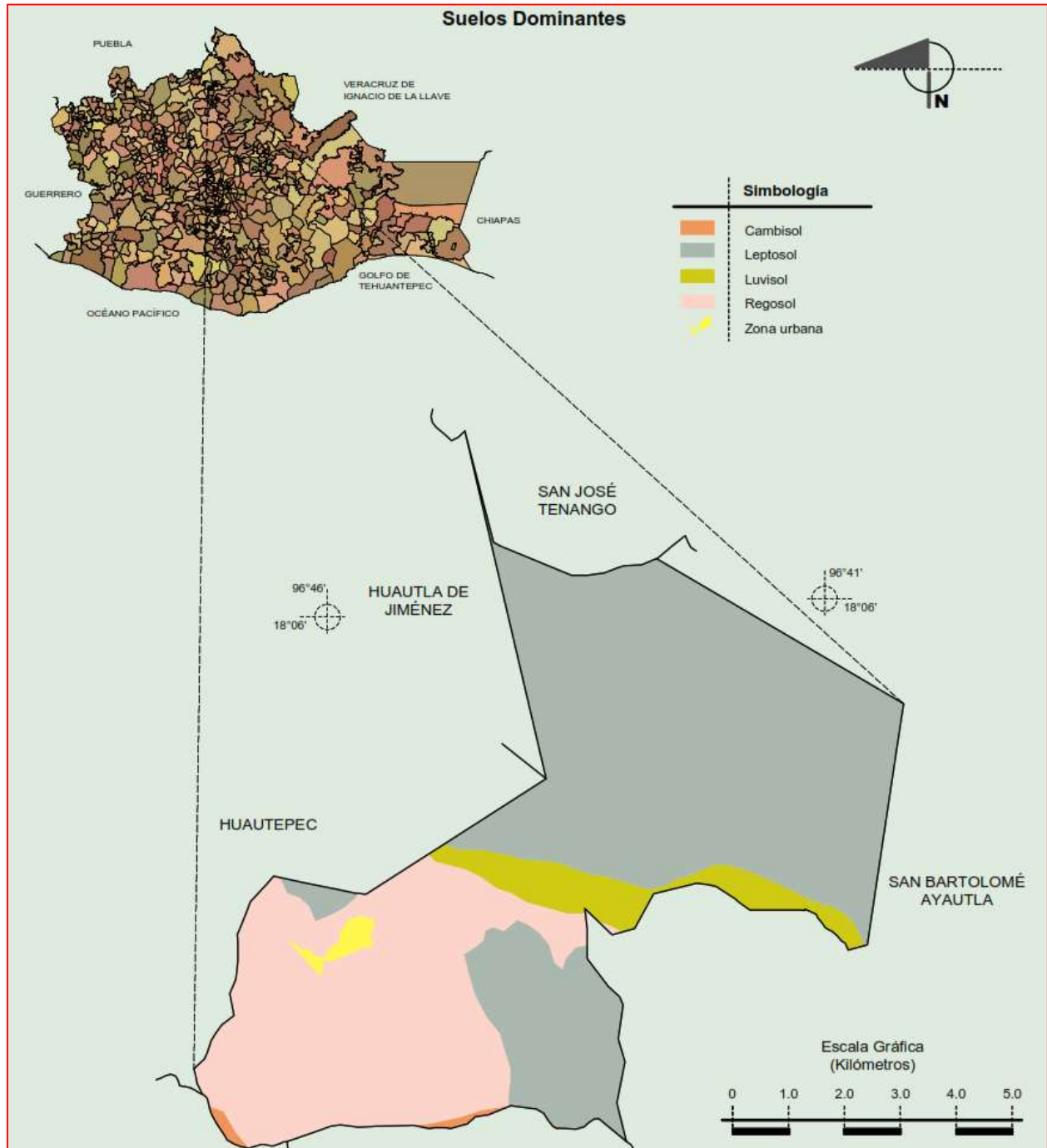
El rango de temperatura que se registra en San Juan Coatzacoapam 16 – 26°C; con un rango de precipitación de 1 500 – 4 500 mm; y un clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano (33.17%), cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (31.48%) y semicálido húmedo con lluvias todo el año (35.35%).





Suelos dominantes

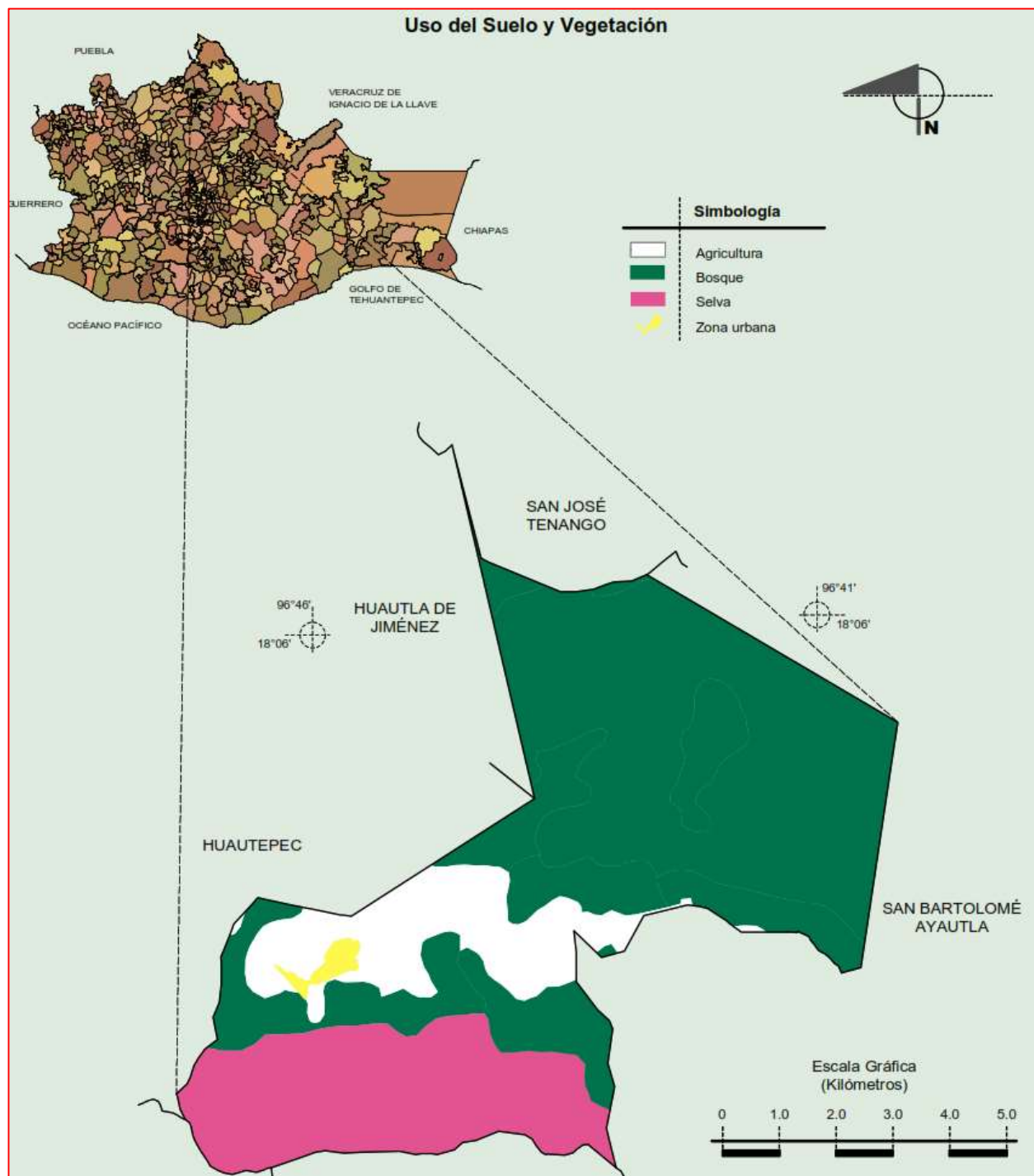
Por su extensión, en nuestro municipio tenemos la siguiente distribución de suelos dominantes: Leptosol (61.36%), Regosol (31.48%), Luvisol (5.89%) y Cambisol (0.49%), su distribución se puede observar en el siguiente mapa.



MAPA 7. Suelos dominantes – San Juan Coatzacoapam.

Vegetación y uso de suelo

La vegetación de San Juan Coatzacoapam se caracteriza por bosque (64.14%) y selva (21.84%). El uso del suelo es para agricultura (13.24%) y zona urbana (0.78%), una vegetación que caracteriza parte de la región cañada del estado de Oaxaca.



MAPA 8. Vegetación y uso de suelo– San Juan Coatzacoapam.

7.4 FLORA, FAUNA Y RECURSOS NATURALES.

San Juan Coatzacoapam forma parte de la región de la cañada Oaxaqueña, una región con una superficie de 4273 km², la cual, por su accidentada orografía, es poseedora de varios microclimas, dando como consecuencia, una exuberante flora y fauna, misma que es amplia, debido también a su variedad de temperaturas en diferentes épocas del año, a continuación, se describen estas características que existen en nuestro territorio.

7.4.1 Flora

Como se mencionó anteriormente, en nuestro territorio más del 80% de territorio está ocupado por la naturaleza, es decir; por bosque (64.14%) y selva (21.84%), mientras que para el uso del suelo es para agricultura (13.24%) y zona urbana (0.78%), en este sentido en nuestras tierras podemos encontrar la siguiente variedad de flora:

- **Plantas Comestibles:** quelite amargo, café, hoja de frijol, camote amargo, calabazas, chilacayotas, camote malangar, quintonil, huele de noche, hierba mora, camote de pierna, yuca y hierba santa.
- **Frutos:** mango, naranja, hobos, plátanos, mispero, guayaba, cuajinicuil, nanche, papaya, zapote, chicozapote, coyul, chirimoya, aguacate, durazno, pera, membrillo, caña y caca de niño.
- **Árboles:** encino, pino, cedro, ocote, elite, oyamel, mezquite y mulato.
- **Plantas medicinales:** ruda, limón, hierba buena, epazote, hoja de algodón, hoja de leche, pisiete, santa María y manzanilla.



Imagen 6. Biodiversidad de flora – San Juan Coatzacoapam.

7.4.2 Fauna.

En cuanto a las especies silvestres, en nuestro territorio podemos encontrar:

- **Aves silvestres:** calandrias, tucanes, zopilotes, águilas, gavilanes, Cotorra montañés, Jilguero, Mosquiteros y pájaros de gran diversidad.
- **Animales Salvajes:** Venado cola blanca, temazate, tejones, mapaches, conejos, tlacuaches, martas, jabalíes, ardillas y conejos, Zorrillo, oso hormiguero, comadrejas, ratas, zorros, puercoespín, jabalíes, tigrillos, gato montés, tejón, tepezcuintle y armadillo.
- **Reptiles:** culebra tilcoa, voladora, culebra negra, coralillo, bejuquillo, eslaboncillo, salamanquesa, metlapil, rabo de hueso, nahuyaca o sorda y la ratonera.
- **Animales Domésticos:** Pollos, patos, guajolotes, cerdos, chivos, conejos, perros, caballo, burros y mulas.



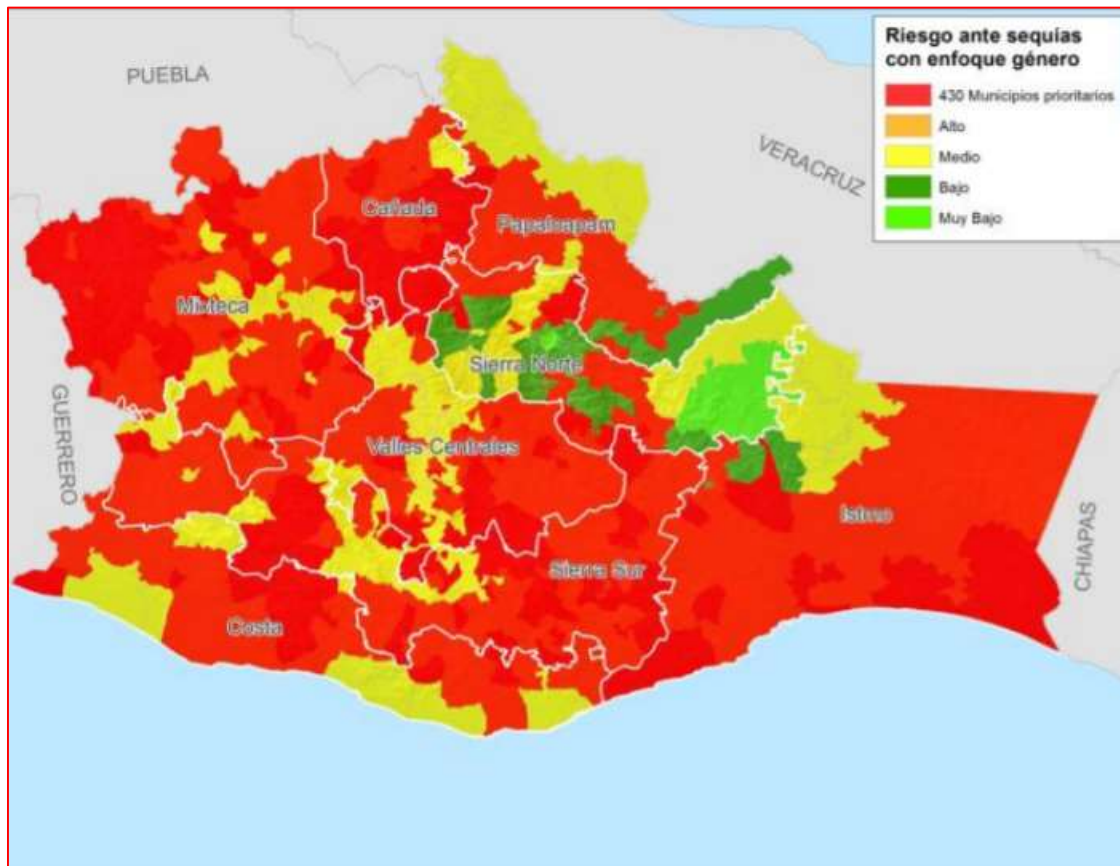
Imagen 7. Venado de bosque o cola blanca – San Juan Coatzacoapam.

7.4.2 Recursos naturales

Acorde a la información de la Enciclopedia municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), el recurso natural más importante del municipio es el cultivo del café, pues la población en general practica el monocultivo; la milpa lo trabajan únicamente para el gasto familiar, nunca para vender, razón por lo cual, con la caída de los precios del café, la pobreza aumentó y provoca la emigración masiva de familias completas a México vendiendo pan y desempeñando actividades diversas para sobrevivir.

7.4.3 Zonas de afectación y riesgo¹⁶

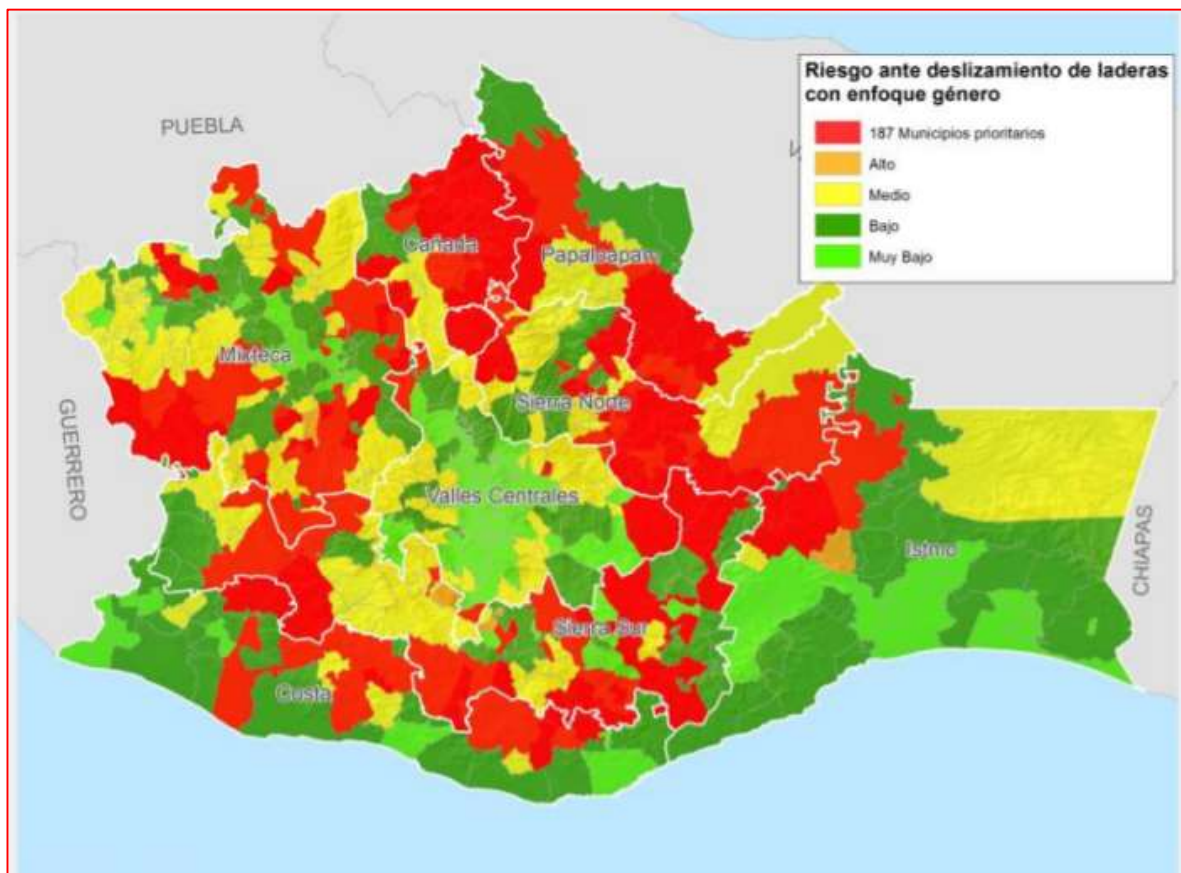
Oaxaca es uno de los estados que presenta diversos eventos hidrometeorológicos, y el municipio de San Juan Coatzacoapam también es vulnerable a ellos. Con base a la información del **Programa Estatal de Cambio Climático de Oaxaca 2016-2022**, este municipio es uno de los 430 con **riesgo alto y muy alto a las sequías**, trayendo consigo impacto en lo económico en la población.



MAPA 9. Riesgo del sector socioeconómico ante la sequía.

Por otro parte, respecto al deslizamientos de laderas, San Juan Coatzacoapam está dentro de los 187 municipios que su población está en riesgo alto y muy alto, el cual podemos visualizar en el siguiente mapa:

¹⁶ EECO con información de PNUD (2014), CENADRED (2014) e INEGI (2016). Programa Estatal de Cambio Climático de Oaxaca 2016-2022.
<http://www.medioambiente.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2018/12/PECC-Oaxaca-2016-2022.pdf>



MAPA 10. Riesgo del sector socioeconómico ante deslizamientos de laderas.

Por otra parte, el municipio está dentro de los 225 municipios con riesgo alto y muy alto de heladas, y que tienen probabilidades de presentar hasta 25 heladas anuales; situación que impacta particularmente en la salud de la población más vulnerable como las niñas, niños, personas de la tercera edad y mujeres.

Además de ser uno de los municipios con agricultura en riesgo alto y muy alto a las heladas, inundaciones y sequías.



7.5 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA¹⁷.

7.5.1 Población

Con base a los datos del **Censo de Población y Vivienda 2020**, realizado por el **INEGI**, el municipio de San Juan Coatzacoapam cuenta con una población total de 1, 808 habitantes, de los cuales 934 son mujeres (52%), y 874 son hombres (48%), es decir la relación hombres mujeres es de 93.58 hombres por cada 100 mujeres. En cuanto a su distribución por localidades, según datos del último censo de INEGI, se distribuye de la siguiente manera:

LOCALIDAD	HABITANTES MUJERES	HABITANTES HOMBRES	TOTAL HABITANTES
San Juan Coatzacoapam	689	317	689
Agua Español	317	164	317
Loma de la Plaza	111	53	111
San Isidro	470	240	470
Loma de la Flecha	2	1	2
Nubiñuutun	32	11	32
El Manzanal	30	15	30
Loma de Hueso	128	60	128
El Potrero	29	13	29
SUMAS TOTALES	934	874	9682

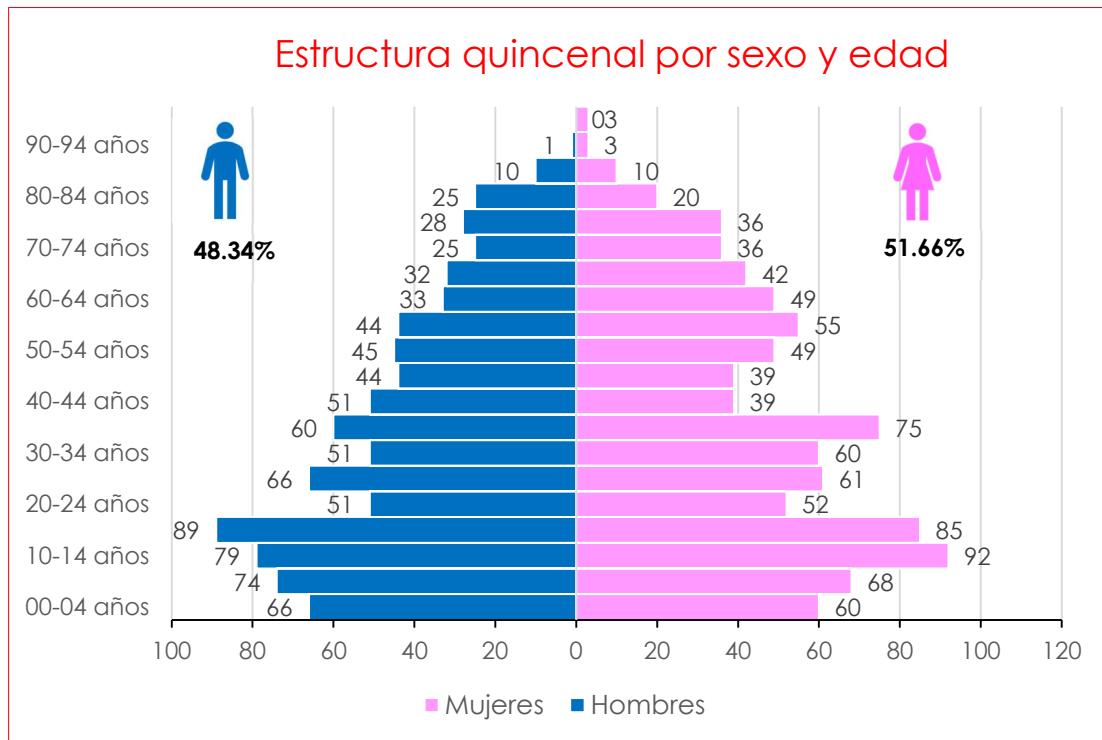
7.5.2 Estructura Quinquenal

La estructura quinquenal acorde a los datos del **INEGI**, permite conocer la estructura dinámica de la población de San Juan Coatzacoapam y por consecuencia proporciona herramientas que permitan focalizar de manera adecuada los programas y acciones.

En la gráfica siguiente se observa que la población del municipio es joven, ya que el 19% se encuentra en los rangos de 10-14 años y 15-19 años; mientras que el 1.5% se ubica en los rangos de 85-89 años, 90-94 años y 95-99 años.

¹⁷ México en Cifras – INEGI – Santa Juan Coatzacoapam.
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20187>





Gráfica 1. Pirámide de población 2020 – INEGI.

7.5.3 Comportamiento poblacional

En los datos INEGI 2020, se puede observar que el comportamiento poblacional de San Juan Coatzacoapam ha sido variado, ya que del año 2000 al 2005 la población disminuyó un 18%, mientras que del 2005 al 2010 creció un 26%. Del año 2015 al 2020 el total de población se mantuvo, sin embargo, en el número de hombres disminuyó, pasando de 879 en 2015 a 874 en 2020; y el número de mujeres aumentó, de 929 en el año 2015 a 934 en el año 2020.



Gráfica 2. Comportamiento poblacional por censos INEGI





Imagen 8. Niños de San Juan Coatzacoapam.

7.5.4 Población indígena

Tomando como referencia la información del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, San Juan Coatzacoapam cuenta con una población de 3 años y más de 1,731, de los cuales el 88% es hablante de una lengua indígena, y respecto de su condición de habla española de este grupo, 1,322 habla español también; y el 12% restante no habla una lengua indígena.

Población de 3 años y más	Habla lengua indígena			No habla lengua indígena	No especificado
	Condición de habla española				
	Habla español	No habla español	No especificado		
1,521	1,322	198	1	209	1

Tabla. Condición de habla indígena y española

Por otro lado, el 99.9 % de los habitantes de San Juan Coatzacoapam no se consideran afromexicanos o afrodescendientes

Total	Se considera	No se considera	No especificado
1,808	0	1,807	1

Tabla. Condición de autoadscripción afrodescendiente





7.5.5 Densidad migratoria

Los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, indican que del total de la población de San Juan Coatzacoapam, el 93.8% nació en la entidad, lo que se traduce en 1,696 habitantes, de los cuales 822 son hombres y 874 mujeres; el 6 % nació en otra entidad y el 0.05% no especificó el lugar de nacimiento.

Por otra parte, de los 1,682 habitantes de 5 años y más cuya residencia en marzo de 2015 era el estado de Oaxaca, el 90.6% residían en la entidad en marzo de 2015, y 8.9% en una entidad diferente; mientras que el 0.29% residía en los Estados Unidos de América; 3 habitantes no especificaron el lugar de residencia.

Respecto a la población de 5 años y más migrante según causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020, se representa por el 10%, siendo la principal causa de migración el reunirse con la familia, seguida de la búsqueda de trabajo, en tercera posición se encuentra porque se casaron o unieron; como cuarta causa es el cambio u oferta de trabajo, entre otras.

	Absolutos	Porcentaje
Población Total	1,808	
Población nacida en la entidad	1,696	93.8
Población masculina nacida en la entidad	822	48
Población femenina nacida en la entidad	874	52
Población nacida en otra entidad	111	6
Población nacida en un lugar no especificado	1	0.05
Población de 5 años y más residente en la entidad en marzo de 2015	1524	90.6
Población de 5 años y más residente en otra entidad en marzo de 2015	150	8.9
Población de 5 años y más residente en otro país en marzo de 2015	5	0.29
Población de 5 años y más migrante según causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020	167	10

Tabla. Densidad migratoria – INEGI 2020



EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ALINEADOS A LA AGENDA 2030

8.1.

MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición



8.2.

MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra



8.3.

MUNICIPIO SEGURO

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo



8.4.

MUNICIPIO SUSTENTABLE

15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales



8.5.

MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos



8.6.

MUNICIPIO EJES TRANSVERSALES

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación





MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

8.1.1 INTRODUCCIÓN

Hablar de desarrollo social es relacionarlo con la búsqueda de mejores niveles de bienestar, particularmente de las personas vulnerables, para que gocen de sus derechos sociales. Así desde diversos ámbitos los gobiernos han impulsado políticas encaminadas a garantizar el cumplimiento de dichos derechos.

En el ámbito internacional se tiene a la **Agenda 2030**, la cual a través de sus **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** plantea metas que se enfocan en los derechos sociales, ejemplo de ello son el **ODS 1 Fin de la pobreza**; **3 Salud y bienestar**; **4 Educación de calidad**; **5 Igualdad de género**, por mencionar algunos.

Mientras que en el ámbito federal en el plano normativo desde la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)** se establecen los derechos sociales y en la **Ley General de Desarrollo Social** es donde se puntualizan los parámetros para establecer la política nacional de desarrollo social.

Por otra parte, en el ámbito estatal también se cuenta con la **Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca**, la cual tiene como uno de sus objetivos impulsar el desarrollo social sustentable y equilibrado en todas las



regiones del Estado, dando preponderancia al impulso del desarrollo económico de las zonas de atención prioritaria en el Estado¹⁸.

Con base al contexto internacional y la normatividad en los diferentes ámbitos de gobierno, el planteamiento que se tiene del desarrollo social es beneficiar a las personas más vulnerables particularmente, y es en los municipios donde se tiene la oportunidad de brindar una atención cercana respecto a los derechos sociales, por tanto, es fundamental que los ayuntamientos cuenten con una política de desarrollo social y que a la vez sea incluyente, tal y como se marca en la **Agenda 2030**, de **no dejar a nadie atrás**.

8.1.2 OBJETIVOS DEL EJE

Objetivo 1: Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Objetivo 2: Garantizar el acceso de las y los alumnos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad y promover la continuidad de estudios en el nivel superior.

Objetivo 3: Garantizar que la población de San Juan Coatzacoapam acceda a servicios médicos de calidad.

Objetivo 4: Fomentar la práctica deportiva con igualdad de género en San Juan Coatzacoapam.

Objetivo 5: Preservar la cultura de San Juan Coatzacoapam al contar con espacios dignos para realizar actividades dirigidas a toda la población.



Imagen 9. San Juan Coatzacoapam y sus calles.

¹⁸ Ley De Desarrollo Social Para El Estado De Oaxaca (Última reforma: Decreto Núm. 610 aprobado por la LXV legislatura el 13 de abril de 2022 y publicado en el Periódico Oficial número 20 Cuarta Sección de fecha 14 de mayo del 2022



8.1.3 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca** establece en el artículo 43 las atribuciones del Ayuntamiento, y en ellas se encuentran los derechos sociales; sin embargo, para que una administración pública local pueda definir su política pública es importante conocer de dónde parte, saber cuáles son sus fortalezas y áreas de oportunidad, para ello es importante contar con un diagnóstico. Bajo este contexto, en el presente Eje del Plan Municipal de Desarrollo, se contextualiza la situación de San Juan Coatzacoapam en materia de pobreza, educación, salud, servicios básicos, deporte y cultura; para con ello definir las acciones a realizar por la presente administración y así ser **un gobierno de resultados**.

Pobreza

Con base al análisis realizado por el **Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)**, cuatro de cada 10 personas en México viven en situación de pobreza; y acorde a la medición del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, los hallazgos más importantes demuestran que en 2020 en Oaxaca se ubican municipios con mayor población en situación de pobreza.¹⁹

Así, el CONEVAL define a la pobreza como: **una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.**²⁰

Por otra parte, en la **Agenda 2030** se tiene como Objetivo de Desarrollo Sostenible el **Fin a la pobreza**, considerando no solo la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Sino también abarca la alimentación, educación, servicios básicos discriminación, y el crecimiento económico.

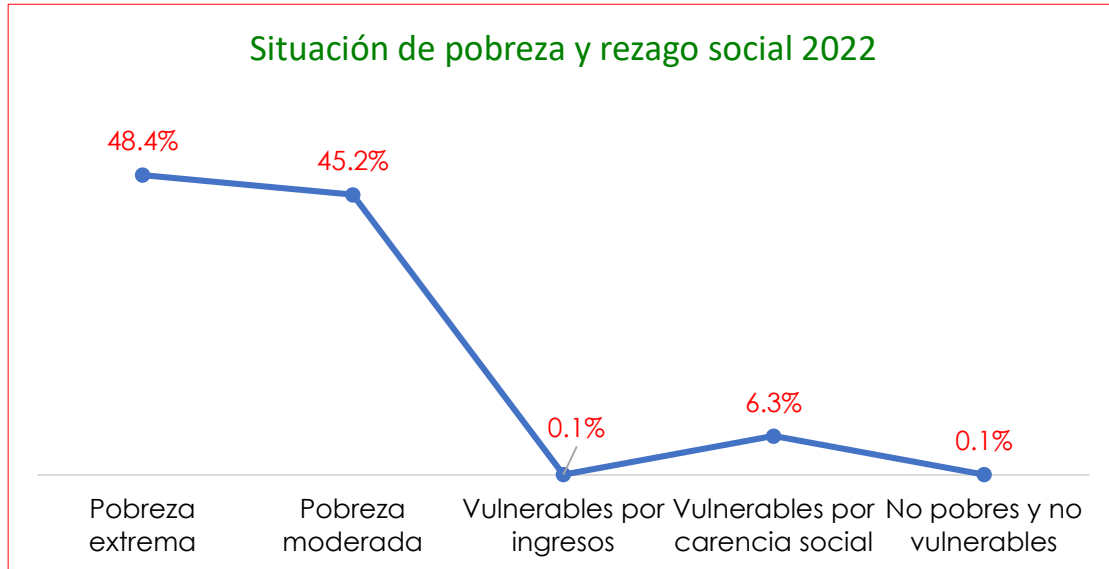
¹⁹ Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). Una mirada a la pobreza municipal. Nota informativa IMCO. https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2021/12/Pobreza-municipal_20211512.pdf

²⁰ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la Pobreza. Glosario. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>





Referenciando las estadísticas, el informe anual sobre la **situación de pobreza y rezago social 2022**, indican que el **48.4 %** de la población de San Juan Coatzacoapam se encuentra en situación de **pobreza extrema** y un **45.2 %** en **pobreza moderada**, como se muestra en la siguiente gráfica.



Gráfica 3. Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional

Porcentajes que al convertirse en número absolutos se tiene lo siguiente:



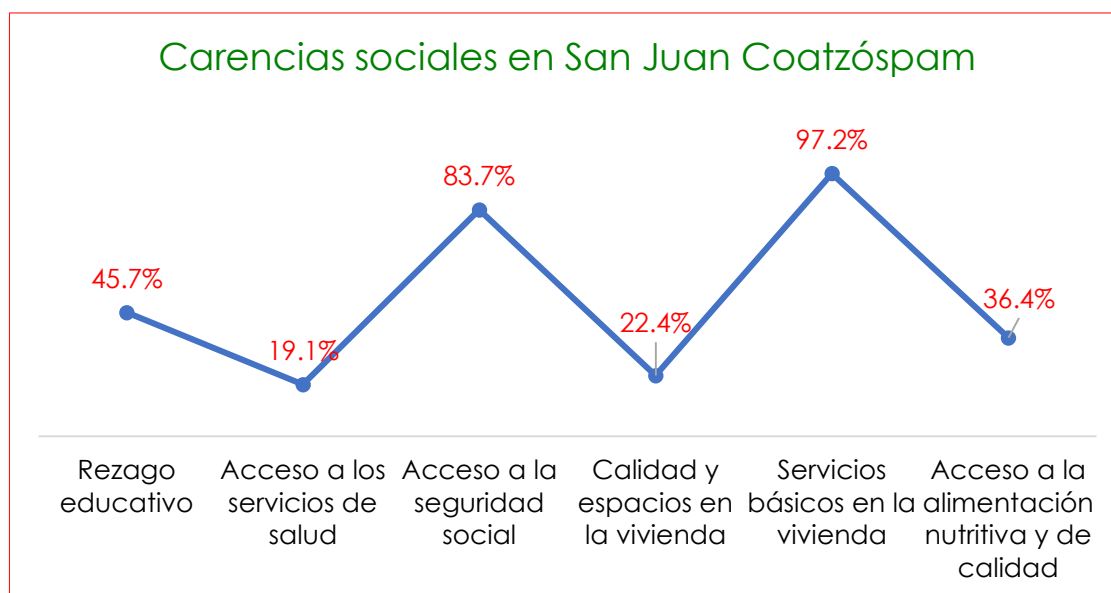
Población por condición de pobreza multidimensional 2020.



Lo anterior indica que las personas que se encuentran en **pobreza moderada** son aquellas que siendo pobres no caen en la categoría de pobreza extrema, mientras que las personas en **pobreza extrema** son aquellas que tiene tres o más carencias de las seis posibles y además se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos.

Respecto al **grado de marginación** en San Juan Coatzacoapam es **Alto**, al igual que el **grado de rezago social**, lo cual indica la importancia de desarrollar políticas públicas municipales que ayuden a tener mejoras en materia de **educación, salud y vivienda**; también se cuenta con una zona de atención prioritaria urbana.

Respecto a las **carencias sociales**, las cuales se refieren a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y que se mide por seis indicadores como a continuación se presenta; se aprecia que la mayor carencia social que tiene el municipio es en Servicios Básicos en la vivienda con un 97.2%, seguido del Acceso a la seguridad social con 83.7%, y enseguida se tiene el rezago educativo con un 45.7%.



Gráfica 4. Indicadores de Carencias Sociales

Los datos anteriores indican que en San Juan Coatzacoapam es importante focalizar acciones para disminuir los datos de pobreza, poniendo particular atención en los temas de servicios **básicos, seguridad social y educación**.



Educación

El **CONEVAL** contextualiza a la educación como el principal medio para desarrollar y potenciar las habilidades, conocimientos y valores éticos de las personas. El no saber leer, escribir o realizar operaciones matemáticas básicas e incluso, no tener el nivel de escolaridad básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano.²¹

Por otra parte, en la **Agenda 2030** se puntualiza que una educación de calidad es fundamental para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible, así se tiene el **ODS 4 educación de calidad**, el cual cuenta con metas que puntualizan a garantizar una educación inclusiva y equitativa para promover mejores oportunidades de aprendizaje. Mientras que, en el marco jurídico, el **Artículo 3 de la CPEUM** establece el derecho a la educación que tiene toda persona, siendo el Estado quien tiene la rectoría de la educación, y que debe ser obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica.



Imagen 10. Alumnos del IEEBO 255 - San Juan Coatzacoapam

Respecto a las cifras, el **Censo de Población y Vivienda 2020** del INEGI, presenta que en San Juan Coatzacoapam, de la población de 15 años y más, el **20.1 %** no cuenta con escolaridad alguna; el **62.8 %** tiene la escolaridad básica, predominando el nivel de primaria con 582 personas; el **13.7%** cuenta con educación media superior, en la cual solo se tienen datos en el grado de preparatoria o bachillerato, con 187 personas; el **3.4%** con educación superior, de los cuales 42 personas cuentan con licenciatura o

²¹ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). La medición multidimensional de la pobreza en México Lo que se mide se puede mejorar. La evaluación y la medición hacen un mejor gobierno. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/FOLLETO_MEDICION_MULTIDIMENSIONAL.pdf



equivalente y cuatro con posgrado; mientras que el 0.1% no especifico alguna escolaridad, datos que a continuación se enlistan:

Población de 15 años y más	1,369
Sin escolaridad	275
Educación básica	859
Preescolar	7
Primaria	582
Secundaria	270
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	1
Educación media superior	187
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	0
Preparatoria o bachillerato	187
Normal básica	0
Educación superior	46
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	0
Licenciatura o equivalente	42
Posgrado	4
No especificado	1

Tabla. Escolaridad en San Juan Coatzacoapam – INEGI 2020.

Por otra parte, la **tasa de alfabetización** en el municipio es del **97.1%** para el rango de población de 15 a 24 años; y **67.9%** para la población de 25 años y más.

Población de 15 años y más	Alfabeta	Analfabeta	No especificado
1,369	1,011	357	1

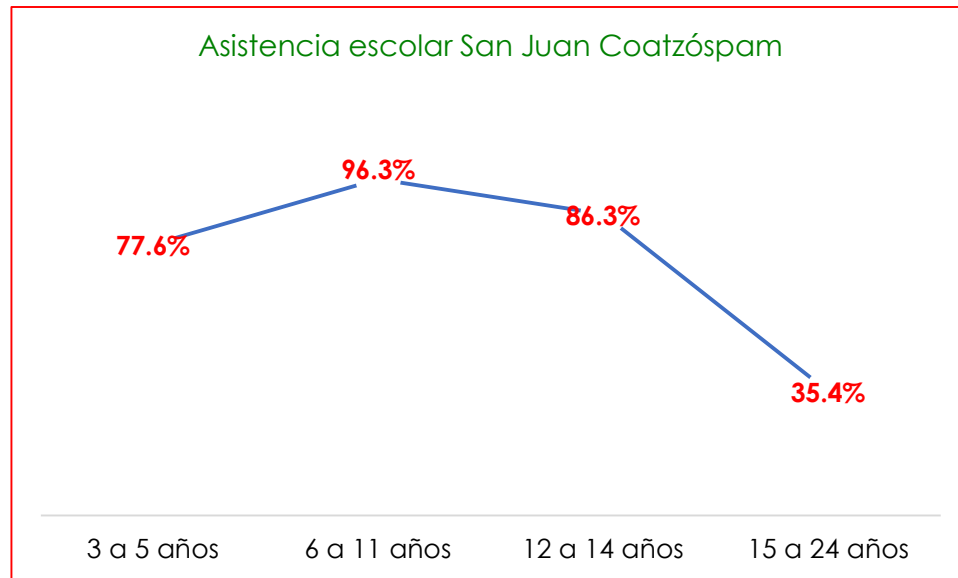
Tabla. Condición de alfabetismo en San Juan Coatzacoapam – INEGI 2020

De las personas **analfabetas**, 233 son mujeres y 124 son hombres.





En cuanto a la **asistencia escolar**, con base al **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, los mayores porcentajes se ubica en la población de 3 a 24 años, los cuales se ubican en un nivel de escolaridad entre el básico y media superior.



Gráfica 5. Asistencia Escolar – INEGI 2020.

Estatus en el rubro de educación en San Juan Coatzacoapam

Localidad	Nivel	Nombre	Ubicación
San Juan Coatzacoapam	Preescolar	Antonio de León Clave: 20DCC2015U	Barrio Alto
		Guadalupe Victoria	Barrio Alto
	Primaria Bilingüe	Benito Juárez Clave: 20DPB0203E	Barrio Bajo
		Macedonio Alcalá Clave: 20DPB2032P	Barrio Bajo
	Telesecundaria	Clave: 20DTV0687Z	Gabriel García Márquez Núm. 13
Loma de Hueso	Bachillerato	Instituto de Estudios de Bachillerato No. 255	Centro San Juan Coatzacoapam
San Isidro	Preescolar	Cuauhtémoc Clave: 20DCC2025A	Adolfo Viera Núm. 44
	Primaria	Jesús González Ortega	Adolfo Viera Núm. 22
Agua Español	Preescolar	Vicente Guerrero	Lagunilla Núm. 25-B
	Primaria Bilingüe	Lázaro Cárdenas Clave: 20DPB0204D	Lagunilla 25-A

En el resto de las localidades, como son **Loma de la Plaza, Loma de la Flecha, Nubiñuutun, El Manzanal y Loma de Hueso** no hay ningún nivel educativo.

Respecto a la problemática que se presentan en el municipio en el ámbito educativo es que, desde hace 20 años, **la calidad en los servicios educativos es deficiente, pues no cuentan con la infraestructura adecuada para que las niñas, los niños y adolescentes accedan a la educación; hace falta áreas recreativas en las instituciones.**

Además, que derivado del sismo suscitado el 19 de septiembre de 2019, la **infraestructura de las instituciones educativas de San Juan Coatzacoapam sufrieron daños**, y hasta la fecha no han sido reparadas. Por otra parte, y debido a la crisis sanitaria por el COVID-19, las y los alumnos solo asisten tres días a clases presenciales; y se ha presentado una **falta de docentes en los centros educativos.**

Derivado de lo mencionado en los párrafos anteriores, se ha tenido como consecuencia que la población en edad escolar se vea en la necesidad de migrar en busca de nuevas oportunidades educativas; por lo cual, la presente administración trabajará por un **gobierno de resultados**, pues atenderá los temas de rehabilitación y mantenimiento de las instituciones educativas, así como la adecuación de dichas instituciones para que las y los alumnos puedan tener un regreso seguro a clases ante la pandemia.



Imagen 11. Alumnos de telesecundaria - San Juan Coatzacoapam



Salud

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)** define a esta como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades; el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social.²²

En la **Agenda 2030**, el **ODS 3** busca garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, ya que ello es importante para la construcción de sociedades prósperas.

Mientras que la CPEUM en el Artículo 3, establece el derecho que tiene toda persona a la protección de la salud; buscando un sistema de salud para el bienestar.

Ahora bien, en cuanto a cifras en materia de salud, acorde al **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, el 80% de la población de San Juan Coatzacoapam está afiliada a alguna institución de salud; el 19.5% no está afiliada y el 0.5% no especifica afiliación alguna.

De los afiliados, el 96.4 % se encuentran en el **Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)**, y que hasta enero de 2020 se tenía al Seguro Popular, por lo cual este porcentaje también incluye a la población que dijo estar en este último.

Este porcentaje demuestra la importancia de estas instituciones públicas, ya que como puede observarse ninguna persona del municipio se encuentra afiliada en el sector privado, se detalla en la siguiente tabla:

	Absoluto
Población total	1,808
Afiliada	1,451
IMSS	31

²² Organización Mundial de la Salud. La OMS mantiene su firme compromiso con los principios establecidos en el preámbulo de la Constitución.
<https://www.who.int/es/about/governance/constitution>.

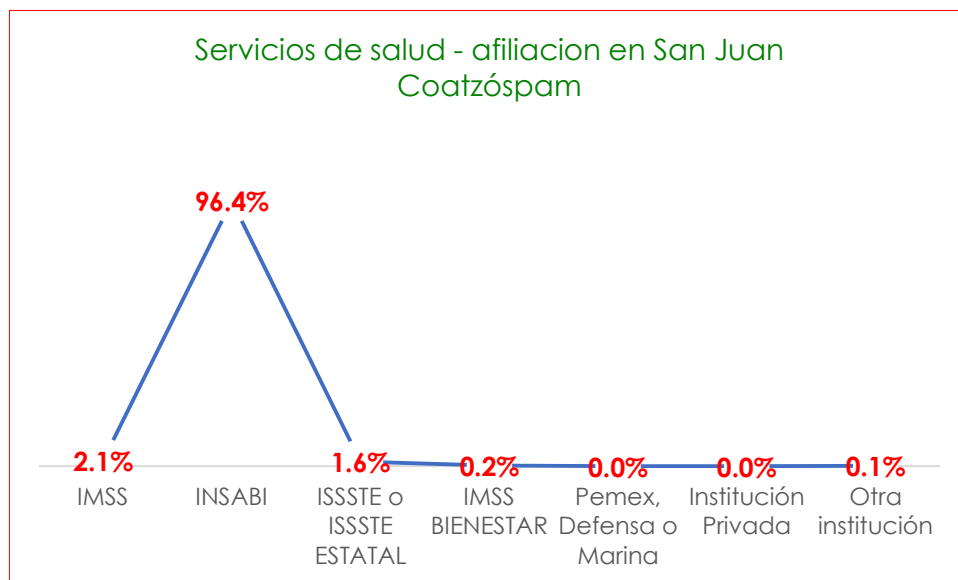




ISSSTE	23
ISSSTE estatal	0
Pemex, Defensa o Marina	0
Instituto de Salud para el Bienestar ³	1,399
IMSS BIENESTAR	3
Institución privada	0
Otra institución	1
No afiliada	356
No especificado	1

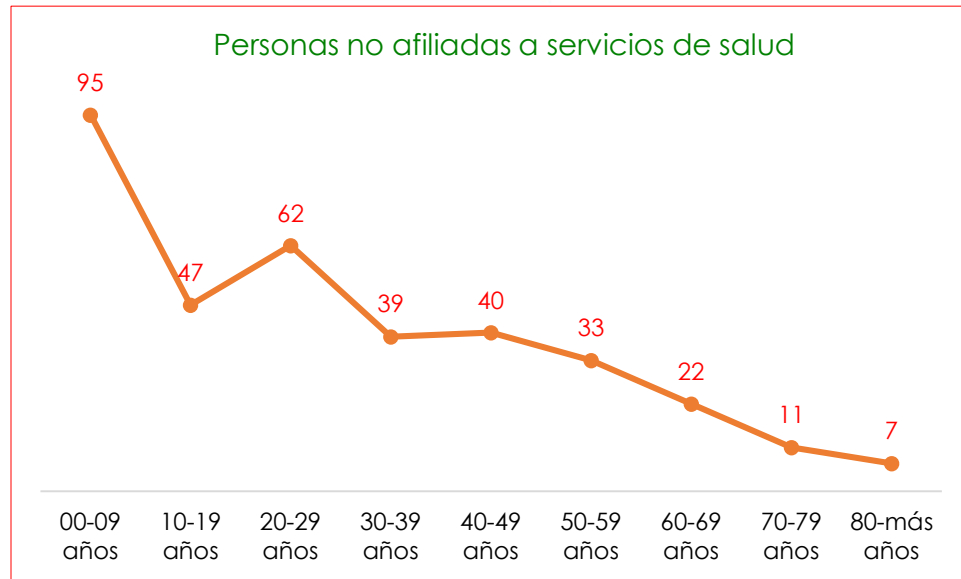
Tabla. Condición de afiliación a servicios de salud

Si se transforman los datos absolutos de las personas afiliadas en porcentajes, se tienen los siguientes resultados.



Gráfica 6. Afiliación a servicios de salud

Así mismo según datos de INEGI 2020, en nuestro municipio; de las 356 personas no afiliadas, 198 son hombres y 158 mujeres, registrándose el dato más alto en el rango de edad de 0 a 4 años, datos que se ejemplifican en la siguiente gráfica:



Gráfica 7. Personas no afiliadas

Estatus en el Rubro de Salud en San Juan Coatzacoapam

- **Localidad San Juan Coatzacoapam**

Unidad Médica Rural IMSS Oportunidades

- **San Isidro**

Casa de salud, la cual es atendida por una asistente de salud, quién necesita complementar su capacitación; en la Casa de salud si cuenta con medicamentos.

- **Agua Español**

Casa de salud, la cual es atendida por una asistente de salud, quién necesita complementar su capacitación; los medicamentos y equipo médico de la Casa de salud se adquieren de la Unidad Médica Rural IMSS Bienestar de San Juan Coatzacoapam.

- **Loma de la Plaza**

Casa de salud provisional, la cual es atendida por una asistente de salud, quién necesita complementar su capacitación; los medicamentos y equipo médico de la Casa de salud se adquieren de la Unidad Médica Rural IMSS Bienestar de San Juan Coatzacoapam.



Respecto a los servicios médicos que se dan en la Unidad Médica Rural IMSS Oportunidades y las casas de salud se tiene: consultas médicas; primeros auxilios; control de embarazo; pláticas dirigidas a los pobladores, sobre diversos temas enfocados en la salud; visitas comunitarias.

Por otra parte, como bien se mencionó en los párrafos anteriores, la falta de medicamento y personal médico en las instituciones de salud de San Juan Coatzacoapam es demandante; así como el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de salud.

Además de que el municipio requiere de una ambulancia para las situaciones de emergencia, ya que hay localidades que no cuentan con alguna institución de salud, como son Loma de la Flecha, Nubiñuutun, el Manzanal, y Loma de Hueso.



Imagen 12. Unidad médica rural - San Juan Coatzacoapam

Vivienda

La **Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca** en su Artículo 2, establece el derecho que tienen las familias del estado de Oaxaca a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; la cual debe cumplir entre otros elementos con disponibilidad de infraestructura, equipamientos y servicios básicos y espacios públicos en el entorno próximo a la vivienda. ²³

²³ Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca, (Última reforma: Decreto Núm. 2648 aprobado por la LXIV legislatura el 18 de agosto de 2021 y publicado en el Periódico Oficial número 35 Octava Sección de fecha 14 de agosto del 2020)



Por su parte, la **Agenda 2030** considera que en las ciudades es donde convergen las ideas, cultura, ciencia, productividad, etc. y también donde se ha permitido a las personas progresar social y económicamente; sin embargo, son diversos los problemas que se presentan en las ciudades y uno de ellos es la falta de una vivienda adecuada, y lo que se plantea en el **ODS 11** es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Estatus en el rubro de vivienda en San Juan Coatzacoapam

Por otra parte, y referenciando las estadísticas, el **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, indica que San Juan Coatzacoapam cuenta con 525 viviendas, de las cuales el 99% son viviendas particulares y el 1% son colectivas.

El promedio de ocupantes por viviendas es de 3.37 el cual se encuentra ligeramente por debajo del promedio estatal que es de 3.66; mientras que el promedio de cuartos por vivienda es de 3.30, igual es menor que el promedio de la entidad, que es de 3.46. Respecto a las viviendas particulares, 393 de las 522 son casas únicas en el terreno, seguidas de 127 viviendas que cuentan con casas que comparte terreno con otra(s).

Viviendas	Absoluto
Total de viviendas	525
Vivienda particular	522
Casa única en el terreno	393
Casa que comparte terreno con otra(s)	127
Local no construido para habitación	1
No especificado	1
Vivienda colectiva	3
Internado escolar, residencia estudiantil	1
Convento, monasterio, congregación religiosa, seminario	2

Tabla. Tipo y clase de viviendas en San Juan Coatzacoapam.

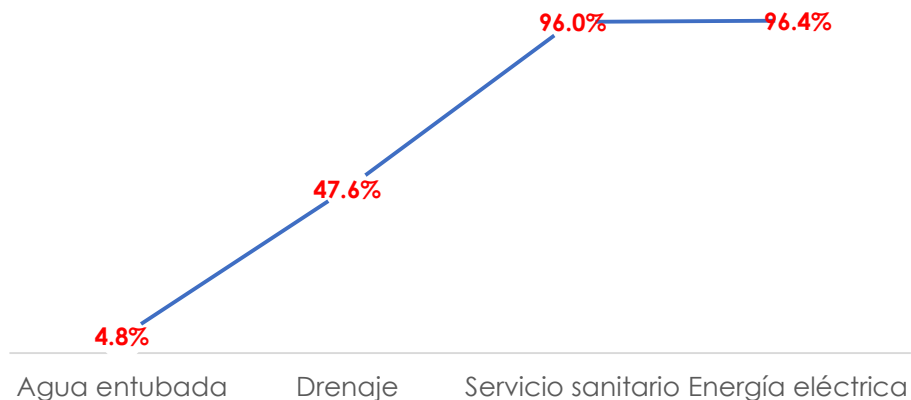




Respecto al material en pisos de las viviendas particulares, el **93%** son de **cemento o firme** y el **6.5%** son de **tierra**, que en números absolutos se tiene como en la siguiente gráfica.

En cuanto a los servicios básicos en las viviendas particulares, con base al **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, el agua entubada y el drenaje son los servicios en los cuales debe focalizarse la atención en el municipio, ya que del primero solo el 4.8% disponen de este servicio **dentro de la vivienda**; y el drenaje representa el 47.6%.

Servicios básicos en San Juan Coatzacoapam



Gráfica 8. Disponibilidad de servicios básicos en San Juan Coatzacoapam.



Imagen 13. Dotación de servicios básicos a toda la población.



Debe mencionarse que, del total de viviendas particulares, en el tema del agua entubada, las cifras que se presentan son las siguientes; de las 472 viviendas que disponen de agua, 422 se abastecen de un pozo comunitario; mientras que de las 25 viviendas que tienen agua entubada dentro de la vivienda, 23 la toman de un pozo comunitario. Por tanto, se observa que la mayor fuente de abastecimiento de agua en San Juan Coatzacoapam es el **pozo comunitario**, situación que conlleva a implementar medida de cuidado del agua, pues es un recurso finito.

Mientras que, del servicio básico de drenaje, con base al **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI** del total de las viviendas particulares, 428 disponen del servicio y 273 viviendas no cuentan con drenaje.

En cuanto al equipamiento, del total de las viviendas particulares, 307 disponen de tinaco y 42 de cisterna o aljibe, datos que en porcentaje se tienen como en la gráfica.

Respecto a la disponibilidad de boiler o calentador de agua; calentadores solares de agua, acorde al **Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI**, de las 517 viviendas particulares que se consideraron, más del 90% no cuenta con ello.

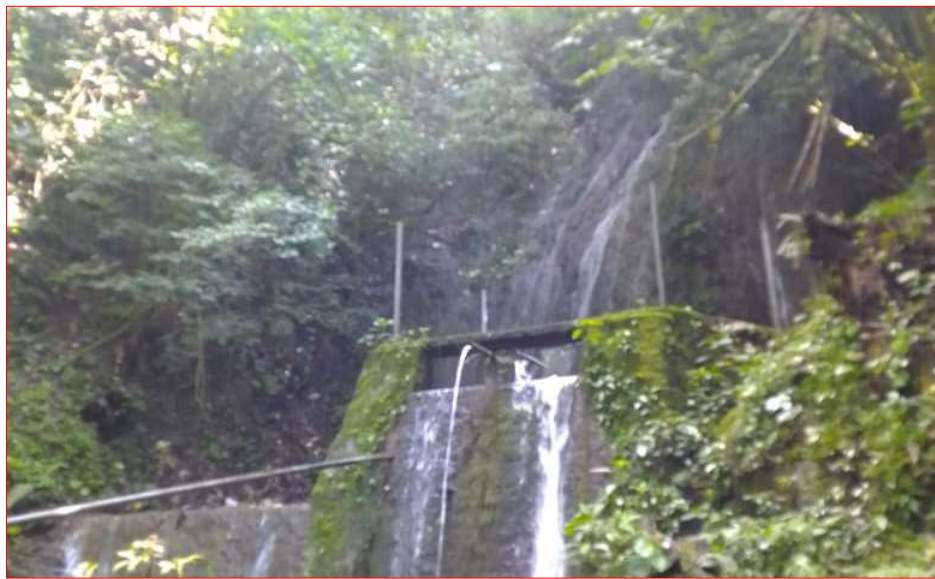


Imagen 14. Pozo comunitario – San Juan Coatzacoapam.

Así el diagnóstico indica que en San Juan Coatzacoapam es **importante focalizar la atención en los servicios básicos de agua y drenaje**; y en equipamiento de boiler o calentador de agua y calentador solar de agua; lo cual impactará también en el tema de carencias sociales, que fue abordado en el apartado de pobreza; además de que se contribuye al cumplimiento del **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles**.

Cultura física y deporte

La **Ley General de Cultura Física y Deporte** en el Artículo 5 define a la cultura física como el conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo; y al deporte como la actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones.²⁴

Además, la cultura física y el deporte son pilares para el desarrollo social y humano, así como factores que conllevan a una vida saludable; bajo este contexto, en la **Agenda 2030** en el **ODS 3 se establece garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.**



Imagen 15. Salón de usos múltiples – San Juan Coatzacoapam.

Estatus en el rubro de deporte en San Juan Coatzacoapam

El municipio de San Juan Coatzacoapam cuenta con la siguiente infraestructura para el desarrollo de actividades físicas y deportivas:

- **San Juan Coatzacoapam**
Salón de usos múltiples, ubicado en el centro de la localidad.
- **San Isidro**
Cancha de usos múltiples, ubicado en el centro de la localidad.

²⁴ Ley General de Cultura Física y Deporte, (Última reforma DOF 11-05-2022) y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2013.



- **Agua Español**

Cancha de usos múltiples, ubicado en el centro de la localidad.

- **Loma de la Plaza**

Cancha de usos múltiples, ubicado en el centro de la localidad.

Debe mencionarse que parte de la **infraestructura con la que se cuenta para las actividades deportivas requieren de rehabilitación, pues se encuentran deterioradas**. Además, en el municipio si bien se realizan eventos deportivos de fútbol y basquetbol, **falta fomentar las actividades deportivas en la población**, particularmente integrar a las mujeres en estos deportes; al tiempo que se requiere de un comité que tome la iniciativa para organizar dichos eventos.

Cultura

La **Ley General de Cultura y Derechos Culturales** en su Artículo 3 contextualiza a la cultura como los elementos materiales e inmateriales pretéritos y actuales, inherentes a la historia, arte, tradiciones, prácticas y conocimientos que identifican a grupos, pueblos y comunidades que integran la nación, elementos que las personas, de manera individual o colectiva, reconocen como propios por el valor y significado que les aporta en términos de su identidad, formación, integridad y dignidad cultural, y a las que tienen el pleno derecho de acceder, participar, practicar y disfrutar de manera activa y creativa.

Por otra parte, la **Agenda 2030** menciona que para facilitar el desarrollo sostenible es fundamental la integración de sus tres dimensiones: lo social, económico y medioambiental, considerando en ello, particularmente en lo social el tema del reconocimiento de la diversidad cultural; así en los **ODS 4** Educación de calidad, **ODS 8** Trabajo decente y crecimiento económico, **ODS 11** Ciudades y comunidades sostenibles establece metas que se enfocan al respeto de la diversidad cultural, la promoción y protección cultural.

En el plano estatal, el tema de la cultura ha sido relevante, pues Oaxaca es un estado que se caracteriza principalmente por la particularidad cultural con la que cuenta, así en el **Plan Estratégico Sectorial de Cultura** se establecen las directrices de la política pública que sigue el gobierno del estado respecto del tema, al cual es importante que los municipios tengan





una alineación para así contribuir a la protección y promoción cultural desde sus territorios.

Estatus en el rubro de cultura en San Juan Coatzacoapam

En materia de cultura, el municipio se caracteriza por:

Lengua	Mixteco
Gastronomía	Tesmole de huevo y el atole dulce de caña
Baile	• Malinche el cual consiste en una danza de 12 mujeres solteras para mostrarse a los hombres solteros de la población y a través de esa danza los barones eligen a la mujer que deseen conquistar o contraer matrimonio. • Señor Santiago el cual consiste en la danza de 3 personas: Santiago (representa al santo), caballo (transporte), negrito (transporte del demonio) y sabario (el diablo), la danza es persecución entre ellos.
Festividades	• Patronal en honor a San Juan Bautista se celebra el 22 y 23 de junio. • Santo Apóstol Santiago, el 25 y 26 de julio • Séptimo viernes antes de la semana santa • Semana santa • Celebración de todos los santos, del 27 de octubre al 2 de noviembre • Fiestas patrias 15 y 16 de septiembre • Fiestas decembrinas, del 12 de diciembre al 6 de enero • Día de la Candelaria, el 2 de febrero • Día del niño, 30 de abril • Día de las madres, 10 de mayo
Vestimenta tradicional	• Mujeres: un huipil blanco de algodón, bordado en sus mangas con hilos de colores diversos dando la forma de triángulos con figuras centradas y debajo del huipil se coloca la enagua de color negro y blanco. • Varones: un calzón de manta de color blanco, camisa de manta con bolsas a los costados, sombrero de palma y guaraches.
Música	En las bodas se toca el instrumento llamado lavamanos y en las fiestas tradicionales se toca el violín y flautas.

Es importante mencionar que una de las problemáticas que se presenta en el municipio de San Juan Coatzacoapam es que **no cuenta con una casa de cultura**, por tanto, la población no tiene la oportunidad de realizar alguna actividad cultural como danza, teatro, etc.; y sus tradiciones con el paso del tiempo se van perdiendo.





8.1.4 ANÁLISIS FODA

A continuación, se presenta el análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que se obtuvo derivado del diagnóstico de San Juan Coatzacoapam.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
✓ Más del 50% de las personas cuentan con escolaridad básica ✓ La tasa de alfabetización en San Juan Coatzacoapam es alta. ✓ Los porcentajes de asistencia escolar en los niveles básicos son altos. ✓ El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, indica que el 80% de la población de San Juan Coatzacoapam está afiliada a alguna institución de salud. ✓ El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, indica que el 93% de las viviendas de San Juan Coatzacoapam cuentan con piso de cemento o firme. ✓ En San Juan Coatzacoapam se cuenta con infraestructura para realizar actividades físicas y deportivas. ✓ San Juan Coatzacoapam cuenta con tradiciones y cultura propia del municipio.	✓ Se cuenta con recursos federales que se destinan a los municipios para combatir la pobreza. ✓ Existen becas que otorga el Gobierno Federal para que las y los alumnos de nivel medio superior y superior puedan continuar sus estudios. ✓ Se cuenta con ramos federales para la coinversión de recursos con municipios a favor del sector educativo, salud y servicios básicos.
DEBILIDADES	AMENAZAS
✓ El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 indica que el 48.4% de la población de San Juan Coatzacoapam se encuentra en pobreza extrema. ✓ El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 indica que el 45.2% de la población de San Juan Coatzacoapam se encuentra en pobreza moderada. ✓ Con base al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, en San Juan Coatzacoapam el grado de marginación y rezago social es alto. ✓ En San Juan Coatzacoapam se tiene un 97.2% de carencias en servicios	✓ Los sismos pueden ocasionar daños a la infraestructura educativa y de salud en San Juan Coatzacoapam. ✓ Debido a la crisis sanitaria por el COVID-19 las y los alumnos no pueden recibir una educación de calidad. ✓ Los fenómenos meteorológicos puedan provocar una emergencia en el municipio. ✓ El tema de la falta de agua cada vez es más serio.



básicos en la vivienda, ello con base al informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022.

- ✓ Los porcentajes en niveles de escolaridad media superior y superior son bajos.
- ✓ Debido a la crisis sanitaria por el COVID-19, las y los alumnos de San Juan Coatzacoapam solo asisten tres días a clases presenciales.
- ✓ Hay falta de docentes en los centros educativos de San Juan Coatzacoapam.
- ✓ La infraestructura educativa de San Juan Coatzacoapam requiere de rehabilitación y construcción de espacios deportivos.
- ✓ Los servicios de salud que se ofertan en San Juan Coatzacoapam son básicos
- ✓ Las instituciones de salud en San Juan Coatzacoapam requieren de rehabilitación, equipo médico y personal médico.
- ✓ San Juan Coatzacoapam no cuenta con una ambulancia para atender situaciones de emergencia.
- ✓ El Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, indica que el 4.8% de las viviendas particulares en San Juan Coatzacoapam cuentan con agua entubada dentro de ellas.
- ✓ La infraestructura para las actividades deportivas requiere de rehabilitación.
- ✓ En San Juan Coatzacoapam no se fomentan las actividades deportivas y las mujeres no se involucran en dichas actividades.
- ✓ San Juan Coatzacoapam no cuenta con una Casa de Cultura.



8.1.5 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

San Juan Coatzacoapam	Agenda 2030		
Problema	ODS	META	Indicador
Los porcentajes de pobreza extrema y pobreza moderada en el municipio son altos.	1.Fin de la pobreza	1.1 1.2	1.1.1 1.2.2
El grado de marginación y rezago social para San Juan Coatzacoapam es alto.	1.Fin de la pobreza	1.1 1.2	1.1.1 1.2.2
Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam.	1.Fin de la pobreza	1.4	1.4.1
En San Juan Coatzacoapam solo el 4.8% de las viviendas particulares cuentan con agua entubada dentro de ellas, ello con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.	1.Fin de la pobreza	1.4	1.4.1
En San Juan Coatzacoapam solo el 47.6 % de las viviendas particulares cuentan con drenaje, ello con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.	1.Fin de la pobreza	1.4	1.4.1
Más del 90% de las viviendas particulares no cuentan con el equipamiento adecuado, lo cual impacta en el tema de las carencias sociales.	1.Fin de la pobreza	1.4	1.4.1
Solo 3.4% de la población de 15 años y más en San Juan Coatzacoapam cursan la educación superior.	4. Educación de calidad	4.3	4.3.1
La educación que se ofrece en los centros educativos de San Juan Coatzacoapam no es calidad.	4. Educación de calidad	4.1	4.1.1
En San Juan Coatzacoapam las y los alumnos solo asisten tres días a clases presenciales, debido a la crisis sanitaria por el COVID-19, teniendo como consecuencia no recibir una educación de calidad.	4. Educación de calidad	4.1	4.1.1
El personal docente de los centros educativos de San Juan Coatzacoapam no es suficiente.	4. Educación de calidad	4.1	4.1.1





La infraestructura de los centros educativos de San Juan Coatzacoapam requiere de rehabilitación, así como de construcción de espacios deportivos.	4. Educación de calidad	4.a	4.a.1
El servicio de salud que se ofrece en San Juan Coatzacoapam no es calidad.	3. Salud y bienestar	3.8	3.8.1
En San Juan Coatzacoapam hay grandes necesidades de rehabilitación en la infraestructura, equipo médico y personal médico.	3. Salud y bienestar	3.8	3.8.1
En San Juan Coatzacoapam se requiere de una ambulancia para atender situaciones de emergencia.	3. Salud y bienestar	3.8	3.8.1
La infraestructura que se tiene en San Juan Coatzacoapam para las actividades deportivas requieren de rehabilitación.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	11.1.1
En San Juan Coatzacoapam no se fomentan las actividades deportivas con igualdad de género.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.1	11.1.1
San Juan Coatzacoapam no cuenta con una Casa de Cultura para realizar actividades que promuevan y preserven sus tradiciones y cultura del municipio.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4	11.4.1
En San Juan Coatzacoapam se requiere rehabilitar espacios que preservan la cultura y tradiciones.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.4	11.4.1
Se requiere atención a la infraestructura urbana y de obras de servicios básicos en las localidades del municipio.	11. Ciudades y comunidades sostenibles	11.3	11.3.1





8.1.6 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
Objetivo 1 Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.	1	11
Estrategia 1.1. Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam.	1	11
Líneas de Acción 1.1.1 Priorizar anualmente obras de infraestructura social con enfoque de la Agenda 2030. 1.1.2 Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social y de urbanización. 1.1.3 Invertir recursos en proyectos de urbanización en las localidades de San Juan Coatzacoapam considerando el enfoque inclusivo, para generar condiciones en el municipio que coadyuven a reducir los porcentajes de pobreza. 1.1.4 Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam.		
Estrategia 1.2. Asegurar el acceso a los servicios básicos y equipamiento de las viviendas de la población de San Juan Coatzacoapam para disminuir los porcentajes de pobreza.	1	11
Líneas de Acción: 1.2.1 Destinar recursos a la infraestructura básica de agua entubada y drenaje para las viviendas particulares de San Juan Coatzacoapam y así disminuir el porcentaje de pobreza. 1.2.2 Destinar recursos a la infraestructura básica de drenaje pluvial para las viviendas particulares de las localidades de San Juan Coatzacoapam que no cuentan con ello. 1.2.3 Destinar recursos a la infraestructura básica de energía eléctrica para las localidades de San Juan Coatzacoapam que no cuentan con ello y así reducir los porcentajes de pobreza. 1.2.4 Impulsar programas para el uso de ecotecnología en el equipamiento de las viviendas (calentadores solares, estufas ecológicas, entre otros) en San		





Juan Coatzacoapam y así disminuir los porcentajes de pobreza.		
Objetivo 2 Garantizar el acceso de las y los alumnos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad y promover la continuidad de estudios en el nivel superior.	4	3,5
Estrategia 2.1 Asegurar al acceso de las y los alumnos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad, y que puedan continuar sus estudios en el nivel superior.	4	5
Líneas de Acción: 2.1.1 Establecer coordinación con los directivos de los centros educativos de educación básica y media superior que hay en San Juan Coatzacoapam para que se cuente con el personal académico necesario. 2.1.2 Implementar en coordinación con los directivos de los centros educativos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam, protocolos para un regreso seguro a las clases, ello ante la pandemia por el COVID-19. 2.1.3 Implementar acciones con las instancias correspondientes en el ámbito educativo para que las y los alumnos de San Juan Coatzacoapam accedan a becas que otorga el Gobierno Federal. 2.1.4 Realizar acciones de coordinación con las instancias educativas de nivel superior para difundir en San Juan Coatzacoapam su oferta educativa.		
Estrategia 2.2 Fortalecer la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior de San Juan Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio cuenten con instalaciones seguras y accedan a una educación de calidad.	4	3,5
Líneas de Acción: 2.2.1 Priorizar obras de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa básica y media superior en San Juan Coatzacoapam. 2.2.2 Ejecutar y dar seguimiento a las obras de infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior en San Juan Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio accedan a una educación de calidad. 2.2.3 Adecuar las instalaciones de los centros educativos en el nivel básico y medio superior en San Juan Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio tengan un regreso seguro a clases, ello ante la pandemia que se está viviendo por el COVID-19. 2.2.4 Realizar obras de espacios deportivos en los centros educativos en el nivel básico y medio superior de San Juan Coatzacoapam para que las y los		





alumnos del municipio gocen de una educación de calidad.		
Objetivo 3 Garantizar que la población de San Juan Coatzacoapam acceda a servicios médicos de calidad.	3	1
Estrategia 3.1 Coadyuvar al acceso de la población de San Juan Coatzacoapam a servicios médicos de calidad.	3	1
Líneas de acción: 3.1.1 Realizar gestiones ante las instancias del Gobierno Federal y Estatal correspondientes para que las instituciones de salud que hay en San Juan Coatzacoapam cuenten con el personal médico y se otorguen servicios de calidad a la población. 3.1.2 Realizar en coordinación con las instancias correspondientes de los otros niveles de gobiernos jornadas de salud para acercar los servicios médicos a la población de San Juan Coatzacoapam.		
Estrategia 3.2 Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de salud en San Juan Coatzacoapam para que la población acceda a servicios médicos de calidad	3	1
Líneas de acción: 3.3.1 Realizar obras de construcción y/o rehabilitación de infraestructura básica en el sector salud en San Juan Coatzacoapam para que haya un acceso igualitario a los servicios de salud en el municipio. 3.3.2 Establecer acciones de coordinación con las instancias del Gobierno Federal y Estatal correspondientes para adquirir equipamiento para las instituciones de salud en San Juan Coatzacoapam y brindar servicios de calidad a la población. 3.3.3 Adquirir una ambulancia para la atención de situaciones de emergencias en San Juan Coatzacoapam.		
Objetivo 4 Fomentar la práctica deportiva con igualdad de género en San Juan Coatzacoapam.	11	3,5
Estrategia 4.1 Fomentar el deporte con igualdad de género en San Juan Coatzacoapam propiciando espacios dignos para la práctica de este.	11	3,5
Líneas de acción: 4.1.1 Implementar programas de rehabilitación y acceso a servicios básicos en los espacios deportivos en San Juan Coatzacoapam para generar lugares dignos para el deporte. 4.1.2 Integrar un comité de deporte en San Juan Coatzacoapam para la organización de eventos deportivos en el municipio.		





4.1.3 Promover la participación de las mujeres de San Juan Coatzacoapam en los eventos deportivos.

Objetivo 5

Preservar la cultura de San Juan Coatzacoapam al contar con espacios dignos para realizar actividades dirigidas a toda la población.

11

10

Estrategia 5.1

Impulsar el desarrollo de infraestructura y actividades en el ámbito cultural en San Juan Coatzacoapam.

11

10

Líneas de acción:

5.1.1 Construir la casa de la cultura en San Juan Coatzacoapam y así contar con espacios dignos para realizar actividades culturales.

5.1.2 Implementar programas para la preservación de estructuras culturales en San Juan Coatzacoapam.

5.1.3 Organizar actividades culturales en San Juan Coatzacoapam dirigidas a toda la población.



MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR

8.2.1 INTRODUCCIÓN

La marginación es entendida como un conjunto de problemas o desventajas sociales de una comunidad o sus localidades y por ende en las familias que en ella habitan, la región en que habitamos llamada la Cañada, ocupa la última posición en los indicadores básicos de desarrollo social en el estado de Oaxaca, pues presenta importantes carencias de infraestructura, y de acuerdo al compendio de información geográfica del INEGI, presenta un territorio caracterizado no apto para la agricultura y uso pecuario, esta desventaja representa año con año un reto para autoridades municipales de **San Juan Coatzacoapam**, quienes tenemos el compromiso con el desarrollo social de sus habitantes y somos responsables de diseñar planes estratégicos, políticas internas y externas que finalicen en el desarrollo de sus trabajadores, productores y empleados en el territorio.

Por otra parte, la crisis sanitaria que se vive actualmente, no solo ha afectado en la salud, también se ha sentido en cada uno de los habitantes en la caída de los ingresos de los trabajadores, en las remesas de migrantes y también en las finanzas públicas de los gobiernos estatal y federal y por ende en nuestro municipio.

La presente administración trabaja para preparar el camino que nos lleve al desarrollo de los habitantes y para que cada uno de los jefas y jefes de familia responsables, tengan herramientas necesarias para dar un desarrollo





en condiciones suficientes a sus hijos con miras en su desarrollo personal, y una vida digna, la de misma manera, para que la población económicamente activa tenga buenas condiciones laborales, bien capacitados y tecnificados.

8.2.2 OBJETIVO DEL EJE

Generar condiciones que favorezcan el crecimiento de los sectores económicos, para que se formen nuevas fuentes de empleo, se mejore el nivel de ingresos de los habitantes y en consecuencia una mejor calidad de vida.

8.2.3 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Productividad e impulso de los sectores económicos primario, secundario y terciario.

“Un crecimiento económico inclusivo y sostenido puede impulsar el progreso, crear empleos decentes para todos y mejorar los estándares de vida” es uno de los objetivos de la Agenda 2030 que tendremos como base para desarrollar el eje productivo e innovador, las autoridades municipales tenemos como reto lograr condiciones para mejorar la calidad de vida de sus pobladores, que cuenten con capacidad económica suficiente, primero para satisfacer sus necesidades y segundo incrementar su patrimonio, para lograrlo es necesario fortalecer las capacidades de las autoridades con el fin de prestar un servicio de calidad, generar políticas públicas que brinden seguridad económica y con respeto al medio ambiente.

San Juan Coatzacoapam está asentada sobre la carretera federal 182 que comunica a Huautla de Jiménez con San Felipe Jalapa de Díaz, sobre su territorio se asientan 9 localidades cercanas a su cabecera municipal, Agua Español y San Isidro son las más pobladas con 317 y 470 respectivamente, en consulta con al Censo 2020 de INEGI²⁴, su población económicamente activa mayor de 12 años y más es de 875 personas y se concentra mayormente en 3 localidades que son San Juan Coatzacoapam, Agua Español y San Isidro.

²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f). Censo de Población y Vivienda 2020. Org.mx. Recuperado el 18 de julio de 2022, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>





De acuerdo al **censo económico 2019**, el comercio al por menor representa el **10% en la actividad económica**, reporta 24 comercios de servicios de alojamiento temporal, preparación de alimentos y bebidas, 3 industrias manufactureras, también concentran el 4.50% parte de la población que se dedica a dar servicios profesionales, funcionarios de gobierno, administración y técnicos, mientras que el 80.33% se dedican al sector agropecuario.



Imagen 16. Población económicamente activa – sector agropecuario.

En la siguiente tabla se muestra la distribución de la población económicamente activa por localidad:

Cons	Localidad	Femenina	Masculina	Total	%
1	San Juan Coatzacoapam	92	197	289	33.1
2	Agua Español	58	109	167	19.1
3	Loma de la Plaza	12	43	55	6.3
4	San Isidro	94	162	256	29.3
5	Loma de la Flecha	*			0.0
6	Nubiñuutun	15	9	24	2.7
7	El Manzanal	6	11	17	1.9
8	Loma de Hueso	12	38	50	5.7
9	El Potrero	7	8	15	1.7
Total		296	577	873	





Así mismo el INEGI en sus tabulados de la encuesta **intercensal 2015²⁵** publica que la población de 12 años y más en condición económica **activa** es **(42.28 %)** del total de la población el **69.01 %** son hombres mientras que el **17.38. %** son mujeres.

Sexo	Condición de actividad económica				
	Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
	Total	Ocupada	Desocupada		
Total	42.28	98.20	1.80	57.58	0.14
Hombres	69.01	98.34	1.66	30.70	0.29
Mujeres	17.38	97.69	2.31	82.62	0.00

Del **80.33 %** de la población ocupada se dedican a la **agricultura y ganadería** siendo el maíz, el frijol, y el café la de mayor importancia, pero también se cultiva aguacate, plátano, pera, papaya todos de temporal, a continuación, describimos las actividades más importantes:

Ganadería

La ganadería es una actividad menor en toda la región de la Cañada, su producción pecuaria en general es de pequeña escala con bajos niveles de tecnificación, baja capacidad para la agregación de valor y una deficiente gestión de calidad e inocuidad, esto se debe a diferentes factores como lo son la poca asistencia técnica, incorrecta aplicación a la normatividad lo que muchas veces ocasiona problemas en la salud por el inadecuado manejo de los productos, el ganado presente en San Juan Coatzacoapam son **ovinos, caprino, porcinos y aves de traspatio**, los dos primeros son de pastoreo en hatos de 5 a 10 cabezas por familia, mientras que los porcinos son de cuidado en traspatio de 2 a 5 ejemplares, respecto a las aves se registran de 10 hasta 20 gallinas y guajolotes que se ocupan principalmente para consumo local.

Por otra parte, la **apicultura** representa una oportunidad en la región y el municipio, su flora representa uno de los recursos naturales más importantes, de ella se pueden aprovechar semillas, flores o frutos y por su característica nectapolinifera, es ideal para las abejas productoras de miel, aprovechando estas características, existen ya aproximadamente 11

²⁵ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (s/f-b). Encuesta Intercensal 2015. Org.mx. Recuperado el 23 de julio de 2022, de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>





municipios en la región en la que sus productores se benefician con 144 toneladas de miel orgánica al año²⁶, así mismo han iniciado ya un proceso de exportación a Alemania y Francia, es por ello que estas experiencias, representan una oportunidad de sumarse a los avances ya registrados en la región y con apoyo de instituciones en temas de capacitación técnica sobre el manejo de apicultura desde el uso de infraestructura, acopio, envasado así como acompañamiento en la formación de sociedades de producción rural y certificación del producto, replicar este modelo de éxito en los productores ya establecidos y con los que aún no inician pero muestran interés por la apicultura en San Juan Coatzacoapam.

Con la capacitación adecuada se puede iniciar el proceso de otros productos derivados de la apicultura como son la cera, propóleo, jalea real, polen y veneno de abeja que son considerados por dar beneficios nutritivos y medicinales.

Maíz y Frijol

Por las características accidentadas de su territorio, la siembra de maíz en Coatzacoapam solo es para lo denominado autoconsumo, es por temporal y con sistema de roza-tumba-quema, el maíz sembrado es conocido como "criollo" y va asociado con frijol, ahora bien, el autoconsumo no se refiere a que solo se produce lo que se va a comer, si no que los fines son primero para la alimentación de la familia, alimentación de aves de corral, porcinos y caprinos, se almacena para semilla de siembra del próximo ciclo y en algunos casos para venta a pequeña escala si el producto consigue mayor precio a futuro, los principales granos que usan para autoconsumo en Coatzacoapam son el maíz y el frijol.

Alcanzar la soberanía alimentaria es un objetivo de la **agenda 2030 "poner fin al hambre"**, detalla que el sector de agricultura es el mayor empleador, pues proporciona medios de vida al 40% de la población mundial y es la mayor fuente de ingresos y empleos para localidades de alta marginación, según datos de la **Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**, en Coatzacoapam existe un padrón de 526 beneficiarios de **PROCAMPO**²⁷ con un total de 591 hectáreas de superficie sembradas de maíz asociado con frijol.

²⁶ Planes Regionales de Desarrollo de Oaxaca 2011-2016 región Cañada - Gobierno del Estado de Oaxaca 2011-2016.

²⁷ Gob.mx. Recuperado el 20 de julio de 2022, de <https://www.agricultura.gob.mx/listado-de-beneficiarios/ciclo-otono-invierno-2012-2013>.



Sin embargo aún es necesario orientar esfuerzos en la **capacitación de los productores** con el fin de llegar al uso de insumos orgánicos y manejo agroecológico de sus parcelas, esto ayudará de gran manera a evitar envenenar los terrenos de cultivo con fertilizantes y pesticidas y optar por un manejo sustentable de la tierra, desde el término del **Programa Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA)** en año 2018, **la asesoría técnica es escasa en la región**, es necesario la búsqueda de alternativas para la contratación de técnicos que capaciten y acompañen en técnicas como selección de semillas mejoradas, estudio de calidad en los suelos, adquisición de insumos ajustados a las necesidades de producción, esquemas de aseguramiento y equipamiento a través de créditos entre otras que nos lleven a reforzar la siembra de granos básicos en el municipio.



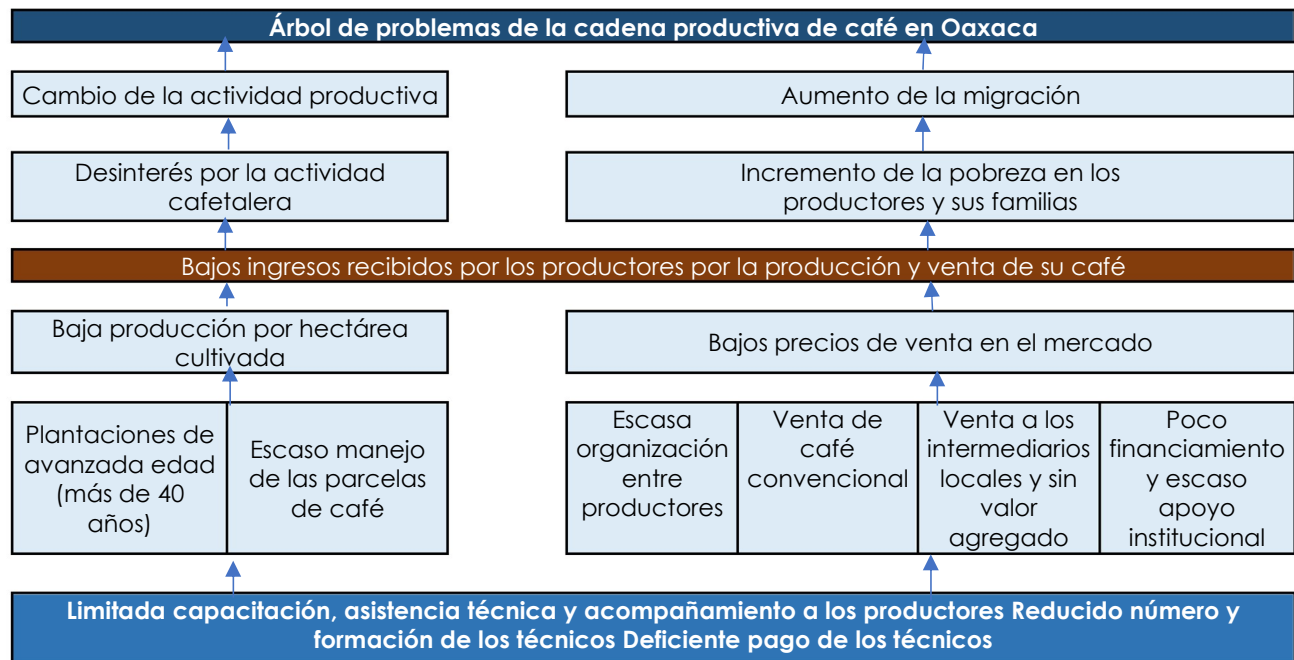
Imagen 17. Productores de Maíz y Frijol.

Café

Después del maíz y frijol, el cultivo de café es en lo que, los campesinos orientan su esfuerzo, en algunos casos este cultivo forma una parte de un ingreso complementario anual, Coatzacoapam tiene una zona con características ideales para el cultivo de café, de acuerdo con datos presentados por las autoridades municipales existen por lo menos **mil hectáreas que producen de alrededor de 9 a 10 quintales por hectárea**, comparado con productores de Veracruz que producen alrededor de 28 quintales por hectárea, la realidad es que la producción es **muy baja**, esto se debe a varios factores como fenómenos meteorológicos y otros que se deben solucionar a corto y largo plazo como: **enfermedades que disminuyen la producción, el manejo de las parcelas (podas, renovación, abonado etc.) y la renovación de plantas de avanzada edad o enfermas.**



Creemos que poniendo esfuerzo por parte de los productores y en coordinación con los tres órdenes de gobierno, así como actores que integran el **sistema producto café en Oaxaca**, se puede considerar al café como una oportunidad de desarrollo en los productores y de empleo en jornaleros, para ello se deben orientar esfuerzos en **incrementar el sistema de producción en los diferentes eslabones** a través de **subsidios para maquinaria y equipo, y apoyos directos**; fomentar el financiamiento en el sector cafetalero a través de créditos refaccionarios, créditos simples y renovación de cafetales; **asistencia técnica** para lograr la sanidad de la planta, control de enfermedades y plagas como la broca del café, su manejo fitosanitario; variedades tolerantes probadas resistentes a roya; desarrollar capacidades en los productores para mejorar la calidad del café desde la cosecha hasta la postcosecha y de esta forma se iniciará un proceso de solución a la problemática, que de acuerdo al documento **“Estrategia de fortalecimiento de la cadena productiva café en Oaxaca”²⁸** se representa el siguiente diagrama:



Por otra parte, en los últimos 4 años el precio del aromático ha aumentado, así mismo la demanda interna y el valor de las exportaciones han crecido un 30%, lo que nos anima a la reactivación del café en territorio de Coatzacoapam.

²⁸ Gobierno del Estado de Oaxaca SEDAPA.
Estrategia de fortalecimiento de la cadena productiva café en Oaxaca 2016.

Sector servicios

El sector terciario en la localidad es la básica, existen tiendas que ofrecen comestibles, refrescos, cervezas, abarrotes, artesanías bordadas, así como establecimiento de comercio informal como puestos sobre la carretera, para los que transitan o bien a los pocos visitantes que gustan del turismo alternativo y que buscan recreación e interactuar con el medio ambiente, la cultura y tradiciones de sus habitantes.



Imagen 18. Artesanas bordadoras

Otros ingresos.

Migración: Según datos de la Dirección General de Población de Oaxaca²⁹, el 1.28 % de las viviendas reciben remesas de algún miembro que radican en Estados Unidos, Puebla, Ciudad de México o la capital oaxaqueña, lo que lo ubica en un grado de intensidad migratoria como baja, diversos factores principalmente económicos, sociales y culturales son los que impulsan a los jóvenes de 18 a 36 años a buscar alternativas en otros estados de la república y Estados Unidos de América, la falta de oportunidades de empleo bien remunerados, por otra parte la falta de educación profesional obliga a los que terminan su bachillerato a buscar estudios en municipios como Tehuacán, Teotitlán de Flores Magón, y otros municipios de Oaxaca y Puebla y al termino de sus estudios buscan oportunidades en las ciudades,

²⁹Gob.mx. Recuperado el 20 de julio de 2022, de <https://www.oaxaca.gob.mx/digepo/informacion-sociodemografica-del-estado-de-oaxaca/>



en la siguiente tabla se muestran los porcentajes de migración en el municipio.

Sexo	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
Total	94.83	99.68	0.25	0.06	4.93	0.13
Hombres	93.22	99.73	0.13	0.13	6.66	0.13
Mujeres	96.3	99.64	0.36	0	3.35	0.35

Fuente: Dirección General de Población de Oaxaca

El jornaleo: Se emplea principalmente en la cosecha de maíz y frijol, pisca y limpia de café, en otros municipios cercanos también se ocupa para cosecha de caña de azúcar y frutales, esta actividad representa un ingreso extra por familia, aunque debido a que los productores enfrentan bajos precios en la comercialización de sus productos, generalmente las cosechas son para autoconsumo, esto propicia que muchas veces el jornalero reciba un pago por jornal muy bajo que varía entre \$50.00 hasta \$100.00 dependiendo del tipo de trabajo a desarrollar, o bien recibe su pago en especie de acuerdo al producto en el que se emplee, entre los jornales mejores pagados está el cultivo de caña que suele estar arriba de los \$150, los jornaleros son solicitados dependiendo de la época productiva en el año. Los datos recabados nos permiten orientar la atención al sector agrícola para robustecer el empleo y crecimiento económico del municipio con miras a cumplir con nuestra parte para llegar a tener “Trabajo decente y crecimiento económico”. “Fin de la pobreza” y “Reducción de las desigualdades”.

Infraestructura pública – Caminos.

La infraestructura pública, existe un retraso muy importante en el territorio municipal, en recorrido, se hace notar la falta de **reparación calles y para comunicarse a todas sus localidades los caminos son de terracería por lo necesitan rehabilitación o pavimentación**, en la presente administración tendremos un avance en cuanto la modernización de la infraestructura que beneficiará a los rubros de educación, vivienda, agua y saneamiento y caminos, con la construcción de al menos 3 andadores en la cabecera municipal y en las localidades de Agua Español y San Isidro, calles a base



concreto hidráulico en la cabecera municipal así como la construcción del camino de Agua Tortuga a Llano; en apoyo al sector agrícola, se construirán caminos saca cosechas en Loma de la Flecha.

Se dará un modesto pero importante avance en cuanto a la infraestructura de caminos, sin embargo, se buscará a través de otras fuentes de financiamiento continuar con la modernización y apertura de nuevos caminos necesarios para favorecer el transporte y al sector agrícola.



Imagen 19. Caminos rurales y estatales en mal estado.

Infraestructura pública – Comunicaciones y transportes.

El transporte público que existe en el municipio son camionetas tipo pick up de pasaje y carga, comunican a las localidades de San Juan Coatzacoapam y a otros municipios como: Huautepéc, Santa María La Asunción, Huautla de Jiménez y San Bartolomé Ayautla, con un cupo máximo de hasta 12 personas, así mismo para comunicar con las ciudades como: Teotitlán de Flores Magón, Tehuacán y la capital Oaxaqueña se cuenta con transporte público de camionetas tipo van, para conectar al municipio con la capital con otros estados de la república es necesario primero trasladarse a Teotitlán o a Tehuacán y utilizar las líneas de autobuses disponibles.

En cuanto al acceso a internet, en la cabecera municipal y en algunas partes de las localidades se tiene señal de Telcel, existen también proveedores de servicios de internet satelital, pero con **deficiencias en la señal, son muy pocas las familias que cuentan con el servicio**, por ello se

deberá promover la cobertura universal, de calidad y a bajo costo, por otra parte, también se cuenta con servicio de casetas telefónicas.

Infraestructura productiva.

Existe muy poca infraestructura en el territorio municipal, se registran 11 naves de agricultura protegida, se cuenta también con algunos beneficios de café que consta de despulpadoras, tinas de lavado y espacios para el secado, en cuanto a infraestructura para la producción de maíz se encuentra en condiciones similares, es poca o nula la maquinaria para la preparación de terrenos (se usa mucha yunta jalada por animales), o almacenamiento de granos.

Conscientes de la importancia que tiene la infraestructura en el sector productivo y que no se cuenta con la maquinaria e infraestructura para fortalecer este sistema, se realizarán proyectos productivos que identifiquen primero las debilidades y fortalezas del campo, del territorio y que esos proyectos nos permitan buscar alternativas de financiamiento en cuanto equipamiento como colectoras de granos, maquinaria de labranza, producción de maíces criollos y variedades mejoradas, producción de miel y café, con ello abordaremos el objetivo **“Industria, innovación e infraestructura.”**

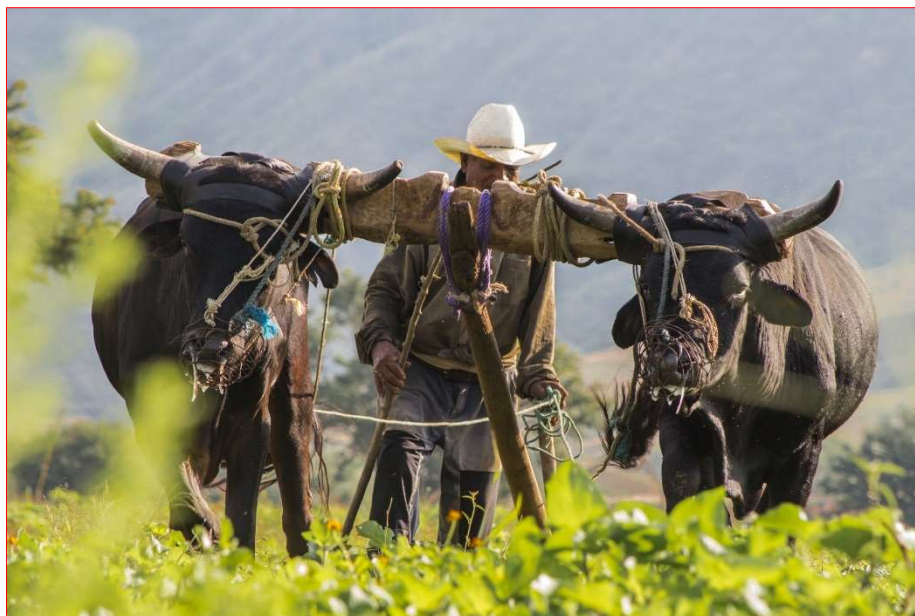


Imagen 20. Agricultor de San Juan Coatzacoapam.



8.2.4 ANÁLISIS FODA

A través de la herramienta estratégica de análisis FODA, se realizó un ejercicio que nos permitió conocer la situación actual del territorio y los factores a favor y en contra, para hacer frente a la problemática presente que se deben atacar.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
✓ Lluvias suficientes para mantener humedad para la vegetación en todo el año. ✓ Abundante vegetación melífera ✓ Clima cálido húmedo para siembra de granos. ✓ Zona productora de altura para producción de café. ✓ Presencia de cuerpos de agua ✓ Interés por formar grupos de productores.	✓ Territorio con un modelo establecido de apicultura. ✓ Técnicos y productores en la región para replicar el modelo de apicultura ✓ Fortalecer el sistema del café. ✓ Recuperación del precio del café a nivel mundial. ✓ Interés por el uso de nuevas tecnologías.
DEBILIDADES	AMENAZAS
✓ Poca asistencia técnica en manejo de ganado. ✓ Manejo inadecuado de ganado. ✓ Poco conocimiento de la cultura de financiamiento. ✓ Plantaciones de café de avanzada edad. ✓ Caminos saca cosechas en mal estado. ✓ Infraestructura social con deficiencias, para atender la demanda productiva y social. ✓ Salarios muy bajos en jornaleros. ✓ Poca o nula infraestructura para atención al turismo.	✓ Deterioro de suelos en zonas de agricultura. ✓ Pastoreo intensivo que deteriora la vegetación. ✓ Deterioro anual de caminos por lluvia. ✓ Deslaves por pendientes pronunciadas.



8.2.5 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

San Juan Coatzacoapam	Agenda 2030		
Problema	ODS	META	Indicador
Poca asistencia técnica en la ganadería.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.6	8.6, 8.8
Manejo deficiente del ganado con posibles consecuencias en la salud.	9. industria, innovación e infraestructura.	9.1	9.4, 9.5
Poco conocimiento de productores en miras de hacer sociedades.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.3	8.3, 8.5
No hay financiamientos para productores.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.10	8.10
Plantaciones de café con descuido, enfermas y viejas.	9. industria, innovación e infraestructura.	9.4	9.5, 9.a
Caminos usados para la agricultura en mal estado.	11. Ciudades y municipios sostenibles.	11	11.11.3
Infraestructura social y productiva insuficiente.	9. industria, innovación e infraestructura.	9.1	9.2, 11.1.1
Demanda de mejores y oportunidades de empleo.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.5	8.5.1, 8.5.2
Falta de promoción para posibles destinos turísticos de naturaleza.	8. Trabajo decente y crecimiento económico.	8.9	8.9





8.2.6 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
Objetivo 1: Generar equilibrio entre el desarrollo comunitario y la sustentabilidad ambiental de nuestro territorio.	6, 11, 12, 15	13
Estrategia 1: Fomentar la conservación y uso sustentable de los recursos naturales.	6.1, 6.3, 6.6, 12.2, 12.8, 15.1, 15.4, 15.5	6.4, 6.5, 6.a, 13.3, 15.2, 15.3, 15.7, 15.a
Líneas de acción: 1.1.1 Fomentar una población con educación ambiental. 1.1.2 Vigilar los recursos naturales y la biodiversidad municipal. 1.1.3 Promover el cuidado del agua en el territorio municipal. 1.1.4 Desarrollar proyectos productivos que no desgasten el medio ambiente. 1.1.5 Creación de infraestructura urbana para conservación y cuidado del medio ambiente y el desarrollo productivo.		
Estrategia 2: Generar un ambiente sano para las presentes y futuras generaciones.	6.a, 6.b, 11.3, 11.6, 12.5	6.2, 11.a, 11.b, 12.4, 13.b, 15.9
Líneas de acción: 1.2.1 Fortalecer el saneamiento ambiental en el territorio municipal. 1.2.2 Promover la planeación en el uso sostenible de los recursos naturales del municipio.		



MUNICIPIO SEGURO

8.3.1 INTRODUCCIÓN

Al Estado mexicano le corresponde actuar con eficiencia, eficacia y firme determinación para lograr una sociedad en donde se garantice la seguridad y el estado de Derecho, es por ello, que para que prevalezca la seguridad de las personas y sus bienes, se requiere que los individuos y las autoridades se conduzcan conforme a las leyes.

El artículo 115, fracciones III, inciso h), y VII de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos de seguridad pública. Por tal motivo las autoridades municipales de San Juan Coatzacoapam, trabajarán en realizar acciones e implementar políticas públicas que coadyuven a la seguridad social y prevención del delito, esto con la finalidad de preservar la paz social dentro del Municipio. De igual forma se trabajará en llevar un orden administrativo dentro del Ayuntamiento, esto a través de la elaboración de un **Bando de Policía y buen gobierno**, que es más que nada un documento de carácter administrativo que coadyuva a la funcionalidad del equipo administrativo.

Es muy importante para la presente administración **sumar esfuerzos con el Gobierno del Estado para poder dotar al cuerpo policiaco de insumos y utensilios** para que puedan prestar sus servicios a la comunidad de forma eficaz, por otro lado, la retroalimentación al personal es una de las metas con las que la presente administración quiere hacer frente, por tal motivo, se buscarán alianzas con los diferentes sectores de gobierno para que el





personal que integra el cuerpo de seguridad reciban capacitaciones en diversos temas, como lo son: prevención del delito, Derechos humanos, sensibilización de género, protección civil y vialidad. Esto garantizará un mejor servicio a la ciudadanía, para poder atender a sus necesidades de una forma respetuosa, justa e imparcial, tutelando en todo momento sus derechos.

Por otra parte, se trabajará en un **plan de acción integral** en donde se buscará realizar políticas públicas enfocadas en la participación ciudadana a los distintos temas que aborda la seguridad pública, esto con la finalidad de generar concientización en las y los habitantes del municipio y poder reducir los números en lo que respecta a la incidencia delictiva dentro de nuestro municipio, por otro lado se trabajará en mejorar el área de atención de emergencias y protección civil, a través de la instalación de un consejo de protección civil, en donde los integrantes serán elegidos por parte del Ayuntamiento y tendrán como función principal el de trabajar en un plan de acción ante desastres naturales.

8.3.2 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

La administración del H. Ayuntamiento de **San Juan Coatzacoapam** está integrado por un presidente Municipal, un Síndico Municipal y cinco regidurías, así como lo dispone el artículo 71 de la Ley Orgánica municipal, el síndico municipal es el representante jurídico del Municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y patrimonio municipal.³⁰ En este sentido, el **síndico municipal es la principal figura dentro del municipio que se encarga de preservar la seguridad pública y la paz social**, así como de la procuración de justicia, por tal motivo tiene el mando del cuerpo policiaco, de la policía de vialidad y tránsito, junto con su equipo coordinan la seguridad de San Juan Coatzacoapam y sus agencias municipales.

El cuerpo policiaco de San Juan Coatzacoapam, está compuesto por **10 elementos de los cuales 9 son hombres y 1 mujer**, ejercen su función por todo el municipio, realizando recorridos y rondines por todas las calles, colonias y agencias municipales existentes. Es importante mencionar que

³⁰[http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021\).pdf](http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf)



dentro de nuestro municipio **no contamos con policía comunitaria**, únicamente con la policía municipal.

El equipo de seguridad municipal **no cuenta con patrullas, ni con suficiente equipo para ejercer su función**, únicamente cuenta con equipo de comunicación los cuales son, 4 radios en regular estado y 12 piezas PR24.

Es importante mencionar que la presente administración no cuenta con un **bando de policía y buen gobierno**, el cual es un documento indispensable para poder garantizar un orden social, ya que en él se enuncian las sanciones, infracciones, y recursos administrativos a aplicar cuando se comete alguna falta en el orden público.

El cuerpo policiaco de San Juan Coatzacoapam **no ha sido capacitado en temas de prevención de delitos, derechos humanos y protección civil**, por lo tanto, la presente administración buscará capacitar y dotar de información a la policía para que puedan tener un correcto ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, en el rubro de incidencia delictiva, a continuación, se presentan los delitos que se cometieron con más frecuencia durante el 2021 en San Juan Coatzacoapam, estos datos fueron obtenidos a través del **Sistema Nacional de Seguridad Pública**:³¹

DELITOS	No. INCIDENCIAS
Otros delitos del fuero común	01

Como se puede visualizar en la tabla anterior, en el rubro de otros delitos del fuero común, nuestro municipio únicamente tuvo una incidencia delictiva, por tal motivo según los reportes presentados por el **sistema Nacional de seguridad pública**, San Juan Coatzacoapam, es uno de los municipios de los cuales presenta una incidencia delictiva baja a comparación de otros municipios, lo que nos da el incentivo de seguir trabajando en los temas de seguridad y prevención del delito para continuar con estos números bajos de incidencia y poder gozar de paz y orden social.

Es importante mencionar que el gobierno del Estado a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, ejerce el

³¹ <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>



Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el cual es un fondo presupuestal previsto en la Ley de Coordinación Fiscal a través del cual se transfieren recursos a las entidades federativas para dar cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública.³²

Nuestro municipio al igual que los demás municipios del estado son acreedores a recibir una participación por parte del **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)**, el cual se ocupa para ser ejercido en temas de prevención del delito y seguridad pública, sin embargo, nuestro municipio no ha sido considerado para ser beneficiado con dicho fondo. La presente administración, buscará cercanía con el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESEP)**, en el estado, para poder realizar la petición de acceder a dicho fondo y ser nuestro municipio considerado beneficiario con el apoyo mediante la firma de un convenio en donde las partes se obliguen a actuar y ejercer el recurso en beneficio a nuestro municipio.



Imagen 21. Cuerpo de policías de San Juan Coatzacoapam 2022.

Seguridad Publica

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad, y como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo señala en su artículo 21, el estado y/o municipios son los encargados de ejercerla, y

³² <https://www.oaxaca.gob.mx/sesesp/fasp/>





tienen la obligación de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

La presente administración, tiene principal interés en trabajar en el eje de seguridad, implementando un plan integral y estratégico en donde se plasmen las políticas públicas encaminadas a preservar la paz social, uno de las principales metas que tienen las autoridades municipales es el de incrementar la confianza de las y los ciudadanos, para que puedan continuar viviendo libremente y con seguridad dentro del municipio, de igual forma existe un principal interés por parte de la administración para que los habitantes de San Juan Coatzacoapam sigan teniendo confianza en el actuar de los funcionarios públicos municipales.

Como se mencionó con anterioridad, la presente administración buscará el apoyo de las instancias gubernamentales, para poder dotar al personal de seguridad de uniformes y equipo necesario para que puedan continuar salvaguardando a la sociedad, de igual forma se buscará el apoyo para poder obtener un vehículo que sirva como patrulla, esto para que con rapidez los elementos policiacos puedan acudir al llamado de la ciudadanía en caso de existir alguna emergencia, por otro lado, es necesario que todo el cuerpo policiaco que integra el equipo de seguridad, reciba capacitaciones y refuerce sus conocimientos en temas de **derechos humanos, violencia y sensibilización de género, prevención del delito, vialidad y tránsito, y protección civil**, esto con la finalidad de garantizar a la ciudadanía una función pública digna e incluyente en donde se respeten sus derechos humanos.

Garantizar un San Juan Coatzacoapam seguro requiere un trabajo en conjunto con la ciudadanía y con las instancias gubernamentales, por lo que la presente administración buscará fomentar la participación ciudadana en diversos temas de interés para la población para que las y los ciudadanos tengan certeza y conocimiento que se está trabajando en favor de la comunidad y con gran honestidad y profesionalismo.





Procuración de justicia

Conforme lo dispone el artículo 71 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**³³, el Síndico Municipal es el encargado de procurar la justicia, es el representante jurídico del municipio, en él recae la responsabilidad de vigilar la administración y el erario público municipal, siguiendo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica municipal, con lo que respecta a la procuración de justicia, el síndico municipal tiene las siguientes atribuciones³⁴:

- ✚ Practicar, a falta de Agente del Ministerio Público, las primeras diligencias de averiguación previa, remitiéndolas al Ministerio Público del distrito judicial que le corresponda;
- ✚ Auxiliar a las autoridades ministeriales en las diligencias que correspondan;
- ✚ Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial;
- ✚ Admitir, tramitar y resolver los recursos administrativos
- ✚ Vigilar que los servidores públicos municipales obligados, presenten oportunamente su declaración patrimonial, de intereses y fiscal, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca;
- ✚ Presentar dentro del ámbito de su competencia, denuncias y formular querellas ante el Ministerio Público;

Derivado de lo anterior y bajo la premisa de la Ley Orgánica Municipal, en San Juan Coatzacoapam el síndico municipal es el que se encarga de tutelar la seguridad pública, procuración de justicia y paz social de las y los ciudadanos, tiene una encomienda muy importante la cual es preservar el estado de derecho dentro del municipio. Por tal motivo, y como la ley lo faculta, en la presente administración el síndico municipal propiciará los trabajos de integración del **Bando de Policía y Buen Gobierno**, ya que en la actualidad el municipio no cuenta con dicho documento.

³³

[http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021\).pdf](http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf)

³⁴

[http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021\).pdf](http://docs64.congresoaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatal/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf)



Por lo que respecta a la incidencia delictiva en nuestro municipio, en el año 2019 se presentó un delito del fuero común, en el 2020 una incidencia delictiva de homicidio, en 2021 un delito del fuero común y en el primer semestre del presente ejercicio no se ha cometido delito alguno, estos datos fueron obtenidos del informe que realiza el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública:



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Derivado de lo anterior se puede constatar que en **nuestro municipio el índice delictivo no es elevado a comparación de los municipios vecinos**, por tal motivo la presente administración seguirá trabajando en el tema de seguridad y prevención del delito para continuar con estos números los cuales nos permiten vivir en armonía y con paz. Es importante trabajar en conjunto con los ciudadanos para que nuestro municipio continúe desarrollándose como hasta ahora.

Es primordial destacar que el **eje de seguridad publica en los rubros de procuración de justicia** son uno de los pilares importantes para que una sociedad se pueda desarrollar de forma correcta, permitiendo a los ciudadanos poder llevar una vida tranquila y segura dentro del municipio, es de suma importancia que la presente administración siga garantizando el estado de derecho para que se continúe con la armonía y paz social.



Otro tema de principal interés para las autoridades municipales es el de garantizar la confiabilidad en su actuar, para que los habitantes se sientan seguros y puedan tener la certeza que se trabajará en todo momento para proteger sus derechos humanos, así como lo establece el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “ *Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley*”³⁵.

Una vez realizado el diagnóstico específico y haber obtenido el histórico del índice delictivo con ayuda de los datos obtenidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública³⁶, la presente administración seguirá trabajando en preservar la **seguridad y paz social** en San Juan Coatzacoapam.



Imagen 22. El Cuerpo de policías ayudando a la comunidad en desastres naturales.

³⁵ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>



Protección civil

Para poder actuar de una forma eficaz ante un desastre natural, es necesario que nuestro municipio cuente con un consejo de protección civil, estos consejos tienen como principal objetivo en implementar acciones de prevención, protección y autoprotección ante la presencia de emergencias o desastres que puedan ocurrir dentro de nuestro municipio, los consejos se integran de la siguiente forma:

Integrantes del Consejo
Presidente del Consejo
Secretario Ejecutivo del Consejo
3 vocales

Al instaurar este consejo dentro de nuestro municipio, nos genera un mejor orden para actuar ante una eventualidad de desastre natural, la existencia de este consejo da la pauta a las autoridades municipales para que puedan realizar protocolos en donde se especifique la manera de actuar ante un desastre por cada suceso natural que se pueda llegar a presentar.

Es por ello que la presente administración tiene el principal interés de apegarse y trabajar conforme lo dispone la **Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca**, fundamentando su actuar en todo momento bajo el numeral 38.

La meta que se tiene en el rubro de protección civil es el de **instalar un consejo en San Juan Coatzacoapam y el de fomentar una cultura de protección civil y prevención de riesgos** ante la ciudadanía para que todos y todas tengan conocimiento como actuar ante una eventualidad de esta índole.

Conflictividad agraria

El conflicto agrario se origina en los ejidos y comunidades, lo que quiere decir, que dentro de estos núcleos existen disputas sociales por la tenencia de la tierra, en donde principalmente ocurren conflictos generando violencia. En nuestro municipio, los conflictos de esta índole suceden con el municipio de San Miguel Huautepéc.





8.3.3 ANÁLISIS FODA

Derivado de la información que se diagnosticó y compiló con antelación, a continuación, se realiza una identificación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que integran el FODA de San Juan Coatzacoapam.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
✓ Nuestro municipio cuenta con un equipo de seguridad, el cual se encabeza el síndico municipal, teniendo bajo al mando al cuerpo policiaco. ✓ La administración municipal trabaja de forma coordinada y en conjunto para el bien del municipio. ✓ El equipo de seguridad a instaurado normas claras para aplicar cuando se comete alguna falta que altere el orden público. ✓ El índice delictivo en nuestro municipio es bajo, desde el 2019 no ha existido una incidencia delictiva alta. ✓ El personal de la presente administración tiene el interés de recibir capacitación para ejercer mejor sus funciones.	✓ Los integrantes de la presente administración cuentan con apertura para reforzar sus conocimientos en temas de procuración de justicia y seguridad pública. ✓ Se buscarán alianzas con las instancias gubernamentales para recibir asesoría sobre derechos humanos, protección civil, violencia de género, tránsito y vialidad. ✓ La presente administración trabajará en la dignificación del personal de seguridad pública dotándolos de insumos necesarios para que puedan ejercer sus funciones de forma eficaz.
DEBILIDADES	AMENAZAS
✓ No se cuenta con suficientes insumos en materia de seguridad pública. ✓ El municipio no cuenta con algún vehículo que funcione como patrulla. ✓ No se cuenta con un bando de policía y buen gobierno.	✓ Al no existir suficientes insumos en materia de seguridad pública, los números de incidencia delictiva pueden aumentar. ✓ No se puede actuar con rapidez cuando existe alguna emergencia ya que no se cuenta con una patrulla.



- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">✓ No existen reglas y normas derivados del bando de policía y buen gobierno en donde se plasman las sanciones cuando se comete alguna falta que altere el orden público y la paz social.✓ Los elementos policiacos no han recibido capacitaciones en tema de derechos humanos, procuración de justicia, violencia de género, tránsito y vialidad.✓ No existe en el municipio un Consejo Municipal de Protección Civil.✓ Existe conflictos agrarios. | <ul style="list-style-type: none">✓ La crisis sanitaria provocada por el SARS COVID-19✓ No poder actuar de forma eficaz al momento de alguna eventualidad de desastres naturales, ya que no contamos con un plan de protección civil y consejo |
|--|---|



8.3.4 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

San Juan Coatzacoapam	Agenda 2030		
Problema	ODS	META	Indicador
No hay suficiente personal del cuerpo de seguridad para atender a toda la población.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.a 16.6	16.a.1 16.6.1
El cuerpo policiaco no cuenta con radios de comunicación suficientes ni con un vehículo que funcione como patrulla.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.	16.a 16.6	16.a.1 16.6.1
Se ha incrementado la incidencia delictiva en el Municipio, ya que no se cuenta con suficiente alumbrado público, el cual hace más fácil que se cometan asaltos a las y los ciudadanos de la población.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.a	16.a.1
Poca concientización de la ciudadanía en temas de tránsito y vialidad.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.a	16.a.1
El municipio no ha sido beneficiario del FASP.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	16.a	16.a.1





8.3.5 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
Objetivo 1: Integrar un equipo de seguridad eficiente para poder ejercer funciones eficaces y profesionales para poder continuar con números bajos en incidencia delictiva y mejorar la infraestructura del entorno para que se continúe con una convivencia social sana y segura.	16.	11.
Estrategia 1: La presente administración trabajará en planes estratégicos en donde se plasmen políticas públicas que coadyuven a la dotación de insumos al cuerpo policiaco y a la obtención de un vehículo para patrulla, complementando con desarrollo de infraestructura adecuada para la ciudadanía.	16..	1,5, 11
Líneas de acción: 1.1.1 Capacitar y dotar de equipo a los policías municipales para mejorar el desempeño de sus actividades. 1.1.2 Mejorar las condiciones del cuerpo de seguridad para que tengan el equipo necesario y con buena calidad para poder ejercer sus funciones con mayor eficiencia y eficacia. 1.1.3 Que el cuerpo de seguridad, cuente con una patrulla para poder correr al auxilio de la ciudadanía de forma rápida. 1.1.4 Comenzar con los trabajos para que el municipio cuente con un Bando de Policía y buen gobierno. 1.1.5 Promover talleres en temas de prevención del delito, derechos humanos, protección civil, violencia de género, tránsito y vialidad para que la comunidad este informada sobre el tema. 1.1.6 Desarrollo de infraestructura que contribuya a generar las condiciones de seguridad para la población.		





1.1.7: Construcción de una Comandancia para que el cuerpo policiaco tenga un lugar de concentración.

Estrategia 2:

En conjunto con la ciudadanía se trabajará en elaborar documentos como lo son planes estratégicos, bando de policía y buen gobierno, campañas de prevención del delito desde el origen comunitario esto con la finalidad que los ciudadanos participen en la vida política dentro del municipio.

16.

11.

Líneas de acción:

2.2.1 Implementar programas sociales que fomenten la cultura y el desarrollo integral para una convivencia sana y con valores dentro del municipio.

2.2.2 Buscar colaboraciones gubernamentales para realizar talleres de concientización y prevención en diversos temas para los jóvenes, como lo son, drogadicción, alcoholismo y prevención del delito.

2.2.3 Realizar ordenamientos de vialidad dentro de la comunidad.

2.2.4 Promover el proyecto de Alumbrado Público en las calles de nuestro municipio con la finalidad de evitar la comisión de delitos de robo.

Estrategia 3:

Instaurar el Consejo de protección civil.

13.1

11.3

Líneas de acción:

3.3.1 Realizar la selección del personal para que se pueda instaurar el consejo de protección civil.

3.3.2 Crear un plan de actuación y un Atlas de Riesgos para tener un mejor procedimiento al momento de ocurrir un desastre natural.

3.3.3 Fomentar la participación ciudadana en temas de protección civil, para que se fomente la cultura de prevención.





MUNICIPIO SUSTENTABLE

8.4.1 INTRODUCCIÓN

La **Agenda 2030** se establece como una esfera de importancia crítica "**EL PLANETA**", descrita como la protección del planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

En ese contexto, se desarrolla el presente eje, describiendo los recursos con los que cuenta el territorio de **San Juan Coatzacoapam**, el estado en que se encuentran y las causas de dicha situación, esto permitirá plantear alternativas de solución para mejorar el medio en el que vivimos.

8.4.2 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL

Territorio y uso del suelo

Los Datos Abiertos del **Registro Agrario Nacional** (RAN)³⁶, indican que en el territorio municipal existe sólo un Núcleo agrario catalogado como tipo de propiedad **Comunidad**, con una superficie total de **2,696** hectáreas.

El Compendio de **Información Geográfica Municipal** 2010 del INEGI indica que en San Juan Coatzacoapam la vegetación presente es bosque (47.90%) y

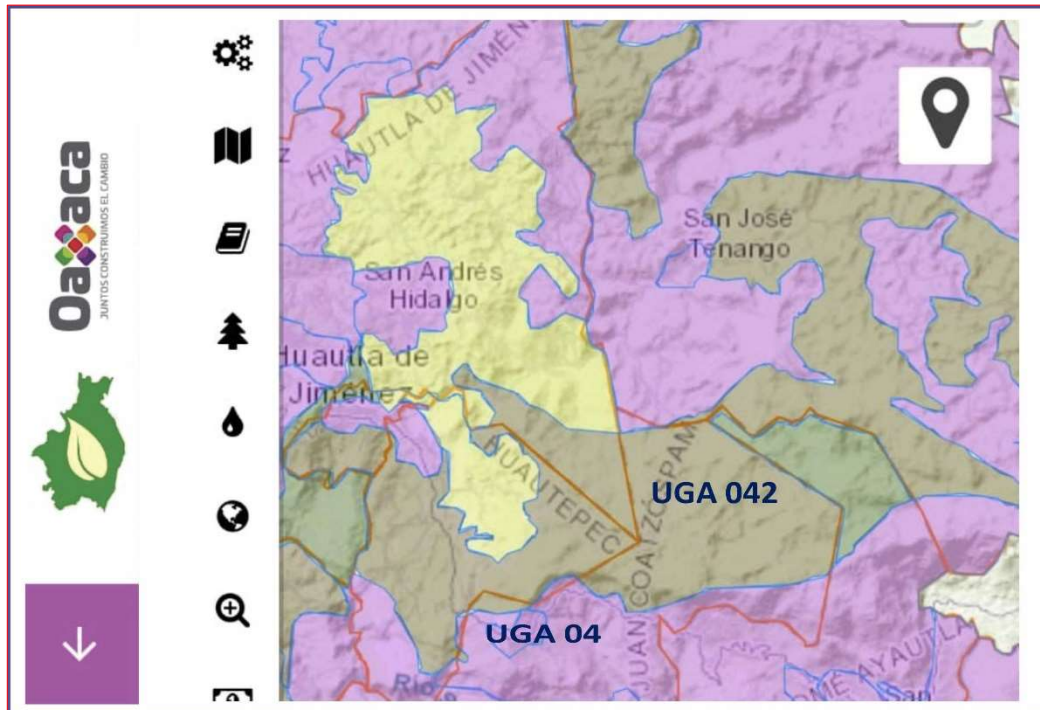
³⁶ Catálogo de Núcleos Agrarios – 2015. <https://datos.ran.gob.mx/conjuntoDatosPublico.php>





selva (21.84 %), y en cuanto al uso del suelo es agricultura (13.24 %) y zona urbana (0.78%).

La misma fuente indica que el 100% del territorio es **no** apto para el desarrollo de la agricultura y para uso pecuario, por lo cual, toda acción encaminada al crecimiento de la frontera agropecuaria en este tipo de suelos propiciará pérdida de vegetación en suelos someros y poco fértiles, trayendo consigo erosión y pérdida de biodiversidad.



MAPA 11. Ordenamiento territorial – San Juan Coatzacoapam.

Por su parte, la aplicación **Mapa Oaxaca de la SEMAEDSO 2020**, con base en el **Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de Oaxaca (POERTEO)**, indica que en nuestro territorio se identificaron **dos Unidades de Gestión Ambiental (UGAS)**, cuyas características se desglosan a continuación:

ID UGA	Política	Actividades	Biodiversidad	Riesgo	Presión
042	Conservación con aprovechamiento	Recomendada: Forestal, Apícola Condicionada: Industria, Minería, Industria eólica	Alta	Medio	Bajo
004	Aprovechamiento Sustentable	No recomendada: Ecoturismo, Turismo			



ID UGA	Política	Actividades	Biodiversi dad	Riesgo	Presión
		Sin Aptitud: Agrícola, Acuícola, Asentamientos humanos, Ganadería			

Fuente: Programa de Ordenamiento Territorial del Estado de Oaxaca (POERTEO), 2011

Así mismo, para el municipio de **San Juan Coatzacoapam** indica un valor de integridad ecológica de: **0.669247**, lo cual significa que existen comunidades completas de plantas y animales (incluyendo grandes depredadores), en las cuales ocurren procesos seriales de manera natural, lo cual refuerza el estatus general de ser un territorio rico en biodiversidad y representa un reto de conservación para el futuro.

Uso de recursos naturales

Nuestro territorio se caracteriza en general por aún contar con una rica biodiversidad de flora y fauna, así como por la generación de servicios ecosistémicos, que mantienen la vida en sus ecosistemas. Lo anterior a llevado a la determinación de tener un área comunitaria bajo la modalidad de **área de protección**, con una superficie de **30** hectáreas.

Flora: La vegetación está formada por bosques de pino y coníferas en ella se encuentran especies como los huizaches, mulato oyamel, ocote cedro, bálsamo, musgos orquídeos, helechos, en cuanto a planta medicinales se encuentran: ruda, limón, manzanilla, anís y santa maría, entre los frutales se registran mango, naranjas, níspero, manzanas, peras, zapote, zarzamora, membrillos e higos.

Fauna: En cuanto a fauna, en el territorio se registran mamíferos como: liebre, tejón, mapache, temazate, venado, tepescuincle, jabalís, ardilla, oso hormiguero, zorro, coyote y felinos como tigrillo y gato montés, se registran también aves exóticas como: tucán, águila, guacamaya, jilgueros, gavilanes y cotorra de montaña, así como una gran variedad de aves comunes, en cuanto a reptiles se encuentran, diversas especies de lagartijas, culebras e iguanas.

El territorio municipal en su relieve presenta una cordillera central, de la cual se derivan principalmente dos microcuencas, la primera y más importante por ser donde se ubican los asentamientos humanos corresponde a la escorrentía hacia el **río Santo Domingo**, mientras que la segunda desemboca mediante corrientes subterráneas o pequeños arroyos a la





Presa Miguel Alemán. Las localidades de **Loma de la Plaza, San Isidro y Agua Español** se encuentran en una franja donde las escorrentías y confinamiento natural permiten el sostén de sistemas de agua potable con suministros anuales. La cabecera municipal por encontrarse en la cima de la cordillera percibe poca agua de escurrimientos y presenta escases del líquido que se acentúa en temporada de estiaje.

La microcuenca cuyos escurrimientos fluyen hacia el Río Santo Domingo, presenta remansos de bosque mesófilo perennifolio en la zona de parte aguas y de bosque sub tropical perennifolio en la zona media y baja. Se identifican especies maderables no comerciales y el inventario de especies nativas es amplio; no obstante, por **el cambio de uso de suelo generado por actividades agrícolas y pecuarias, la sobre explotación de leña y la tala con fines domésticos ha originado serias alteraciones en las poblaciones originales, identificándose amplias áreas con erosión de moderada a severa.**

La microcuenca cuyos escurrimientos fluyen hacia el Municipio de San José Tenango y finalizan en la Presa Miguel Alemán, mantiene una cubierta vegetal abundante y presenta escasas áreas erosionadas; sin embargo, el crecimiento demográfico de San José Tenango inicia a ejercer presión por parte de los habitantes en los recursos naturales en las zonas colindantes.



Imagen 23. Parte de la naturaleza que existe en el territorio.

El municipio se asienta sobre un macizo **metamórfico** y ciertas zonas presentan características **sedimentarias**, por lo que la probabilidad de incidencia de existir minerales comerciales es reducida, motivo por el cual



no hay vocación minera. En la zona riverense se encuentran bancos de arena y piedra sujetos a ser explotados; no obstante, el limitante en esta zona es la carencia de acceso terrestre para vehículos de motor, lo que dificulta su extracción y comercialización.

En el territorio se identifican los siguientes manantiales:

Localidad	Número de manantiales	Nombre de manantiales	Condición actual
Loma de la plaza	1	Agua jarana	Limpio, en riesgo por basura
San Isidro Coatzacoapam	2	Agua de perro y Agua de Luna	Limpios, en riesgo por basura
Agua Español	1	Agua Ardilla	Limpio, en riesgo por basura
Cabecera municipal	3	Agua Amargo, Agua Güipil y Agua Chuparroa	Limpios, en época de estiaje disminuye su afluente
Total	7		

Fuente: H. Ayuntamiento San Juan Coatzacoapam, 2020.

Las localidades de San Juan Coatzacoapam, San Isidro Coatzacoapam y Agua Español cuentan con redes de abastecimiento de agua potable. La cabecera municipal presenta escases en temporada de estiaje, mientras que las demás localidades generalmente mantienen un flujo promedio. Aquellos hogares que no se encuentran conectados a la red de agua potable generalmente obtienen el líquido mediante conexión con manguera de un manantial o en su defecto, la acarrean de tanques de almacenamiento.



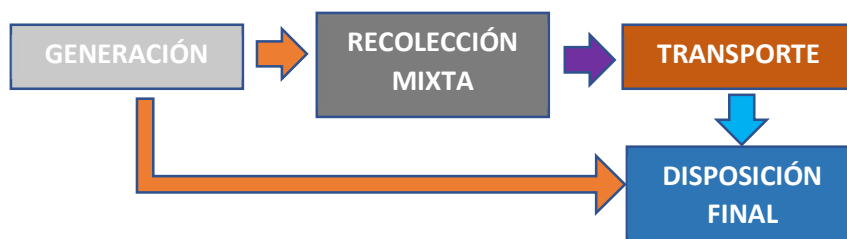
Imagen 24. Agua para uso humano por manguera.



Por la deforestación severa en la microcuenca donde se ubican las localidades del municipio, San Isidro Coatzacoapam, Loma de la Plaza y Agua Español corren el riesgo de sufrir desabasto en temporada de sequía, mientras que en la cabecera municipal este fenómeno se presenta anualmente.

Manejo de residuos sólidos y saneamiento

En el municipio de San Juan Coatzacoapam **no existe un manejo adecuado de residuos sólidos municipales**, siendo el proceso de manejo representado en el esquema siguiente:



El proceso inicia en la generación de residuos en cada hogar, teniendo un estimado de producción municipal en aproximadamente **1.5 toneladas de residuos sólidos por semana**, en esta etapa no existe separación.

De la etapa de generación continúa por dos vías:

- a) La primera se refiere al servicio de recolección brindado por la autoridad municipal, basado en sitios de depósito temporal (botes contenedores) que se ubican principalmente en el área del palacio municipal. No existen rutas de recolección ni un vehículo destinado para tal fin, el Ayuntamiento presta el servicio con vehículo oficial principalmente a planteles educativos y a la Unidad Médica Rural de la cabecera municipal. En esta etapa tampoco existe separación de residuos.
- b) La segunda vía se refiere a que la mayoría de las familias, por la lejanía de sus domicilios a los botes contenedores, opta por quemar la basura o enterrar los residuos a lo largo de su predio, llegando así a la disposición final.

En la primera vía, la disposición final consiste en que los residuos son depositados por las autoridades y ciudadanos en un terreno que funge como **tiradero a cielo abierto** en dirección a la localidad de Loma de la

Plaza. Además de este sitio, existen varios tiraderos clandestinos que, por localizarse en las cercanías de escurrimientos perenes y temporales, son un **riesgo permanente de contaminación para los manantiales de los cuales la gente utiliza el agua para uso doméstico.**

Con relación a las aguas residuales, la totalidad de los domicilios localizados en el **municipio no cuentan con el servicio de drenaje y tampoco existe sistema de drenaje pluvial ni alcantarillado.** El sistema de disposición de **aguas negras es a través de fosas sépticas y el de aguas grises por escurrimiento en laderas.** Se ha analizado que, debido a las condiciones topográficas de los asentamientos humanos y a la experiencia de contaminación ambiental de la mayoría de drenajes en el estado de Oaxaca, lo más viable es fortalecer el uso de alternativas amigables con el medio ambiente, como pueden ser los sanitarios secos y sistemas de fosas sépticas ecológicas.



Imagen 25. Tiradero de basura en San Juan Coatzacoapam.

Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

El municipio de San Juan Coatzacoapam no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano, tampoco con un Ordenamiento Territorial, por lo tanto, la cartografía no se encuentra actualizada para poder planear y establecer zonas de reserva ecológica y/o zonas de reserva de desarrollo urbano en forma precisa, debido a ello el crecimiento urbano se da de forma descontrolada, sin previsión de la viabilidad en el acceso a servicios básicos y sin considerar situaciones de riesgo, por lo accidentado en parte de su territorio es necesario también buscar el financiamiento para un atlas de riesgo lo que nos permitirá prepararnos para posibles fenómenos naturales.



8.4.3 ANÁLISIS FODA

El análisis que permite identificar las principales limitaciones y alternativas es el análisis FODA, el cual fue desarrollado con la participación de representantes comunitarios para el presente Eje:

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
✓ Alta biodiversidad y riqueza natural. ✓ Presencia de selva y bosque bien conservados. ✓ Sectores de la población dispuestos al cambio respecto al tema ambiental.	✓ Programas gubernamentales y de iniciativa privada que apoyan la conservación de los recursos naturales. ✓ Existen alternativas tecnológicas amigables con el medio ambiente para el saneamiento.
DEBILIDADES	AMENAZAS
✓ Sin estudios territoriales que permitan conocer cuantitativa y cualitativamente la situación actual de los recursos naturales. ✓ Escaso destino de recursos económicos para cuidado del medio ambiente. ✓ Crecimiento paulatino de la frontera agropecuaria. ✓ No se cuenta con infraestructura ni equipamiento para eficientar el manejo de residuos sólidos. ✓ Población poco concientizada e informada sobre el manejo integral de residuos. ✓ Crecimiento de la frontera agropecuaria. ✓ Contaminación de los suelos y agua por basura.	✓ Crecimiento desmedido de localidades en colindancias del territorio. ✓ Desastres naturales, derivados del Cambio Climático. ✓ Constante y continuo ingreso de materiales "basura" por la industria alimentaria.



8.4.4 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

San Juan Coatzacoapam	Agenda 2030		
Problema	ODS	META	Indicador
Recursos naturales en riesgo ante crecimiento de frontera agropecuaria.	15. Vida de ecosistemas terrestres	15.1	15.1.1
Contaminación de los suelos y agua por basura.	15. Vida de ecosistemas terrestres	15.1	15.1.1
Insuficiente conocimiento de los pobladores sobre la identificación de residuos sólidos y su aprovechamiento.	12. Producción y consumo responsable	12.4	12.4.1
No existen estudios para planeación ambiental ni para ordenar el crecimiento urbano.	11. Ciudades y municipios sostenibles	11.6	11.6.1





8.4.5 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
Objetivo 1: Generar equilibrio entre el desarrollo comunitario y la sustentabilidad ambiental de nuestro territorio.	6, 11, 12, 15	13
Estrategia 1: Fomentar la conservación y uso sustentable de los recursos naturales.	6.1, 6.3, 6.6, 12.2, 12.8, 15.1, 15.4, 15.5	6.4, 6.5, 6.a, 13.3, 15.2, 15.3, 15.7, 15.a
Líneas de acción: 1.1.1 Fomentar una población con educación ambiental. 1.1.2 Vigilar los recursos naturales y la biodiversidad municipal. 1.1.3 Promover el cuidado del agua en el territorio municipal.		
Estrategia 2: Generar un ambiente sano para las presentes y futuras generaciones.	6.a, 6.b, 11.3, 11.6, 12.5	6.2, 11.a, 11.b, 12.4, 13.b, 15.9
Líneas de acción: 1.2.1 Fortalecer el saneamiento ambiental en el territorio municipal. 1.2.2 Promover la planeación en el uso sostenible de los recursos naturales del municipio.		



8.5.1 INTRODUCCIÓN

La contextualización de un **municipio moderno y transparente** se enfoca hacia la visión de ser eficientes y competentes en el brindar servicios a la población, ello implica fortalecer las capacidades institucionales, contar con procesos administrativos definidos y tener la infraestructura y el equipo que permita desarrollar las tareas de manera adecuada.

Por tanto, en el presente Eje se desarrolla el objetivo, las estrategias y líneas de acción que guiarán a la presente administración respecto de los servicios y atención que brinde a su población; así se parte de un diagnóstico y enseguida se identifican las problemáticas para focalizar las áreas de atención.

Respecto al tema de **modernidad**, es **fundamental fortalecer los procesos administrativos**, y en el caso de San Juan Coatzacoapam es una de las áreas en las cuales se tiene que trabajar, perfilándose hacia procesos claros y definidos desde su normatividad, así como haciendo uso de la tecnología.

Mientras que, en materia de **transparencia**, es importante desarrollar estrategias que permitan una adecuada comunicación de las acciones y obras que se realicen, además de manejar los recursos públicos de manera responsable.





8.2.2 OBJETIVOS DEL EJE

Objetivo 1: Consolidar la estructura orgánica y normatividad de San Juan Coatzacoapam.

Objetivo 2: Asegurar el acceso de la población de San Juan Coatzacoapam a servicios de calidad al contar con infraestructura, equipamiento tecnológico y mobiliario adecuado.

Objetivo 3: Fomentar la recaudación de impuestos en San Juan Coatzacoapam para contar con finanzas fortalecidas.

Objetivo 4: Asegurar la difusión entre la población de San Juan Coatzacoapam, de las acciones y/o obras que realiza el municipio, así como la transparencia del uso de los recursos públicos del municipio.

Objetivo 5: Fortalecer las capacidades institucionales de las y los servidores públicos de San Juan Coatzacoapam.

8.5.3 DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO

Con el objetivo de identificar las áreas de mejora en el tema de **modernidad y transparencia** en el municipio de San Juan Coatzacoapam, en los siguientes párrafos se presenta un panorama de la situación en la cual se encuentra el municipio respecto de la gobernabilidad, procesos administrativos, finanzas, transparencia y rendición de cuentas y desarrollo institucional.

Debe mencionarse que para integrar el presente diagnóstico se recurrieron a fuentes oficiales de información, así mismo se contó con la participación de los integrantes del Ayuntamiento.

Gobernabilidad

El régimen de gobierno en San Juan Coatzacoapam en un principio era por **usos y costumbres**, sin embargo, hubo una desestabilización política ya que el Comité del PRI era quien imponía concejales a su gusto y conveniencia. Por lo anterior, un grupo de ciudadanos encabezados por el C. Prof. Mauro Castro de filiación izquierdista, bajo el argumento de que el sistema de





elección de Autoridades Municipales no garantizaba una representatividad e inclusión de grupos minoritarios en la planilla de Concejales Propietarios y Suplentes y de que a pesar de regirse por los usos y costumbres el partido Revolucionario Institucional controlaba la vida política del Municipio, se dieron por iniciadas una serie de movilizaciones sociales que dieron por resultado la Toma del Palacio Municipal, la elección de dos Autoridades Municipales y finalmente la emisión de un edicto mediante el cual **el H. Congreso del Estado de Oaxaca** confería a San Juan Coatzacoapam la categoría de Municipio gobernado mediante el régimen de partidos políticos.³⁷

Dicha situación provocó una división entre los habitantes del municipio, sin embargo, con el paso de los años, se ha regresado a la calma y el ambiente político regresa a la normalidad. Actualmente quienes gobiernan en el municipio es la **coalición PAN-PRI-PRD**.



Imagen 26. Cambio de autoridad, entrega de mando, 2022-2024.

Respecto a la organización que tiene San Juan Coatzacoapam es la siguiente:

- 1 Presidente municipal
- 1 Síndico municipal
- 5 Regidurías

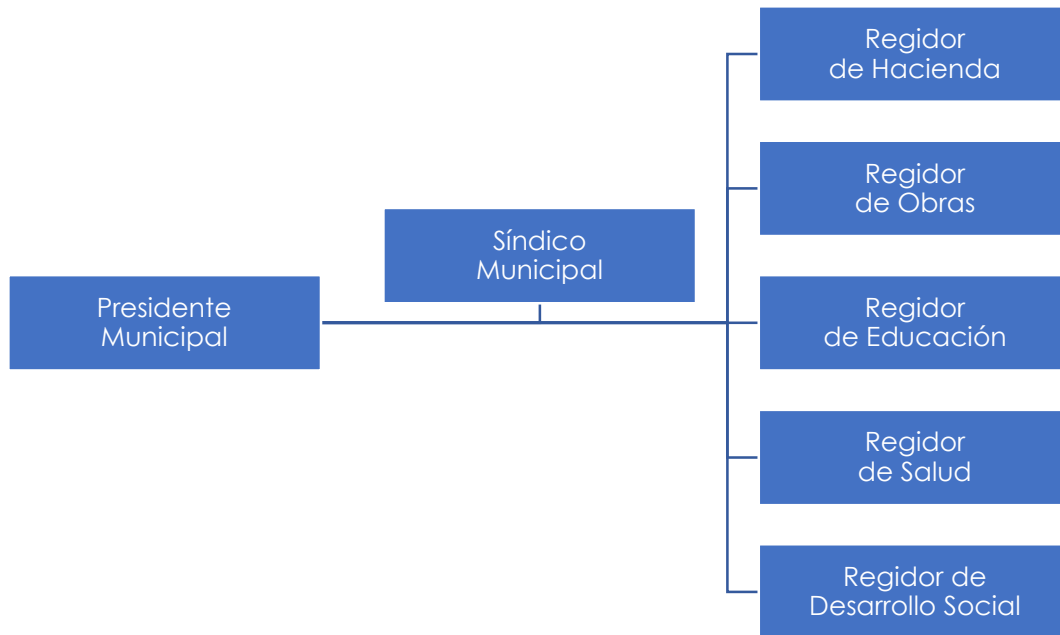
Administrativamente complementan la Administración

- 1 Tesorero Municipal
- 1 Secretario Municipal
- 6 Agentes Municipales

³⁷ H. Ayuntamiento Municipal de San Juan Coatzacoapam; Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Coatzacoapam 2011-2013.



A continuación, se presenta la estructura orgánica del municipio.



En la siguiente tabla se presenta el dato de quienes integran el cabildo municipal y las agencias municipales.

Cargo	Nombre
Presidente	Alfonso López Sánchez
Sindico	Carlos Juárez Toribio
Regidor de Hacienda	Susana Idelfonso Ramírez
Regidor de Obras	Rufina Castillo Avendaño
Regidor de Educación	Lorenzo Castillo Cid
Regidora de Salud	Rolando Avendaño Flores
Regidor de Desarrollo Social	Joselin Estrada Castro
Tesorero Municipal	Ulises Arellano Campos
Secretario Municipal	Cesar Castro Morales
Agente de San Isidro	Alfonso Pacheco
Agente de Agua Español	Loreto Juárez Toribio

Cargo	Nombre
Agente de Loma de la Plaza	Valeriano Díaz López
Agente de Loma de la Flecha	Felicitas Rufina Juárez Toribio
Agente de El Manzanal	Zenón Vieva Cayetano
Agente de Loma de Hueso	Pablo Pueblita Juárez

En cuanto al **grado de escolaridad** de los integrantes del Ayuntamiento y agentes municipales, uno no cuenta con grado alguno; cuatro tienen primaria; cinco cuentan con secundaria; cuatro con preparatoria; y uno con licenciatura.

Respecto a la experiencia con lo que cuentan los integrantes del cabildo municipal, solo el presidente municipal ha ocupado otros cargos como son la Regiduría de Hacienda durante el periodo de 1999-2001; Secretario Municipal del 2002 al 2004; y Comisariado de Bienes Comunes (2006-2008). Por otra parte, la participación que se tiene de las mujeres en los cargos públicos es poca, ya que, de los integrantes del cabildo municipal y los agentes municipales, cuatro son mujeres y once hombres; sin embargo, debe mencionarse que en las asambleas públicas si hay participación de mujeres.



Imagen 27. Acreditación del Ayuntamiento 2022-2024.



En otro tema y con base al **Censo de Población y Vivienda 2020** realizado por el INEGI, San Juan Coatzacoapam cuenta con nueve localidades:

1. San Juan Coatzacoapam
2. Agua Español
3. Loma de la Plaza
4. San Isidro
5. Loma de la Flecha
6. Nubiñuutun
7. El Manzanal
8. Loma de Hueso
9. El Potrero

La elección de los representantes de las localidades se realiza mediante asamblea en cada una de ellas y conforme lo marca la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.



Imagen 28. Agencia de San Isidro.

Administración moderna

El **ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**, establece en sus metas crear instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas, tema del cual los municipios no son ajenos, pues al ser quienes dan atención directa a su población, deben contar con Ayuntamientos que brinden un servicio público de calidad en sus territorios.

Por tanto, es importante que cuenten con procesos administrativos claros y definidos, así como con la infraestructura y equipo que les permita desarrollar sus respectivas tareas.





Bajo este contexto, en el diagnóstico de San Juan Coatzacoapam se halló **que no cuentan con bando de policía; tampoco hay manuales de procedimientos de los servicios que ofrece el Ayuntamiento.**

Respecto de la reglamentación, no se cuentan con alguna como tal, en materia de delitos menores como golpizas y borrachos, o quejas; solamente se da seguimiento a la falta que es presentada para determinar a los culpables, siendo las sanciones fianzas y multas después de la cárcel.

De igual forma, el municipio no cuenta con algún sistema electrónico para el cobro de impuestos.

Mientras que, en materia de infraestructura y equipo, el municipio cuenta con lo siguiente:

Infraestructura municipal

- Palacio Municipal, es de una planta y se ubica en el centro de la cabecera municipal.
- Agencias Municipales, solo tres agencias municipales cuentan con edificios propios, las actividades administrativas se realizan en un horario de 4:00 a 8:00 pm.
- Biblioteca Municipal, se ubica en la cabecera municipal y ofrece servicios al público en general de consulta interna y préstamos de libros a domicilio.
- Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA), se ubica en la cabecera municipal; el centro cuenta con cuatro equipos de cómputo con acceso a internet.
- Salón de Usos Múltiples, ubicado a un costado del templo de San Juan Bautista, tiene gradas, baños y vestidores, templete y cancha deportiva.
- Cancha Municipal, se ubica al interior del salón de usos múltiples.
- Clínicas y/o Centros de Salud, en la cabecera municipal se tiene una Unidad Médica Rural adscrita al Instituto Mexicano del Seguro Social, la cual es atendida por un Médico General y dos enfermeras.
- Casas de Salud, se cuenta con tres casas de salud (Loma de la Plaza, San Isidro y Agua Español).





- Tanques de almacenamiento de agua, hay doce tanques de almacenamiento de agua distribuidos en todo el municipio, para así a través de las tuberías abastecer a la población.
- Panteón municipal, el municipio cuenta con tres panteones, dos en la cabecera y uno en la Agencia Municipal de San Isidro Coatzacoapam.



Imagen 29. Palacio Municipal de San Juan Coatzacoapam.

Equipo

- Herramientas para realizar faenas y trabajos comunitarios, mismas que son utilizadas para los trabajos comunitarios.
- En materia de comunicación, la presidencia cuenta con un televisor, una videocasetera, tres computadoras, equipo de fotocopiado e impresión, catorce radios, equipo de perifoneo.
- Se cuenta con muebles para equipo de cómputo e impresoras, escritorios, archiveros, sillas y mesas.

Debe mencionarse que el equipo de cómputo se encuentra en mal estado; los archiveros están incompletos; la mayoría de las sillas están rotas y los escritorios deteriorados, por lo cual es importante dar atención a ellos pues el contar con el equipo de oficina adecuado coadyuva a brindar servicios de calidad.



Finanzas públicas

La **Agenda 2030** en su **ODS 16** considera el contar con instituciones eficaces, siendo el tema de la hacienda municipal uno de los elementos que coadyuvan a ello, pues es fundamental que los Ayuntamientos conozcan los ingresos con los que cuentan, para así impulsar la captación de ingresos y ejercer un gasto público responsable en beneficio de su población.

Acorde con el Artículo 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, es el municipio el responsable de administrar libremente su hacienda, misma que se integra por:

- Patrimonio propio: bienes muebles e inmuebles que pertenecen al municipio.
- Contribuciones e ingresos.
- Participaciones Federales Aportaciones.
- Ingresos extraordinarios.

Respecto al municipio de San Juan Coatzacoapam y con base a la **Ley de Ingresos 2022**, publicada en el periódico oficial del estado el 19 de marzo de 2022, los conceptos por los cuales se percibirán recursos son los siguientes:

- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos
- Participaciones, aportaciones y convenios

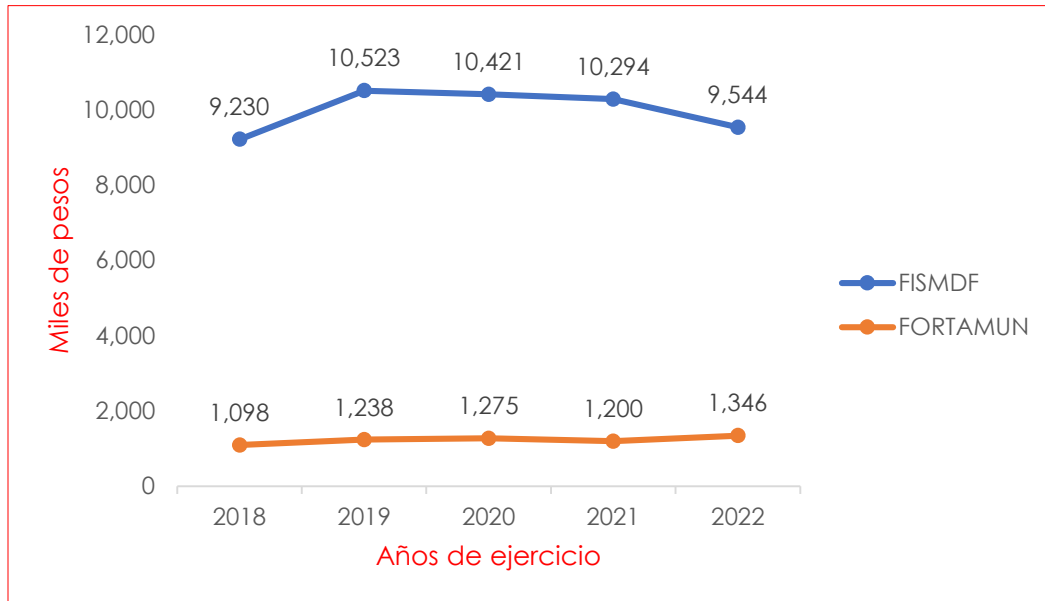
Debe mencionarse que una de las problemáticas que se presenta en el municipio es la poca recaudación de impuestos.

En cuanto a los recursos federales del **Ramo 33**, se tiene el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del DF** (FISMDF) el cual es un fondo que proviene del **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social** (FAIS); y que con base en los lineamientos del FAIS, el FISMDF se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las zonas de atención prioritaria. También se cuenta con el **Fondo de Aportaciones para el**





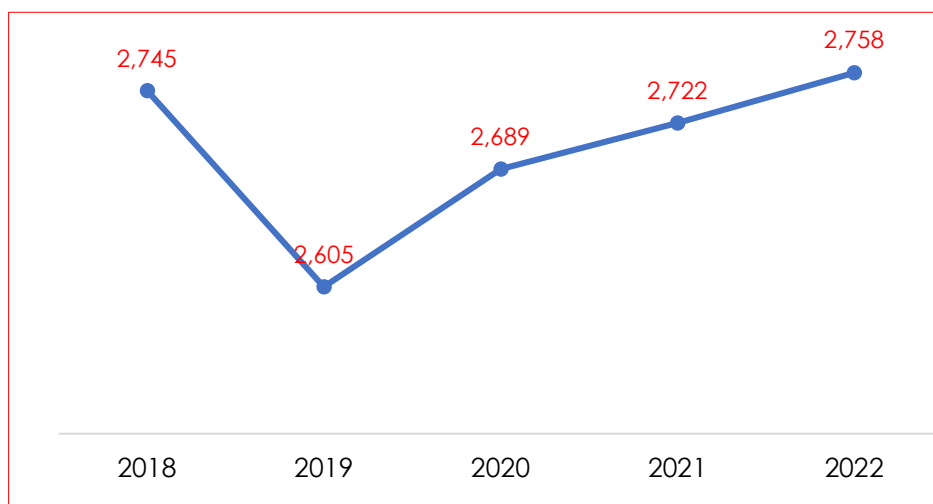
Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); a continuación, se muestran los históricos.



Gráfica 9. Recursos del Ramo 33 fondo III y IV por año.

Como se observa, del 2020 al 2022 los ingresos del FISMDF han ido disminuyendo; mientras que los montos del FORTAMUN han tenido un ligero incremento en el último año.

Respecto a los recursos del **Ramo 28**, se tienen las **Participaciones a Entidades Federativas y Municipios**, los cuales se asignan de manera proporcional a la participación de las entidades federativas en la actividad económica y la recaudación; en el caso de San Juan Coatzacoapam, los ingresos provenientes de este ramo han ido en aumento:



Gráfica 10. Recursos del Ramo 28 por año de ejercicio.





Transparencia y rendición de cuentas

Los gobiernos locales son los más cercanos a su gente, por ello es fundamental la transparencia y rendición de cuentas a las y los ciudadanos sobre las acciones y el uso de los recursos públicos.

En San Juan Coatzacoapam de manera anual se realiza la instalación del **Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)**, en el cual participan las y los integrantes del Ayuntamiento, autoridades auxiliares del municipio, autoridades comunales y ejidales, representantes de las organizaciones de la sociedad civil, las integrantes de la instancia municipal de la mujer, entre otros.

La instalación del CDSM representa una importante participación ciudadana, lo cual es de relevancia ya que en dicho Consejo se priorizan las obras y/o acciones a realizar en el municipio, mismas que se establecen bajo el enfoque de no dejar a nadie atrás que marca la **Agenda 2030**.

Por otra parte, de manera anual el presidente municipal realiza su informe de gobierno, dando a conocer a los habitantes del municipio el uso de los recursos públicos y el estatus de las obras y acciones realizadas; y es ahí donde la población solicita información.

En cuanto al uso de los recursos electrónicos, el municipio no tiene una cuenta de Facebook o una página web propia del Ayuntamiento en la cual publique las actividades relevantes que se realizan en el día a día.

Derivado de lo anterior, se encuentra que el municipio tiene áreas de oportunidad, como son el mantener informada de manera constante a la población sobre las acciones realizadas; así como hacer uso de herramientas digitales o buscar otros medios como el perifoneo para tener mayor comunicación con la población.

Desarrollo Institucional Municipal

El **desarrollo institucional municipal** es el proceso deliberado de cambio por medio del cual se busca el fortalecimiento de las capacidades municipales, que permitan al municipio cumplir con sus responsabilidades constitucionales, en un marco de gobernanza, eficiencia, transparencia y



rendición de cuentas, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, así como con la sociedad.³⁸

En este contexto, contar con autoridades municipales con capacidades institucionales fortalecidas es primordial en el territorio, ya que así pueden dar atención y solución con eficiencia a las problemáticas que presentan sus gobernados.

Como se mencionó en apartados anteriores, en San Juan Coatzacoapam no se cuentan con una reglamentación sólida, lo cual conlleva a que los integrantes del Ayuntamiento no conozcan con certeza las atribuciones que tienen en cada uno de sus cargos.

Mientras que, en materia de fortalecimiento de capacidades institucionales, la autoridad municipal y agentes no han recibido capacitaciones sobre administración pública municipal.

Por tanto, en el municipio de San Juan Coatzacoapam se ha focalizado como un área de oportunidad la capacitación de los integrantes de su Ayuntamiento, para que con ello cuenten con los conocimientos necesarios para poder desarrollar de la mejor manera sus cargos; participando así en talleres, capacitaciones y/o asesorías por parte del gobierno federal y estatal.



Imagen 29. Asamblea – toma de protesta de la nueva autoridad en San Juan Coatzacoapam.

³⁸ Diagnóstico del desarrollo institucional Municipal, Auditoría Superior de la Federación



8.5.4 ANÁLISIS FODA

En el siguiente apartado se presenta el análisis de **las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas** del municipio de San Juan Coatzacoapam.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
✓ Hay estabilidad política en el municipio. ✓ El Ayuntamiento de San Juan Coatzacoapam cuenta con infraestructura para desempeñar sus funciones. ✓ El municipio recibe recursos federales. ✓ En el municipio se promueve la participación ciudadana a través de los CDSM. ✓ El municipio considera el enfoque de la Agenda 2030 al priorizar sus obras. ✓ El presidente municipal realiza su informe de gobierno de manera anual.	✓ Se cuenta con normatividad estatal que marca la equidad de género en los cargos públicos municipales. ✓ Existen dependencias federales y estatales que brindan capacitaciones a los municipios sobre el tema de recaudación. ✓ Hay fondos federales que pueden destinarse al equipamiento. ✓ Los recursos tecnológicos propician facilidad en la comunicación. ✓ Hay dependencias federales y estatales que brindan capacitaciones y asistencia técnica en temas municipales.
DEBILIDADES	AMENAZAS
✓ El municipio ya no cuenta con una regiduría de ecología. ✓ No hay equidad de género en los cargos públicos del municipio. ✓ En el municipio no se cuenta con la normatividad adecuada, pues no hay bando de policía ni manuales de procedimientos. ✓ Los procesos administrativos para el cobro de impuestos que realiza el municipio no son sistematizados. ✓ El equipo del Ayuntamiento de San Juan Coatzacoapam es obsoleto. ✓ La recaudación de impuestos en San Juan Coatzacoapam es poca.	✓ Las mujeres de San Juan Coatzacoapam no tengan interés en participar en la actividad política de su municipio. ✓ La ministración de los recursos federales puede no darse en tiempo. ✓ Los servidores públicos municipales no tengan el interés en capacitarse.



- ✓ En el municipio no se utilizan los recursos electrónicos para informar a la población de las acciones que se realizan.
- ✓ Los integrantes del Ayuntamiento no conocen sus atribuciones.
- ✓ Los integrantes del Ayuntamiento y agentes municipales no han sido capacitados en materia de Administración Pública Municipal.

8.5.5 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

San Juan Coatzacoapam	Agenda 2030		
Problema	ODS	META	Indicador
Es importante validar las regidurías con las que cuenta el municipio, ya que no tiene una regiduría de ecología, la cual es de relevancia en estos tiempos.	16. Paz, justicia e instituciones solididad.	16.6	16.6.2
Los cargos públicos del municipio en su mayoría son ocupados por hombres.	5. Igualdad de género	5.5	5.5.1
El municipio no cuenta con bando de policía y buen gobierno.	16. Paz, justicia e instituciones solididad.	16.6	16.6.1
El municipio no cuenta con manuales de procedimientos.	16. Paz, justicia e instituciones solididad.	16.6	16.6.1
No hay infraestructura, equipo ni mobiliario adecuado en el municipio para desempeñar las tareas administrativas.	16. Paz, justicia e instituciones solididad.	16.6	16.6.1
No se fomenta la recaudación de impuestos.	16. Paz, justicia e instituciones solididad.	16.6	16.6.1
Las acciones y/o obras que se realizan en el municipio no se difunden en el día a día.	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y	9.c	9.c.1



	fomentar la innovación. 16. Paz, justicia e instituciones solidas	16.6	16.6.2
Los integrantes del Ayuntamiento y agentes municipales no han sido fortalecidos en sus capacidades institucionales.	16. Paz, justicia e instituciones solididad.	16.6	16.6.1





8.5.6 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	Contribución directa a la Agenda 2030	Contribución indirecta a la Agenda 2030
Objetivo 1 Consolidar la estructura orgánica y normatividad de San Juan Coatzacoapam.	16	5,10, 17
Estrategia 1: Fortalecer la estructura organizacional y el marco normativo de San Juan Coatzacoapam, considerando el tema de la igualdad de género en los cargos públicos del municipio y el enfoque de desarrollo sostenible en la normatividad.	16	5,10, 17
Líneas de acción: 1.1.1 Impulsar la participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior en la administración pública municipal de San Juan Coatzacoapam. 1.1.2 Implementar la equidad de género en los cargos públicos municipales de San Juan Coatzacoapam. 1.1.3 Revisar la estructura orgánica del Ayuntamiento de San Juan Coatzacoapam y analizar si responde a las necesidades de la función municipal. 1.1.4 Publicar el bando de policía y buen gobierno de San Juan Coatzacoapam conforme a la normatividad. 1.1.5 Elaborar reglamentos internos del municipio de San Juan Coatzacoapam, que coadyuven a contar con la normatividad adecuada, ello considerando el enfoque de desarrollo sostenible. 1.1.6 Elaborar manuales de organización y procedimientos de los servicios públicos que brinda el Ayuntamiento de San Juan Coatzacoapam.		
Objetivo 2 Asegurar el acceso de la población de San Juan Coatzacoapam a servicios de calidad al contar con infraestructura, equipamiento tecnológico y mobiliario adecuado.	16	9,10
Estrategia 1		



Impulsar el desarrollo de la infraestructura y equipamiento del municipio de San Juan Coatzacoapam para brindar servicios de calidad a su población.

Líneas de acción:

2.1.1 Coordinarse con las dependencias federales y estatales correspondientes para acceder a recursos que permitan el desarrollo de infraestructura municipal en San Juan Coatzacoapam.

2.1.2 Realizar un diagnóstico del equipamiento y mobiliario necesario para mejorar la prestación de servicios públicos a la población de San Juan Coatzacoapam.

2.1.3 Realizar gestiones ante las instancias correspondientes para acceder a recursos para la compra de equipo tecnológico y mobiliario para la prestación de los servicios públicos de calidad a la población de San Juan Coatzacoapam.

Objetivo 3

Fomentar la recaudación de impuestos en San Juan Coatzacoapam para contar con finanzas fortalecidas.

16

10

Estrategia 1:

Fortalecer los procesos, mecanismos y estrategias de recaudación en San Juan Coatzacoapam.

Líneas de acción:

3.1.1 Definir los procesos de recaudación de impuestos en el municipio de San Juan Coatzacoapam.

3.1.2 Capacitar al personal encargado de recaudar impuestos en el municipio de San Juan Coatzacoapam.

3.1.3 Impulsar la sistematización de los procesos de recaudación de impuestos en San Juan Coatzacoapam.

3.1.4 Actualizar el padrón de contribuyentes de San Juan Coatzacoapam para así fortalecer las finanzas de San Juan Coatzacoapam.

3.1.5 Diseñar estrategias de incentivos para los contribuyentes de San Juan Coatzacoapam que cumplen en tiempo y forma en el pago de sus impuestos.

Objetivo 4

Asegurar la difusión entre la población de San Juan Coatzacoapam, de las acciones y/o obras que realiza el municipio, así como la transparencia del uso de los recursos públicos del municipio.

16

5,10,17

Estrategia 1:

Impulsar la difusión entre la población de San Juan Coatzacoapam, de las acciones y/o obras que realiza el municipio, así como el uso de los recursos públicos.

Líneas de acción:





- 4.1.1** Diseñar estrategias de comunicación incluyentes, para la difusión de obras y/o acciones que se realicen en el municipio de San Juan Coatzacoapam, considerando diversos medios como el perifoneo y uso de la tecnología.
- 4.1.2** Crear una cuenta de Facebook del municipio para informar a su población las acciones diarias que realiza el Ayuntamiento de San Juan Coatzacoapam.
- 4.1.3** Impulsar el desarrollo de una página web del municipio de San Juan Coatzacoapam, que contenga información relevante, así como un apartado de transparencia de uso de los recursos públicos, para que su población este informada.
- 4.1.4** Actualizar la información de la cuenta de Facebook y página web que apertura el municipio de San Juan Coatzacoapam.

Objetivo 5

Fortalecer las capacidades institucionales de las y los servidores públicos de San Juan Coatzacoapam.

16

10

Estrategia

1:

Promover acciones para el desarrollo de las capacidades institucionales en los servidores públicos de San Juan Coatzacoapam.

16

10

Líneas de acción:

- 5.1.1** Establecer alianzas con las dependencias federales y estatales correspondientes para que las y los servidores públicos municipales de San Juan Coatzacoapam accedan a capacitaciones sobre administración pública municipal.
- 5.1.2** Estructurar un plan anual de capacitaciones sobre temas de administración pública municipal, considerando el enfoque de desarrollo sostenible, dirigido a las y los servidores públicos municipales de San Juan Coatzacoapam.
- 5.1.3** Involucrar a los agentes municipales de San Juan Coatzacoapam en las capacitaciones sobre administración pública municipal.



MUNICIPIO EJES TRANSVERSALES

8.6.1 INTRODUCCIÓN

En el municipio de **San Juan Coatzacoapam** tenemos como objetivo principal de nuestra administración generar las condiciones, así como las estrategias que nos permitan conducirnos hacia el bienestar del municipio y de la población que habita en él.

A partir del diseño de la **Agenda 2030**, de los Objetivos que forman parte de ella y como se han incluido en los elementos de planeación nacionales, estatales y municipales nos llevan a tomar como guía para el diseño de la política pública local, en el planteamientos de los proyectos, las obras y actividades que llevemos a cabo. De la misma forma como lo plantea la misma Agenda nosotros tomaremos en cuenta la participación de todos los sectores de la población, esto ya forma parte de la dinámica interna para toma de decisiones en asamblea, también procuraremos el cuidado del medio ambiente, con actividades que no dañen nuestro entorno y el futuro de las generaciones venideras y por último buscamos el crecimiento económico generando las condiciones para que los habitantes puedan realizar las actividades y se desarrolle el municipio.

La idea principal que sobre la que se basa la política interna es mejorar las condiciones de vida de la población, actualmente el Grado de Marginación y el Grado de Rezago Social es Alto³⁹, coadyuvaremos con las instituciones de los diferentes ordenes de gobierno sin perder la autonomía

³⁹ Secretaría de Bienestar – Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 – San Juan Coatzacoapam
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/FichasFederal/2022/187.pdf>



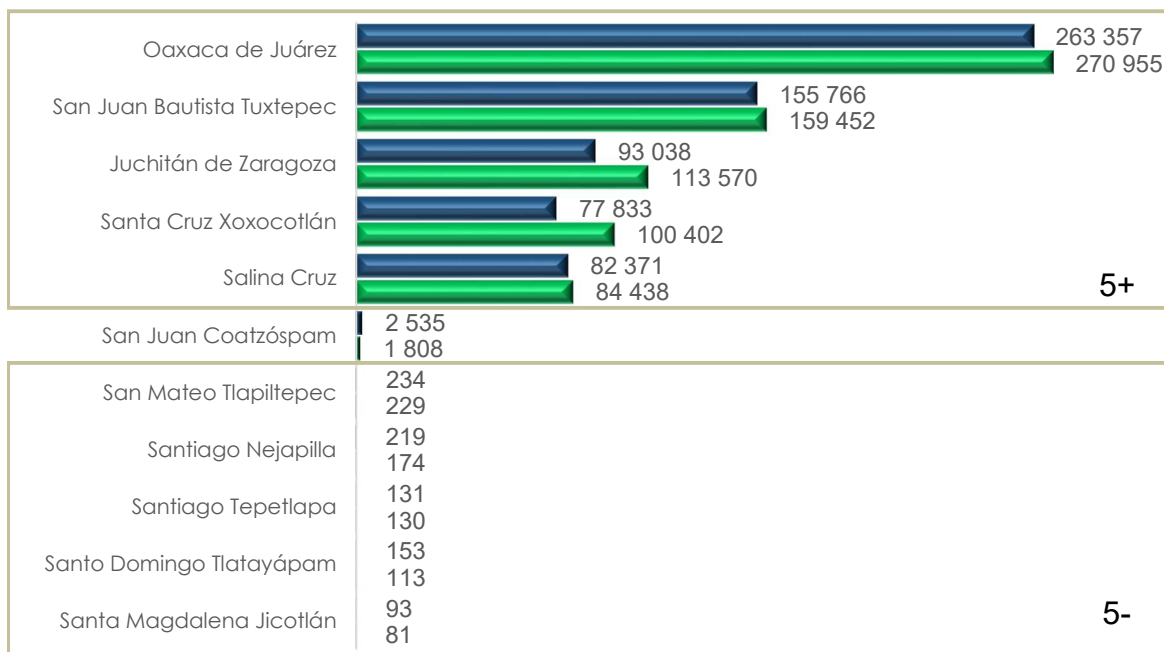
en las tomas de decisiones, buscando la sostenibilidad, manteniendo la inclusión y la filosofía de “no dejar a nadie atrás”.

Reconocemos en los diferentes sectores y grupos sociales los pilares que ofrecen la perspectiva histórica y local de las necesidades que existen en nuestro territorio. Queremos mantener la historia que nos da identidad, así como la étnicidad y los lazos con nuestros antepasados, la equidad de género será nuestra prioridad para generar condiciones adecuadas para hombres y mujeres respetando los derechos universales de los habitantes, cuidaremos que el entorno soporte la protección de la niñez y adolescencia para que en el futuro se rompa el ciclo y alcancemos un desarrollo social equilibrado.

8.6.2 SAN JUAN COATZÓSPAM INDÍGENA

Población

En la medición del 2020, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)** (Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020), indica que la población en el Estado ascendía a 4 132 148 habitantes. Para el municipio de San Juan Coatzacoapam hubo un decremento, de 2535 habitantes que se encontraban en 2010 a 1808 en 2020, con una tasa de crecimiento de -3.5 para el período.



■ 2010 ■ 2020

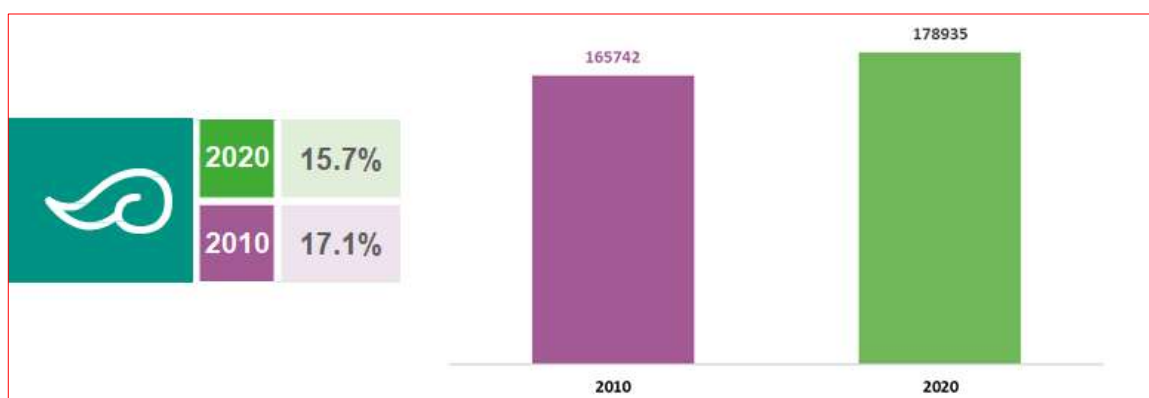
Gráfica 11. Población – Comparativa con los municipios con mayor población en Oaxaca. 2010-2020





Según el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**⁴⁰, en el Estado de Oaxaca, para el año 2020 existen alrededor de un 29.5% de población de entre 3 años y más que hablan una lengua indígena, esto nos da un total de 1,221,555 personas. Importante señalar que en cuanto a hogares censales indígenas hablamos de un 43%.

Ahora bien, en una comparativa entre los diferentes periodos de medición del Censo del INEGI, respecto a la población indígena, entre 2010 y 2020 ha ido en decremento, para el año 2010 era de 17.1% y en el año 2020 fue de 15.7%.



Gráfica 12. Población de 3 años y más hablante de Lengua Indígena, 2010 Y 2020. INEGI 2020.

Para el año 2020, en el municipio de San Juan Coatzacoapam, de acuerdo al INEGI, de 1,731 pobladores de 3 años y más, alrededor del 1,521 habitantes (87.87%) habla lengua indígena, para ser más específicos a las etnias Mixteca (96.7%) principalmente y Mazateca (2.8%). Específicamente *<mixteco de Coatzacoapam>* (Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus auto denominaciones y referencias geoestadísticas).

Como referencia adicional podemos ubicar en hogares censales indígenas a una población de 1,749 habitantes, siendo una cantidad considerable del total de la población (1808). Cabe destacar dos situaciones respecto a la población indígena en primera instancia existe población que no habla español (13.02%) así como que en Coatzacoapam no se identifica población que se considera afromexicana o afrodescendiente.

⁴⁰ México en Cifras – INEGI – San Juan Coatzacoapam
<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20187>



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena¹ 87.87 %

Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena¹ 13.02 %

Lenguas indígenas más frecuentes

Mixteco 96.7 %

Mazateco 2.8 %

Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente 0.00 %

¹ De 3 años y más.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. SNIEG.



Imagen 29. Tradiciones y fiestas - San Juan Coatzacoapam.

Histórica-cultural

De acuerdo a la recopilación actual el pueblo mixteco (principalmente) que actualmente habita en San Juan Coatzacoapam remonta su origen en la región de la mixteca alta, con mayor precisión a Tilantongo, en el distrito de Nochixtlán.





De acuerdo a información histórica, entre 1530 y 1550 dos familias, con la consigna de no ser conquistados por los españoles, salieron de su pueblo sin rumbo fijo. En el trayecto que duró varios años, los primeros pobladores atravesaron llanuras y cordilleras, hasta adentrarse en lo que actualmente es conocida como de Sierra Cuicateca, donde inicialmente se instalaron en lo que hoy día recibe el nombre de Santa Ana Cuauhtémoc, es considerado como el primer asentamiento mixteco en la región, con tierras adecuadas para el desarrollo de la agricultura y la orografía que brindaba la protección necesaria.

Durante su viaje llegaron a lo que hoy se conoce como Huautla de Jiménez, dominada por la etnia Mazateca, aquí se instalaron en lo que se conoce como **“Barrio Mixteco”**; según narra la tradición oral el pueblo Mixteco fue expulsado de este territorio siendo perseguidos hasta lo que se conoce como Sierra Mazateca, en esta huida atravesaban lo que en lengua náhuatl se le conocía como *Coatzacoapam*, los mazatecos detuvieron su avance e iniciaron su repliegue, situación por la que el jerarca mixteco decidió fundar en ese lugar el nuevo asentamiento, denominándolo **“Ñaa ñu Davi”**.

Por lo anterior, se data como fecha de la fundación del primer asentamiento mixteco en esta región en los años comprendidos de 1560 a 1570, **en la zona existen vestigios arqueológicos** en localidades como: Loma de la Plaza, San Isidro Coatzacoapam y Agua Español.

Identificación del panorama estado-municipio.

Así como en diferentes municipios del Estado de Oaxaca los pueblos originarios se sostienen a través de bases culturales, historia y la lengua, en San Juan Coatzacoapam esto toma una nueva dimensión ya que, como se ha identificado es un pueblo que migró de otra región, es un municipio que mantiene muy clara la lengua y el origen, siendo hablantes de una totalmente diferente a la zona, lugar donde existen aun habitantes que no hablan español pero si el **“mixteco”** que les fue heredado por sus antepasados.

En este municipio se tiene una profunda mezcla entre la cultura heredada por los antepasados indígenas y la conquista a través de la religión, según el acervo histórico a finales del siglo XVI, los jesuitas reciben la encomienda de evangelizar a los pueblos de la Sierra Mazateca, llegando en 1590 e iniciando con la construcción de un templo dedicado a Juan el Bautista en el asentamiento mixteco, marcando a partir de ese momento como





tradición a este Santo y modificando el nombre de la población para así quedar como **San Juan Coatzacoapam**.

De la misma forma a lo largo de los años se ha mantenido la indumentaria de un traje tradicional, la gastronomía se ha mezclado con lo fructífero de la región teniendo incluso una considerable producción de café el cual es almacenado en una bodega comunitaria para venta al mayoreo en la zona y alrededores.



Imagen 30. Traje tradicional de San Juan Coatzacoapam.

La localización del municipio ha permitido el contacto con dos regiones, por un lado la comunicación con la zona mazateca, por el otro con la región del Papaloapan, esto ha influido en el desarrollo de la economía y adecuación de costumbres, sin embargo no se ha apostado por una mayor influencia y dinámica comercial que abone a un crecimiento adicional.

Se ha mantenido una **educación plurilingüe**, esto gracias y en apoyo a que en la población existe una **casa de la niñez indígena** la cual fue creada con el apoyo de la **Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)**, donde se busca preservar a través de la educación nuestras lenguas maternas.

La participación social se ha preservado, el contacto con la tierra y los recursos naturales hasta la fecha se han realizado con prácticas sostenibles



heredadas de una dinámica histórica heredada por generaciones, ahora bien en cuanto a la urbanización, mejoramiento de viviendas en la zona se ha dado sin esta consideración incluyendo las localidades que forman parte de Coatzacoapam, favoreciendo una influencia externa, uso de materiales que modifican el paisaje de los pueblos.



Imagen 31. Casa de la niñez indígena - San Juan Coatzacoapam.

8.6.2.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

San Juan Coatzacoapam			AGENDA 2030	
Problemas	Objetivo	Estrategias	ODS 10.- Reducción de las desigualdades	
			Meta	Indicador
Desaprovechamiento de ubicación geográfica para el desarrollo de actividades económicas	Promover un desarrollo económico, social y cultural de la población del municipio principalmente indígena, creando condiciones	1.- Creación de un espacio para el desarrollo de actividades económicas, venta de productos locales y emprendimientos.	10.2	10.2.1
Falta de inclusión de	propicias y	2.- Impulsar la interacción en los		



grupo vulnerables en la dinámica municipal interna de toma de decisiones.	capacitación en el uso de herramientas que ayude al emprendimiento y mejoren la condición de vida de los habitantes.	procesos internos que favorezcan las decisiones conjuntas con una perspectiva equilibrada de todos los sectores.		
Desatención de infraestructura básica, urbana y de mejoramiento adecuadas con la región realizadas en localidades del municipio.		3.- Generar el desarrollo de proyectos urbanos, de mejora de vivienda y servicios básicos que sean sostenibles y consideren la identidad del municipio.	11.3	11.3.1

Líneas de Acción:

1.1 Establecimiento de espacios que permitan el comercio de productos locales así como la interacción con los municipios aledaños y comerciantes externos.

1.2 Creación de grupos productivos que promuevan, incentiven e instruyan sobre la vestimenta, gastronomía y tradición oral de la lengua hacia las nuevas generaciones.

2.1 Mejorar los canales de participación ciudadana abiertos a los sectores vulnerables del municipio, mediante la asamblea mayor inclusión de mujeres indígenas en puestos de primera línea del cabildo municipal.

2.2 Incorporar talleres de Desarrollo Institucional para los miembros del Ayuntamiento en procesos de sensibilización y atención de demandas sociales.

3.1 Gestión de proyectos integrales que contemplen el desarrollo de servicios básicos y de mejoramiento de viviendas en las localidades del municipio con enfoque sostenible.





8.6.3 SAN JUAN COATZÓSPAM CON IGUALDAD DE GÉNERO.

Los derechos de las mujeres han sido plasmados en diferentes instrumentos desde internacionales hasta locales, el objetivo primordial es la erradicación de la discriminación, la violencia y la búsqueda de la igualdad de género. Podemos nombrar convenios, programas y leyes como:

- La Declaración de los Derechos Humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas. 10 de diciembre de 1948.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida también como Convención de Belém do Pará. Corresponde al Sistema Interamericano.
- El Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe (1994), creado a partir de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer. Este en México en el año 1975.
- En el marco nacional la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 4º) y La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- En el marco Estatal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y La La Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca.

A través de estos y otros instrumentos adicionales se busca crear un esfuerzo conjunto que unifique los derechos primordiales a los que tienen derecho todos los individuos, con las políticas públicas ejercidas por las instituciones

Con la reciente incorporación de la **Agenda 2030** a elementos como el **Plan Nacional de Desarrollo** y la alineación que se ha generado en los instrumentos de planeación locales han consolidado esta asociación, no es más que reconocer que todas y todos deben tener acceso a educación, a través de un incremento de la escolaridad de niñas y niños, la protección de los derechos y la erradicación de la discriminación. La apertura de cargos y liderazgos de mujeres en los gobiernos locales sin obstaculizar su desarrollo.

Para las mujeres que habitan en municipios rurales requieren un esfuerzo adicional por parte de las instituciones para balancear las posibles





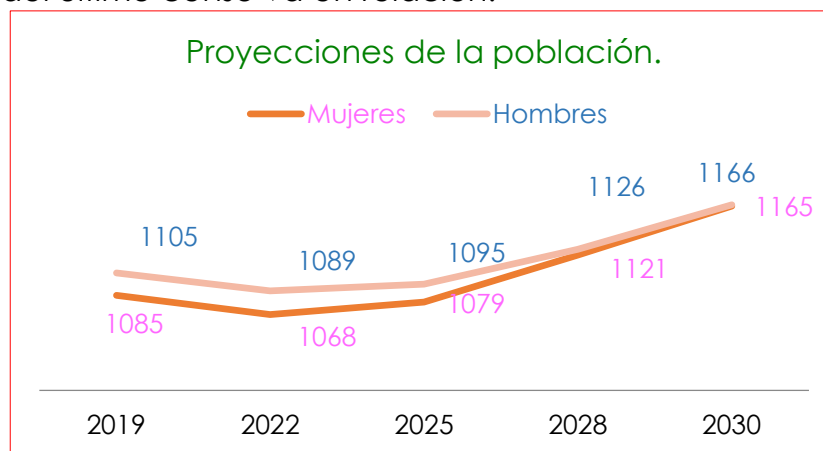
desiguales que puedan enfrentar en un entorno globalizado, las herramientas digitales y el poder desarrollar infraestructura que abone a esta será clave no solo para el sector sino para una comunidad con rezagos actualmente.

Identificar de manera temprana cualquier signo de violencia y accionar al respecto pondrá las bases para que las nuevas generaciones visibilicen acciones a erradicar así como identifiquen que las instituciones se encuentran para brindar apoyo y atención ante cualquier injusticia que puedan estar afrontando.

Por último, la administración tiene identificado que va a requerir del acompañamiento de instituciones estatales como la **Secretaría de la Mujer Oaxaqueña**, como parte oficial, grupos organizados que tienen un enfoque de género y apoyan a identificar, trabajar y disminuir los factores que no abonan a una convivencia sana y equitativa, buscaremos que en los diferentes sectores económicos exista la participación de las mujeres.

Panorama estatal-municipal

De acuerdo con la información proporcionada por el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, y recopilada por el **Atlas de Género de Oaxaca (2021)**⁴¹, podemos identificar que: En la población existe una relación de 934 mujeres (51%) por 874 hombres (49%), siendo una relación hombre mujer de 93.58. Tenemos una proyección de población establecida por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) que en terminos de los resultados del último censo va en relación.



Grafica 11. Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030 (CONAPO).

⁴¹ Atlas de Género Oaxaca. - <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>



De las defunciones generales registradas (25) 10 corresponden a mujeres al año 2021, desafortunadamente no contamos con datos adicionales sobre enfermedades de afección al sexo femenino.

DEFUNCIONES				
Generales registradas		Tumores malignos	Por cáncer de mama	Por cáncer cervicouterino
Hombres	15	5	S/D	S/D
Mujeres	10	2	S/D	S/D
Total	25	7	S/D	S/D

Tabla. Servicios de Salud Oaxaca (SSO)/Atlas de género de Oaxaca 2021.

Economía

Antes de identificar las condiciones económicas de la población femenina y actividades relacionadas con las mismas es importante contrastar con los apoyos gubernamentales que se reciben y que pueden coadyuvar con los esfuerzos locales.

Indicadores	Mujeres	Hombres
Población beneficiada por el Programa de Participación Comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria (DIF)	125	50
Población beneficiada por el Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (DIF)	212	42
Población beneficiada por el Programa Vamos Juntos a la Escuela (SEDESOH)	155	158

Tabla. COPEVAL.- Atlas de género de Oaxaca 2020.

No se identifica registro de personas beneficiadas por el programa "Población beneficiada por el Programa Crédito a la Palabra de la Mujer (SEDESOH, SMO, FIFEO)" del Gobierno del Estado. A partir de este punto de información podemos identificar condiciones adicionales:

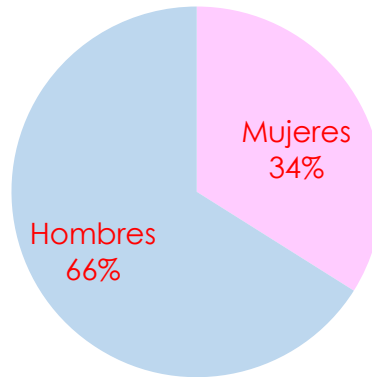
- Alrededor de **346 mujeres** de la población de 12 años y más no económicamente activa según tipo de actividad no económica se dedica a los quehaceres de su hogar (en contraste 1 hombre)⁴².
- De acuerdo a datos del INEGI en el censo 2020, de la población que habla alguna lengua indígena, la femenina de 3 años y más del total asciende a 783, un 51%, de la población en este sector.

La población económicamente activa (12 años y más) tenemos que:

⁴² INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Población de 12 años y más económicamente activa



Grafica 12. Censo de Población y Vivienda 2020

El **34%** corresponde a la población femenina, lo cual asciende a 297 personas contra un total de 578 hombres.



Imagen 32. Mujeres vendedoras de San Juan Coatzacoapam, que venden en días de plaza en Huautla de Jiménez.



Educación

En cuanto al tema educativo, el censo 2020 de INEGI, nos menciona que:

Población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela	
Masculina	24
Femenina	17
Total	41

Tabla . INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Así mismo, de la población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir (9) el 3% son mujeres.

De los que forman parte de la población de 15 años y más analfabeta el **65.2% son mujeres**, lo cual identifica el punto en el cual se difiere la continuidad en la escolaridad ubicando que, la población de 15 años y más sin escolaridad ascendían a **180 personas**, de la cual el porcentaje mayor lo tienen las mujeres con un 63%, nuevamente por arriba que el de los hombres.

En lo que respecta al grado promedio de escolaridad (Resultado de dividir el monto de grados escolares aprobados por las personas de 15 a 130 años) en el municipio es de 5.58, 5.29 de población femenina contra un 5.9 de la población masculina.

Seguridad

En lo que se refiere a casos de violencia familiar con datos reportados por las **Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas**, hasta el 2020 de este año se elevan a 31 casos reportados en el municipio⁴³.

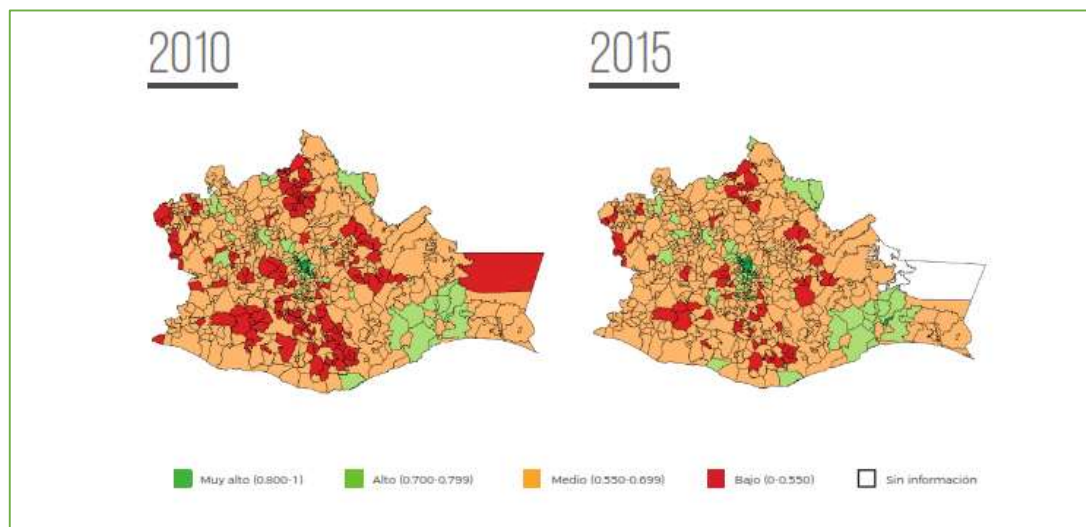
Hasta el momento no se reportan casos catálogos como delitos contra la mujer en nuestro municipio. Es a partir de la revisión en la que se encuentran las mujeres en el sector económico, educativo y de seguridad nos permite identificar el punto en donde podremos ubicar los esfuerzos que fueron identificados adicionalmente en los talleres participativos. En lo que respecta a la totalidad de hogares censales (522) se identifica con persona de referencia mujer a 139 mientras que con referencia hombre son 383.

⁴³ Atlas de Género Oaxaca (2020) - <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/>



Índice de Desarrollo Humano en el Estado.

Como indica el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (PNUD)⁴⁴, en el año 2015, el **Índice de Desarrollo Humano (IDH)** para los municipios del Estado se identificaba como medio (escala internacional del indicador), siendo de 0.678, en ese punto era el segundo más bajo de las entidades federativas en el país. En lo que respecta al Índice de Salud tuvo el promedio más alto entre sus municipios (0.812), siguiendo por el Ingreso (0.683) y Educación (0.566).

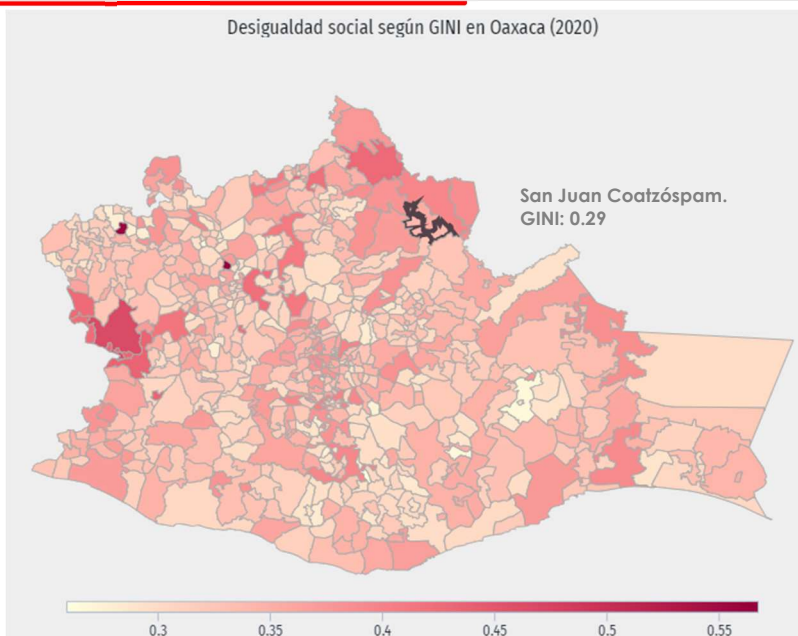


MAPA 13. Índice de Desarrollo Humano en los municipios de Oaxaca, en 2010 y 2015.

El coeficiente de **Gini o coeficiente de Gini**, es el método analítico utilizado que sirve para medir la desigualdad de ingresos entre los habitantes de un territorio. Se define, que entre 0 y 1, siendo los índices más cercanos a 0, los que cuentan con mayor igualdad y los valores cercanos a 1, representan una mayor desigualdad entre su población.

⁴⁴ Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015.

<https://www.undp.org/es/latin-america/publications/%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-para-las-entidades-federativas-m%C3%A9xico-2015>



MAPA 14. Desigualdad social según GINI en Oaxaca (2020). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

En el caso del municipio de **San Juan Coatzacoapam** es de un **0.29**, que si bien no es de los menores en la entidad si está más cercano a 0, cuestión que nos da una referencia a cruzar con la población ocupada y económicamente activa.

Adicional a lo anterior, requerimos la perspectiva de equidad de Género, en ese sentido el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, creó el **Índice de Desigualdad de Género (IDG)**, el fin era que, con los datos de salud reproductiva (tasa de mortalidad materna y de fecundidad adolescente), empoderamiento (acceso a posiciones en el parlamento local y a niveles educativos secundarios y terciarios) y mercado laboral (la intervención de la mujer en la fuerza de trabajo) y como se reflejaba en la desigualdad entre mujeres y hombres y el respectivo desarrollo humano.

El **IDG** se mide de la siguiente manera, cuando su valor que es cercano a cero significa que el panorama de desarrollo es igualitario; sin embargo, cuando se acerca a uno, las desventajas son mayores entre mujeres y hombres. Para el estado de Oaxaca en el año 2012 (última referencia identificable) fue de **.410**. Para el municipio de **San Juan Coatzacoapam** (con información 2010) la cifra reconocida es de 0.57. No se puede percibir con precisión debido a la diferencia estadística pero para fines de referencia histórica medible nos da perspectiva de la situación en el municipio.



8.6.3.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

San Juan Coatzóspam			AGENDA 2030	
Problemas	Objetivo	Estrategias	ODS 10.- Reducción de las desigualdades	
			Meta	Indicador
Falta de atención escolar en la deserción a nivel básico en población femenina.	Generar las herramientas para que la población femenina del municipio logre un desarrollo económico y desarrollo social.	1. Coordinación con las instituciones educativas para dotar de herramientas a las mujeres y continúen con sus estudios. 2. Creación de espacios que permitan el desarrollo de actividades económicas remuneradas para la población femenina . 3. Vinculación con programa de gobierno que desarrollen talleres para la creación de negocios y emprendimientos con ideas locales.	4.5.	4.5.1
Población femenina sin participación en el sector económicament e activo.			5.5	5.5.1
Alto número de personas sin remuneración económica por actividades en el hogar.			5.4	5.4.1
Líneas de Acción:				
1.1 Vinculación con el IEEPO, así como la Dirección General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) para poder acceder a becas gubernamentales o programas que permiten el seguimiento a la educación de la población femenina.				
1.2 Buscar la incorporación del CONAFE en el municipio para que la población tenga herramientas para continuar su educación.				
2.1 Creación de zonas de comercialización para los productos locales, así como artesanías, buscando el alcance regional.				



2.2 Solicitud de atención por parte de la Secretaría de la Mujer Oaxaqueña (SMO) para que lleven a cabo talleres de capacitación y desarrollo de habilidades en población femenina.

3.1 Solicitud a los diferentes ordenes de Gobierno tanto del Estado como Federal para la atención de programas que incluyan créditos y micro créditos que abonen a mayores opciones de empleo.

8.6.3 SAN JUAN COATZÓSPAM CON ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Los derechos universales para las infancias han sido identificados en acuerdos y convenios internacionales como ejemplo:

- Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU,
- En los Artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,
- En la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA);
- En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y,
- La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

Se identifican dentro de los sectores vulnerados a las mujeres, a los niños, niñas y adolescentes, por ello es importante la protección de los derechos universales de ellos siendo parte de una defensa histórica contemplando la dignidad del individuo bajo la protección de las instituciones y la coordinación de la política pública.

Como se ha señalado los derechos de las niñas, niños y adolescentes han sido instaurados en la **Constitución Política** y reconocen inicialmente que existe un derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo, a la identidad y no ser discriminado, a las condiciones de desarrollo y una vida libre de violencia, acceso a la salud, educación, derecho a la seguridad social y el debido proceso.



En **La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca**⁴⁵, artículo cuarto resalta que; *“Para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley... deberán”*:

1. “Garantizar un enfoque transversal integral y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de las políticas y programas de gobierno”.
2. “Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez”.
3. “Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia”.

En **San Juan Coatzacoapam** no solo buscamos la protección de las niñas niños y adolescentes, buscamos preservar la cultura histórica en colaboración con las nuevas generaciones, que se incorporen a el desarrollo de políticas actuales y al futuro a mediano y largo plazo.



Imagen 33. Banda infantil de San Juan Coatzacoapam.

⁴⁵ DECRETO 1363 Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
<https://www.oaxaca.gob.mx/transparencia/wp-content/uploads/sites/3/infantil/leyes/LeydeDNNyA.pdf>



Natalidad

En lo que refiere a nacimientos y defunciones en Coatzacoapam podemos observar lo siguiente; tienen un promedio de 1.6 hijo(a)s nacidos vivos, comparado con un 4.7 % de hija(os) fallecidos. En un rango de edad de mujeres entre 15 a 49 años.



FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)³

1.6



Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)³

4.7 %

³ Mujeres de 15 a 49 años.

Tabla. Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020. INEGI.

Educación

En cuanto a educación por cada grupo de edad en el municipio identificamos los siguientes datos de la niñez y adolescentes:

- La Secretaría de Educación Pública (SEP) indica que se cursen cuando menos dos años de nivel preescolar, las escuelas indican como recomendación que sean tres del nivel. Respecto a ellos en el municipio 25 niñas y niños que no asisten a la escuela, siendo 9 niñas y 16 niños.
- En el resto del nivel básico tenemos: educación primaria se ve reducido a 6 infantes (1 niña y 5 niños) considerando a la Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela⁴⁶, de los 12 a los 14 años (educación secundaria) la cifra se aumenta llegando a 16, población femenina 8 y población masculina 8. El contraste interesante se encuentra en la Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela siendo 68 el total.

⁴⁶ Principales resultados por localidad (ITER) INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020





Pobreza

Sobre medición de pobreza no contamos con datos precisos para la edad de niños y adolescentes, sin embargo tendremos que identificar el panorama general que permite su desarrollo.

A nivel estatal contamos con el **Pacto por la Primera Infancia**⁴⁷, que a través de su último boletín el cual toma los resultados del Coneval y el Censo 2020 del INEGI pueden identificar lo siguiente:

"El estado de Oaxaca se ubica en el tercer lugar a nivel nacional en esta situación... se dio a conocer que 7 de cada 10 niñas y niños menores de 6 años (70.6 por ciento), se encuentran en situación de pobreza, lo que ubica al estado en el 3er lugar a nivel nacional. Esto refleja que la población en Primera Infancia es significativamente más vulnerable a encontrarse en situación de pobreza que el resto de la población. Oaxaca es históricamente uno de los estados con mayores niveles de pobreza."

Para tomar datos locales de **San Juan Coatzacoapam**, como municipio identificamos ciertos factores que dimensionen la situación en la que se encuentra la niñez y adolescencia; al 2020 las carencias promedio son de 3.1, como apunte con tres o más carencias de las 6 que lo integran (Infografía 1), podemos identificar las siguientes carencias en orden descendente: acceso a servicios de salud, calidad de espacios en la vivienda, alimentación nutritiva y de calidad, rezago educativo, acceso a seguridad social y servicios básicos de la vivienda.



Infografías 1. Pacto por la primera infancia

⁴⁷ Pacto por la Primera Infancia – Ranking de pobreza en Primera Infancia
<https://www.pactoprimerainfancia.org.mx/ranking-de-pobreza-en-primera-infancia/>



En el municipio existen 1,252 habitantes con tres o más carencias sociales⁴⁸, tomando en cuenta que la población total es de 1808 habitantes.

De la población en **pobreza extrema con carencias** promedio; siendo la carencia de salud de un 4.1 y de calidad en espacios de la vivienda 3.9, parte importante en el desarrollo de niños y adolescentes. Coincidentemente en talleres participativos y parte de las solicitudes del **Concejo de Desarrollo Social Municipal** podemos identificar la necesidad de mejoramiento de espacios en la vivienda, principalmente cuartos dormitorio, sanitarios y el mejoramiento de las instalaciones educativas que se encuentran en el municipio, esto por encima de requerimientos de servicios básicos u otro tipo de proyecto de urbanización.



Imagen 34. Reyes magos - San Juan Coatzacoapam 2022.

8.6.3.1 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

San Juan Coatzacoapam			AGENDA 2030	
Problemas	Objetivo	Estrategias	ODS 10.- Reducción de las desigualdades	
			Meta	Indicador
Identificación de pobreza	El desarrollo de las niñas, niños	1.- Mejorar las condiciones de salud	3.d	3.d.1

⁴⁸ Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. CONEVAL.



multidimensional en la población.	y adolescentes, mediante condiciones económicas y sociales adecuadas mientras se protegen sus derechos humanos fundamentales	y vivienda como principales factores de carencia en la población		
Requerimiento de mejora en infraestructura educativa e instalaciones de esparcimiento para niños, niñas y adolescentes.		2.- Mantenimiento y rehabilitación de instalaciones educativas y de esparcimiento.	4.a	4.a.1
Deserción de población estudiantil en niveles básicos.		3.- Promoción de programas gubernamentales y de la sociedad civil para promover el acceso y la continuidad de la educación.	4.1	4.1.1

Líneas de Acción:

- 1.1 Desarrollo de proyectos de mejora y rehabilitación de infraestructura de salud.
- 1.2 Vinculación con el sector salud para garantizar el acceso a medicamentos de primera atención y enfermedades congénitas.
- 1.3 Colaboración con los diferentes ordenes de gobierno para ampliar la ejecución de recursos en el mejoramiento de vivienda en el municipio.

2.1 Construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instituciones educativas para generar condiciones de desarrollo adecuado de actividades para las y los niños y adolescentes.

3.1 Vinculación con instituciones para incorporar programas desde la alfabetización hasta becas para continuar con los estudios de nivel básico y medio.

3.2 Implementación de talleres de nivelación y cursos de aprendizaje para las infancias.





9. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

El municipio de **San Juan Coatzacoapam** como uno de los 570 municipios del Estado recibe recursos por parte de la Federación en diferentes fondos, cada uno con ciertas características, así como lo correspondiente a ingresos propios. Con ayuda de estos recursos se busca realizar obras y acciones que beneficien a la población, sus necesidades y características particulares, siempre y cuando se cumplan las normativas, todo conforme a la ley.

PROYECTO O ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ODS	ODS + META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	--	--	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
3% GASTOS INDIRECTOS	2022	PRESIDENCIA MUNICIPAL	--	--	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	2022	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	2022	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA CABECERA MUNICIPAL	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL





PROYECTO O ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ODS	ODS + META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
					DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE TIERRA CALIENTE	2022-2023	REGIDURÍA DE OBRAS	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE MACEDONIO ALCALÁ CLAVE: 20DPB2032P	2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	4	4.5	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPB0203E	2023	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	4	4.5	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0687Z	2023	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	4	4.5	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ANTONIO DE LEÓN CLAVE: 20DCC2015U	2022-2023	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	4	4.1, 4.2, 4.5	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL IEBO	2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	4	4.1, 4.2, 4.5	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	2022-2023	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES



PROYECTO O ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ODS	ODS + META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
					TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	2022	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	2022-2023	REGIDURÍA DE OBRAS	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE LÁZARO CÁRDENAS CLAVE: 20DPB0204D	2022-2023	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	4	4.5	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	2022-2023	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	2022	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO	2022	REGIDURÍA DE SALUD	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4,3.1,3.4,3.7, 3.8,5.6	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA PLAZA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL



PROYECTO O ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ODS	ODS + META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
					Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA PLAZA	2022-2023	REGIDURÍA DE OBRAS	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DCC2025A	2022-2023	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	4	4.2,4.5	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DCC2025A	2022	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	4	4.1, 4.2, 4.5	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DCC2025A	2023	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	1, 4	1.1, 1.2,1.4, 4.1, 4.2	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	2022-2023	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	2023	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA



PROYECTO O ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ODS	ODS + META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
LOCALIDAD DE LOMA DE HUESO					SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL MANZANAL	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO	2022-2023	REGIDURÍA DE OBRAS	11	11.3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE LÁZARO CÁRDENAS CLAVE: 20DPB0204D	2022-2023	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	4	4.1, 4.2, 4.5	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESPAÑOL	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	11	11.3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS	2023-2024	REGIDURÍA DE OBRAS	11	11.3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	7,11	7.1, 11.3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN	2022-2023	REGIDURÍA DE OBRAS	11	11.3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA



PROYECTO O ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ODS	ODS + META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO					INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO AGUA DE TORTUGA – LLANO AMARILLO DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	11	11.3	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HUESO EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE HUESO MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZÓSPAM	2023	REGIDURÍA DE OBRAS	11	11.3	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JUAN COATZÓSPAM – E.C. (HUAUTLA – JALAPA DE DIAZ) TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 15+651.48, TRAMO A CONSTRUIR DEL KM. 13+000 AL KM. 15+651.48, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZÓSPAM	2023- 2024	REGIDURÍA DE OBRAS	11	11.3	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BARRIO ALTO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATZÓSPAM, MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZÓSPAM	2022	REGIDURÍA DE OBRAS	11	11.3	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE 26 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	2022-2023	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0687Z, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATZÓSPAM, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZÓSPAM	2023	REGIDURÍA DE EDUCACIÓN	4	4.1, 4.2, 4.5	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	2023	PRESIDENCIA MUNICIPAL	--	--	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



PROYECTO O ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ODS	ODS + META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA (TERCERA ETAPA)	2022-2023	PRESIDENCIA MUNICIPAL	--	--	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATZACOAPAM	2022-2023	PRESIDENCIA MUNICIPAL	--	--	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES	2023	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLOGICAS	2023	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PROYECTOS PRODUCTIVOS	2023	PRESIDENCIA MUNICIPAL	--	--	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
RELLENO SANITARIO	2023	PRESIDENCIA MUNICIPAL	--	--	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE SAN JUAN COATZACOAPAM	2022-2023	PRESIDENCIA MUNICIPAL	10, 11	10.2, 11.4	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS 1.86 M2 A BASE DE MUROS DE TABICÓN, CON BIODIGESTORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	2022-2023	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESPAÑOL, MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZACOAPAM, OAXACA.	2022-2023	REGIDURÍA DE OBRAS	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	2022-2023	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZACOAPAM, OAXACA.	2022-2023	REGIDURÍA DE OBRAS	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL	2022-2023	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



PROYECTO O ACCIÓN	PERÍODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ODS	ODS + META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO COSECHERO A LOMA DE LA FLECHA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+930.4	2022-2023	REGIDURÍA DE OBRAS	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	2022-2023	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	2022-2023	REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



10. METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030

Conforme a lo expuesto en los ejes rectores de desarrollo sostenibles marcados en este plan municipal, en conjunto con la demanda social y de la mano de la participación ciudadana en nuestro municipio, se forjaron las siguientes metas e indicadores, los cuales son alineados a los objetivos de desarrollo sustentable que abarca la **Agenda 2030**.

PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA		ODS + META	INDICADOR
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	2022	1	ACCION	--	(% DE ACCIÓN REALIZADA/% DE ACCIÓN PROGRAMADA) * 100
3% GASTOS INDIRECTOS	2022	1	ACCION	--	(% DE ACCIÓN REALIZADA/% DE ACCIÓN PROGRAMADA) * 100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	10	CUARTO	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	10	CUARTO	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA CABECERA MUNICIPAL	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	50	M2	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE TIERRA CALIENTE	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	50	M2	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE MACEDONIO ALCALÁ CLAVE: 20DPB2032P	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	370	ML	4.5	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE BORDA/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPB0203E	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	800	ML	4.5	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0687Z	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	300	ML	4.5	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ANTONIO DE LEÓN CLAVE: 20DCC2015U	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	70	M2	4.1, 4.2, 4.5	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100



PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA		ODS + META	INDICADOR
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL IEBO	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	450	M2	4.1, 4.2, 4.5	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	10	CUARTO	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	10	CUARTO	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	200	ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE LÁZARO CÁRDENAS CLAVE: 20DPB0204D	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	123	ML	4.5	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS DE BORDA/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	5	CUARTO	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	5	CUARTO	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	48	M2	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA PLAZA	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	50	M2	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA PLAZA	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	17	POSTES	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	(% DE POSTES AMPLIADOS/% DE POSTES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DCC2025A	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	400	ML	4.2, 4.5	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS DE BORDA/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DCC2025A	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	450	M2	4.1, 4.2, 4.5	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DCC2025A	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	2	AULA	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	(% DE AULA EN MANTENIMIENTO/% DE AULA PROGRAMADO) * 100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	5	CUARTO	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	5	CUARTO	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100





PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA		ODS + META	INDICADOR
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE HUESO	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	50	M2	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL MANZANAL	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	50	M2	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	230	ML	11.3	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE LÁZARO CÁRDENAS CLAVE: 20DPB0204D	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	450	M2	4.1, 4.2, 4.5	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESPAÑOL	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	150	ML	11.3	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	450	M2	11.3	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	SEGURO	5	PIEZA	7.1, 11.3	(% DE PIEZAS CONSTRUIDAS/% DE PIEZAS PROGRAMADAS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	300	ML	11.3	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO AGUA DE TORTUGA – LLANO AMARILLO DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	4.0	KM	11.3	(% DE KILÓMETROS CONSTRUIDOS/% DE KILÓMETROS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HUESO EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE HUESO MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZACOAPAM	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	209.00	ML	11.3	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JUAN COATZACOAPAM – E.C. (HUAUTLA – JALAPA DE DIAZ) TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 15+651.48, TRAMO A CONSTRUIR DEL KM. 13+000 AL KM. 15+651.48, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZACOAPAM	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	2651.48	ML	11.3	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BARRIO ALTO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATZACOAPAM, MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZACOAPAM	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	428	ML	11.3	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE 26 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	26	PIEZA	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE PIEZAS CONSTRUIDAS/% DE PIEZAS PROGRAMADAS) * 100



PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA		ODS + META	INDICADOR
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0687Z, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATZÓSPAM, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZÓSPAM	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	450	M2	4.1, 4.2, 4.5	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	300	M2	--	(% DE METROS CUADRADOS REHABILITADOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA (TERCERA ETAPA)	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	250	M2	--	(% DE METROS CUADRADOS REHABILITADOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATZÓSPAM	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	6	PIEZA	--	(% DE PIEZAS REHABILITADAS/% DE PIEZAS PROGRAMADAS) * 100
EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	100	PIEZA	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE PIEZAS EQUIPADAS/% DE PIEZAS PROGRAMADAS) * 100
CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLOGICAS	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	100	PIEZA	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE PIEZAS CONSTRUIDAS/% DE PIEZAS PROGRAMADAS) * 100
PROYECTOS PRODUCTIVOS	PRODUCTIVO E INNOVADOR	100	PIEZA	--	(% DE PIEZAS DE PROYECTO/% DE PIEZAS PROGRAMADAS) * 100
RELLENO SANITARIO	SUSTENTABLE	600	M2	--	(% DE METROS CUADRADOS DE RELLENO/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE SAN JUAN COATZÓSPAM	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	300	M2	10..2, 11.4	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS 1.86 M2 A BASE DE MUROS DE TABICÓN, CON BIODIGESTORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	20	SANITARIO	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	(% DE SANITARIOS CONSTRUIDOS/% DE SANITARIOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESPAÑOL, MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZÓSPAM, OAXACA.	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	5,313.81	ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS DE SISTEMA/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	10	CUARTO	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100



PROYECTO O ACCIÓN	EJE	META PROGRAMADA		ODS + META	INDICADOR
		CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA		
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZÓSPAM, OAXACA.	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	7, 732.33	ML	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS DE SISTEMA/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	25	CUARTO	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO COSECHERO A LOMA DE LA FLECHA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+930.4	PRODUCTIVO E INNOVADOR	930.4	ML	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS DE CAMINO/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	5	CUARTO	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100
CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	10	CUARTO	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100



11. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD

La matriz de consistencia es el resultado del proceso de planeación realizado y desglosado en los ejes de desarrollo en capítulos anteriores en el presente plan, análisis con base en la Metodología del Marco Lógico, donde se describieron las problemáticas/temas, los objetivos, estrategias y las líneas de acción, lo anterior bajo un esquema de desarrollo sostenible/objetivos propuestos por la **Agenda 2030**, a continuación, se desglosa y describe esta matriz:

Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
5.- MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	No hay infraestructura, equipo ni mobiliario adecuado en el municipio para desempeñar las tareas administrativas	Asegurar el acceso de la población de San Juan Coatzacoapam a servicios de calidad al contar con infraestructura, equipamiento o tecnológico y mobiliario adecuado	Impulsar el desarrollo de la infraestructura y equipamiento del municipio de San Juan Coatzacoapam para brindar servicios de calidad a su población	Coordinarse con las dependencias federales y estatales correspondientes para acceder a recursos que permitan el desarrollo de infraestructura municipal en San Juan Coatzacoapam	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	--	--	1 ACCIÓN	1808	(% DE ACCIÓN REALIZADA/ % DE ACCIÓN PROGRAMADA) * 100	\$ 190,882.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	En San Juan Coatzacoapam solo el 4.8% de las viviendas particulares cuentan con agua entubada dentro de ellas, ello con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Asegurar el acceso a los servicios básicos y equipamiento de las viviendas de la población de San Juan Coatzacoapam para disminuir los porcentajes de pobreza	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social	3% GASTOS INDIRECTOS	--	--	1 ACCIÓN	1808	(% DE ACCIÓN REALIZADA/ % DE ACCIÓN PROGRAMADA) * 100	\$ 286,323.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10 CUARTOS	50	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/ % DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 3,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES	2022	ANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
	en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	sus habitantes	Juan Coatzacoapam	porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam								DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)		
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10 CUARTOS	50	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 3,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	En San Juan Coatzacoapam solo el 4.8% de las viviendas particulares cuentan con agua entubada dentro de ellas, ello con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Asegurar el acceso a los servicios básicos y equipamiento de las viviendas de la población de San Juan Coatzacoapam para disminuir los porcentajes de pobreza	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA CABECERA MUNICIPAL	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	50 M2	1808	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 300,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	En San Juan Coatzacoapam solo el 4.8% de las viviendas particulares cuentan con agua entubada dentro de ellas, ello con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Asegurar el acceso a los servicios básicos y equipamiento de las viviendas de la población de San Juan Coatzacoapam para disminuir los porcentajes de pobreza	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE TIERRA CALIENTE	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	50 M2	1808	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 300,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	La infraestructura de los centros educativos de San Juan Coatzacoapam requiere de rehabilitación, así como de construcción de espacios deportivos	Garantizar el acceso de las y los alumnos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad y	Fortalecer la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior de San Juan Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio cuenten con instalaciones seguras y	Priorizar obras de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa básica y media superior en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE MACEDONIO ALCALÁ CLAVE: 20DPB2032P	4	4.5	370 ML	67	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS DE BARRA/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 185,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022	ANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
		promover la continuidad de estudios en el nivel superior	accedan a una educación de calidad											
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	La infraestructura de los centros educativos de San Juan Coatzacoapam requiere de rehabilitación, así como de construcción de espacios deportivos	Garantizar el acceso de las y los alumnos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad y promover la continuidad de estudios en el nivel superior	Fortalecer la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior de San Juan Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio cuenten con instalaciones seguras y accedan a una educación de calidad	Priorizar obras de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa básica y media superior en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPB0203E	4	4.5	800 ML	42	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 400,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2023	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	La infraestructura de los centros educativos de San Juan Coatzacoapam requiere de rehabilitación, así como de construcción de espacios deportivos	Garantizar el acceso de las y los alumnos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad y promover la continuidad de estudios en el nivel superior	Fortalecer la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior de San Juan Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio cuenten con instalaciones seguras y accedan a una educación de calidad	Priorizar obras de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa básica y media superior en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0687Z	4	4.5	300 ML	103	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 150,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2023	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	La infraestructura de los centros educativos de San Juan Coatzacoapam requiere de rehabilitación, así como de construcción de espacios deportivos	Garantizar el acceso de las y los alumnos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad y promover la continuidad de estudios en el nivel superior	Fortalecer la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior de San Juan Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio cuenten con instalaciones seguras y accedan a una educación de calidad	Priorizar obras de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa básica y media superior en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ANTONIO DE LEÓN CLAVE: 20DCC2015U	4	4.1, 4.2, 4.5	70 M2	317	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 280,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022-2023	BIANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
		de estudios en el nivel superior	educación de calidad											
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	La infraestructura de los centros educativos de San Juan Coatzacoapam requiere, así como de construcción de espacios deportivos	Garantizar el acceso de las y los alumnos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad y promover la continuidad de estudios en el nivel superior	Fortalecer la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior de San Juan Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio cuenten con instalaciones seguras y accedan a una educación de calidad	Priorizar obras de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa básica y media superior en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL IEBO	4	4.1, 4.2, 4.5	450 M2	1808	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10 CUARTOS	50	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 3,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10 CUARTOS	50	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 3,500,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	En San Juan Coatzacoapam solo el 4.8% de las viviendas particulares cuentan con agua entubada dentro de ellas, ello con base a los resultados del Censo de	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Asegurar el acceso a los servicios básicos y equipamiento de las viviendas de la población de San Juan Coatzacoapam para disminuir	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coínversión de recursos destinados a la infraestructura social	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	200 ML	317	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 160,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO	2022-2023	BIANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
	Población y Vivienda 2020 del INEGI		los porcentajes de pobreza									FEDERAL (FISM-DF)		
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	La infraestructura de los centros educativos de San Juan Coatzacoapam requiere de rehabilitación, así como de construcción de espacios deportivos	Garantizar el acceso de las y los alumnos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad y promover la continuidad de estudios en el nivel superior	Fortalecer la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior de San Juan Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio cuenten con instalaciones seguras y accedan a una educación de calidad	Priorizar obras de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa básica y media superior en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE LÁZARO CÁRDENAS CLAVE: 20DPB0204D	4	4.5	123 ML	40	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS DE BARRA/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 73,800.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	5 CUARTOS	39	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 350,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	5 CUARTOS	39	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 350,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	En San Juan Coatzacoapam hay grandes necesidades de rehabilitación en la infraestructura, equipo médico y personal médico	Garantizar que la población de San Juan Coatzacoapam acceda a servicios médicos de calidad	Fortalecer la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de salud en San Juan Coatzacoapam para que la población	Realizar obras de construcción y/o rehabilitación de infraestructura básica en el sector salud en San Juan Coatzacoapam para que haya un acceso igualitario a los servicios de	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4,3,1,3,4,3,7,3,8,5,6	48 M2	111	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 28,800.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO	2022	ANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
			acceda a servicios médicos de calidad	salud en el municipio								FEDERAL (FISM-DF)		
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	En San Juan Coatzacoapam solo el 4.8% de las viviendas particulares cuentan con agua entubada dentro de ellas, ello con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Asegurar el acceso a los servicios básicos y equipamiento de las viviendas de la población de San Juan Coatzacoapam para disminuir los porcentajes de pobreza	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA PLAZA	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	50 M2	111	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 300,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	En San Juan Coatzacoapam solo el 4.8% de las viviendas particulares cuentan con agua entubada dentro de ellas, ello con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Asegurar el acceso a los servicios básicos y equipamiento de las viviendas de la población de San Juan Coatzacoapam para disminuir los porcentajes de pobreza	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA PLAZA	1.7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	17 POSTES	111	(% DE POSTES AMPLIADOS /% DE POSTES PROGRAMADOS) * 100	\$ 1,190,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	La infraestructura de los centros educativos de San Juan Coatzacoapam requiere de rehabilitación, así como de construcción de espacios deportivos	Garantizar el acceso de las y los alumnos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad y promover la continuidad de estudios en el nivel superior	Fortalecer la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior de San Juan Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio cuenten con instalaciones seguras y accedan a una educación de calidad	Priorizar obras de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa básica y media superior en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DCC2025A	4	4.2,4.5	400 ML	31	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS DE BORDA/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 148,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	La infraestructura de los centros educativos de San Juan Coatzacoapam requiere de rehabilitación, así	Garantizar el acceso de las y los alumnos de educación básica y	Fortalecer la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior de San Juan	Priorizar obras de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa básica y media superior en	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL	4	4.1, 4.2, 4.5	450 M2	31	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y	2022	ANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
	como de construcción de espacios deportivos	media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad y promover la continuidad de estudios en el nivel superior	Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio cuenten con instalaciones seguras y accedan a una educación de calidad	San Juan Coatzacoapam	CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DCC2025A					METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100		DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)		
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	La infraestructura de los centros educativos de San Juan Coatzacoapam requiere de rehabilitación, así como de construcción de espacios deportivos	Garantizar el acceso de las y los alumnos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad y promover la continuidad de estudios en el nivel superior	Fortalecer la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior de San Juan Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio cuenten con instalaciones seguras y accedan a una educación de calidad	Priorizar obras de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa básica y media superior en San Juan Coatzacoapam	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DCC2025A	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	2 AULAS	31	(% DE AULA EN MANTENIMIENTO/% DE AULA PROGRAMADO) * 100	\$ 76,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2023	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	5 CUARTOS	470	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 350,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	5 CUARTOS	470	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 350,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2023	ANUAL
1.- MUNICIPIO	En San Juan Coatzacoapam solo	Disminuir los porcentajes	Asegurar el acceso a los	Realizar gestiones ante las instancias	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	50 M2	128	(% DE METROS	\$ 300,000.00	FONDO DE APORTACIONES	2022	ANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	el 4.8% de las viviendas particulares cuentan con agua entubada dentro de ellas, ello con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI	de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	servicios básicos y equipamiento de las viviendas de la población de San Juan Coatzacoapam para disminuir los porcentajes de pobreza	federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social	AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE HUESO					CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100		\$ PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)		
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	En San Juan Coatzacoapam solo el 4.8% de las viviendas particulares cuentan con agua entubada dentro de ellas, ello con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Asegurar el acceso a los servicios básicos y equipamiento de las viviendas de la población de San Juan Coatzacoapam para disminuir los porcentajes de pobreza	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL MANZANAL	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	50 M2	32	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 300,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Se requiere atención a la infraestructura urbana y de obras de servicios básicos en las localidades del municipio	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social y de urbanización	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO	11	11.3	230 ML	44	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 368,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	La infraestructura de los centros educativos de San Juan Coatzacoapam requiere de rehabilitación, así como de construcción de espacios deportivos	Garantizar el acceso de las y los alumnos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad y promover la continuidad de estudios en el nivel superior	Fortalecer la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior de San Juan Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio cuenten con instalaciones seguras y accedan a una educación de calidad	Priorizar obras de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa básica y media superior en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE LÁZARO CÁRDENAS CLAVE: 20DPB0204D	4	4.1, 4.2, 4.5	450 M2	317	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 810,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)	2022-2023	BIANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Se requiere atención a la infraestructura urbana y de obras de servicios básicos en las localidades del municipio	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social y de urbanización	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESPAÑOL	11	11.3	150 ML	317	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 240,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)	2023	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	La infraestructura que se tiene en San Juan Coatzacoapam para las actividades deportivas requieren de rehabilitación	Fomentar la práctica deportiva con igualdad de género en San Juan Coatzacoapam	Fomentar el deporte con igualdad de género en San Juan Coatzacoapam propiciando espacios dignos para la práctica de este	Implementar programas de rehabilitación y acceso a servicios básicos en los espacios deportivos en San Juan Coatzacoapam para generar lugares dignos para el deporte	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS	11	11.3	450 M2	317	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 1,800,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)	2023-2024	BIANUAL
3.- MUNICIPIO SEGURO	Se ha incrementado la incidencia delictiva en el Municipio, ya que no se cuenta con suficiente alumbrado público, el cual hace más fácil que se cometan asaltos a las y los ciudadanos de la población	Integrar un equipo de seguridad eficiente para poder ejercer funciones eficaces y profesionales para poder continuar con números bajos en incidencia delictiva y mejorar la infraestructura del entorno para que se continúe con una convivencia social sana y segura.	La presente administración trabajara en planes estratégicos en donde se plasmen políticas públicas que coadyuven a la dotación de insumos al cuerpo policiaco y a la obtención de un vehículo para patrulla, complementando con desarrollo de infraestructura adecuada para la ciudadanía	Desarrollo de infraestructura que contribuya a generar las condiciones de seguridad para la población	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	7,11	7.1, 11.3	5 PIEZAS	111	(% DE PIEZAS CONSTRUIDAS/% DE PIEZAS PROGRAMADAS) * 100	\$ 275,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)	2023	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Se requiere atención a la infraestructura urbana y de obras de servicios básicos en las localidades del municipio	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	11	11.3	300 ML	470	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES	\$ 480,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES	2022-2023	BIANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
		de vida de sus habitantes	pobreza en San Juan Coatzacoapam	infraestructura social y de urbanización						PROGRAMADOS) * 100		NES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)		
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Se requiere atención a la infraestructura urbana y de obras de servicios básicos en las localidades del municipio	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social y de urbanización	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE AGUA DE TORTUGA – LLANO AMARILLO DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000	11	11.3	4 KM	470	(% DE KILÓMETROS CONSTRUIDOS/% DE KILÓMETROS PROGRAMADOS) * 100	\$ 1,200,000.00	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF)	2022	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Se requiere atención a la infraestructura urbana y de obras de servicios básicos en las localidades del municipio	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social y de urbanización	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HUESO EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE HUESO MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZACOAPAM	11	11.3	209 ML	1808	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 334,400.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Se requiere atención a la infraestructura urbana y de obras de servicios básicos en las localidades del municipio	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social y de urbanización	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JUAN COATZACOAPAM – E.C. (HUAUTLA – JALAPA DE DIAZ) TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 15+651.48, TRAMO A CONSTRUIR DEL KM. 13+000 AL KM. 15+651.48, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZACOAPAM	11	11.3	2651.48 ML	1808	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 795,444.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023- 2024	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Se requiere atención a la infraestructura urbana y de obras de servicios básicos en las localidades del municipio	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social y de urbanización	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BARRIO ALTO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATZACOAPAM, MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZACOAPAM	11	11.3	428 ML	1808	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 684,800.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022	ANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE 26 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	26 PIEZAS	95	(% DE PIEZAS CONSTRUIDAS/% DE PIEZAS PROGRAMADAS) * 100	\$ 1,950,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	La infraestructura de los centros educativos de San Juan Coatzacoapam requiere de rehabilitación, así como de construcción de espacios deportivos	Garantizar el acceso de las y los alumnos de educación básica y media superior de San Juan Coatzacoapam a una educación de calidad y promover la continuidad de estudios en el nivel superior	Fortalecer la infraestructura educativa en el nivel básico y medio superior de San Juan Coatzacoapam para que las y los alumnos del municipio cuenten con instalaciones seguras y accedan a una educación de calidad	Priorizar obras de construcción y/o rehabilitación de la infraestructura educativa básica y media superior en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0687Z, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATZACOAPAM, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZACOAPAM	4	4.1, 4.2, 4.5	450 M2	1808	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 1,800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023	ANUAL
5.- MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	No hay infraestructura, equipo ni mobiliario adecuado en el municipio para desempeñar las tareas administrativas	Asegurar el acceso de la población de San Juan Coatzacoapam a servicios de calidad al contar con infraestructura, equipamiento o tecnológico y mobiliario adecuado	Impulsar el desarrollo de la infraestructura y equipamiento del municipio de San Juan Coatzacoapam para brindar servicios de calidad a su población	Coordinarse con las dependencias federales y estatales correspondientes para acceder a recursos que permitan el desarrollo de infraestructura municipal en San Juan Coatzacoapam	REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	--	--	300 M2	1808	(% DE METROS CUADRADOS REHABILITADOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 150,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	En San Juan Coatzacoapam se requiere rehabilitar espacios que preservan la cultura y tradiciones	Preservar la cultura de San Juan Coatzacoapam al contar con espacios dignos para realizar actividades	Impulsar el desarrollo de infraestructura y actividades en el ámbito cultural en San Juan Coatzacoapam	Implementar programas para la preservación de estructuras culturales en San Juan Coatzacoapam	REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA (TERCERA ETAPA)	--	--	250 M2	1808	(% DE METROS CUADRADOS REHABILITADOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 140,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2023	BIANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
		dirigidas a toda la población								PROGRAMAS) * 100				
5.- MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE	No hay infraestructura, equipo ni mobiliario adecuado en el municipio para desempeñar las tareas administrativas	Asegurar el acceso de la población de San Juan Coatzacoapam a servicios de calidad al contar con infraestructura, equipamiento tecnológico y mobiliario adecuado	Impulsar el desarrollo de la infraestructura y equipamiento del municipio de San Juan Coatzacoapam para brindar servicios de calidad a su población	Coordinarse con las dependencias federales y estatales correspondientes para acceder a recursos que permitan el desarrollo de infraestructura municipal en San Juan Coatzacoapam	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATZACOAPAM	--	--	6 PIEZAS	1808	(% DE PIEZAS REHABILITADAS/% DE PIEZAS PROGRAMADAS) * 100	\$ 330,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	100 PIEZAS	1808	(% DE PIEZAS EQUIPADAS /% DE PIEZAS PROGRAMADAS) * 100	\$ 3,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLOGICAS	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	100 PIEZAS	1808	(% DE PIEZAS CONSTRUIDAS/% DE PIEZAS PROGRAMADAS) * 100	\$ 3,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023	ANUAL
2.- MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Infraestructura social y productiva insuficiente.	Generar equilibrio entre el desarrollo comunitario y la sustentabilidad ambiental de nuestro territorio.	Fomentar la conservación y uso sustentable de los recursos naturales	Desarrollar proyectos productivos que no desgasten el medio ambiente	PROYECTOS PRODUCTIVOS	--	--	100 PIEZAS	1808	(% DE PIEZAS DE PROYECTO/ % DE PIEZAS PROGRAMADAS) * 100	\$ 500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023	ANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
4.- MUNICIPIO SUSTENTABLE	Insuficiente conocimiento de los pobladores sobre la identificación de residuos sólidos y su aprovechamiento.	Generar equilibrio entre el desarrollo comunitario y la sustentabilidad ambiental de nuestro territorio.	Generar un ambiente sano para las presentes y futuras generaciones.	Fortalecer el saneamiento ambiental en el territorio municipal.	RELLENO SANITARIO	--	--	600 M2	1808	(% DE METROS CUADRADOS DE RELLENO/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 1,080,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2023	ANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	San Juan Coatzacoapam no cuenta con una Casa de Cultura para realizar actividades que promuevan y preserven sus tradiciones y cultura del municipio	Preservar la cultura de San Juan Coatzacoapam al contar con espacios dignos para realizar actividades dirigidas a toda la población	Impulsar el desarrollo de infraestructura y actividades en el ámbito cultural en San Juan Coatzacoapam	Construir la casa de la cultura en San Juan Coatzacoapam y así contar con espacios dignos para realizar actividades culturales	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE SAN JUAN COATZACOAPAM	10, 11	10.2, 11.4	300 M2	1808	(% DE METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS/% DE METROS CUADRADOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 270,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS 1.86 M2 A BASE DE MUROS DE TABICÓN, CON BIODIGESTORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	20 SANITARIOS	61	(% DE SANITARIOS CONSTRUIDOS/% DE SANITARIOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 1,700,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	En San Juan Coatzacoapam solo el 4.8% de las viviendas particulares cuentan con agua entubada dentro de ellas, ello con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Asegurar el acceso a los servicios básicos y equipamiento de las viviendas de la población de San Juan Coatzacoapam para disminuir los porcentajes de pobreza	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coínversión de recursos destinados a la infraestructura social	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESPAÑOL, MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZACOAPAM, OAXACA.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	5313.81 ML	317	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS DE SISTEMA/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 2,656,905.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022,	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio,	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10 CUARTOS	57	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS	\$ 750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2023	BIANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
	el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	la calidad de vida de sus habitantes	porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					PROGRAMADOS) * 100				
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	En San Juan Coatzacoapam solo el 4.8% de las viviendas particulares cuentan con agua entubada dentro de ellas, ello con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Asegurar el acceso a los servicios básicos y equipamiento de las viviendas de la población de San Juan Coatzacoapam para disminuir los porcentajes de pobreza	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales para la Coinversión de recursos destinados a la infraestructura social	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZACOAPAM, OAXACA.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	7, 732.33 ML	470	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS DE SISTEMA/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 3,866,165.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	25 CUARTOS	78	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 1,875,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2023	BIANUAL
2.- MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR	Caminos usados para la agricultura en mal estado.	Generar equilibrio entre el desarrollo comunitario y la sustentabilidad ambiental de nuestro territorio.	Fomentar la conservación y uso sustentable de los recursos naturales	Creación de infraestructura urbana para conservación y cuidado del medio ambiente y el desarrollo productivo	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO COSECHERO A LOMA DE LA FLECHA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+930.4	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	930.4 ML	111	(% DE METROS LINEALES CONSTRUIDOS DE CAMINO/% DE METROS LINEALES PROGRAMADOS) * 100	\$ 279,120.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2023	BIANUAL
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	5 CUARTOS	30	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 375,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2023	BIANUAL



Eje	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Personas Beneficiarias	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Período de Ejecución	Período de Revisión
1.- MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Con base a los resultados del informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, el porcentaje de carencias sociales en servicios básicos en la vivienda es del 97.2% en San Juan Coatzacoapam	Disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam para mejorar la calidad de vida de sus habitantes	Implementar acciones y obras de desarrollo social para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	Construir obras de mejoramiento de vivienda (cuarto para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo, entre otros) para disminuir los porcentajes de pobreza en San Juan Coatzacoapam	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10 CUARTOS	32	(% DE CUARTOS CONSTRUIDOS/% DE CUARTOS PROGRAMADOS) * 100	\$ 750,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2022-2023	BIANUAL

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Este Plan Estatal de Desarrollo Municipal, como ya se ha mencionado concuerda con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que establece la **Agenda 2030**, se retoman la visión mundial y nacional de desarrollo sostenible acordada para el año 2030, la cual se suscriben en los ejes desarrollados en este plan, en donde se establecen **objetivos, estrategias y metas bajo este compromiso global**.

En este sentido, la presente busca promover un enfoque de desarrollo sostenible que incluya la participación y el compromiso de todos y cada uno de los actores clave del desarrollo dentro de las agencias/localidades y cabecera municipal de **San Juan Coatzacoapam** y sus habitantes quienes en su labor cotidiana involucran a mujeres y hombres en la construcción de entornos más justos, incluyentes y seguros, en nuestro caso la participación incide en su conjunto en las asambleas comunitarias.



Imagen 35. Participación ciudadana – Toma de protesta nueva autoridad.

Es en las asambleas comunitarias donde el pueblo puede expresar sus opiniones y es el lugar idóneo para dar seguimiento a las metas y objetivos establecidos por el H. Ayuntamiento durante su gestión.



Derivado de ello, los procesos de seguimiento y evaluación se proponen llevar a cabo utilizando un conjunto de indicadores mundiales que maneja el **esquema de evaluación propuesto por la agenda 2030⁴⁹**, se complementarán con esquemas establecidos por el gobierno del estado a través de contralorías sociales, transparencia y lineamientos federales emitidos por los fondos que le llegan al municipio y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Reforzando los anterior, bajo los siguientes principios, emitidos por la **agenda 2030**, que son:

- a.** Vigilar los progresos realizados en el cumplimiento de los Objetivos y metas.
- b.** Los procesos; son abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas.
- c.** La participación y actividades se centran en las personas, tienen en cuenta las cuestiones de género, respetan los derechos humanos y prestan especial atención a los más pobres, a los más vulnerables y a los más rezagados.
- d.** Aprovechar los procesos y plataformas existentes, evitan las duplicaciones y responden a las circunstancias, capacidades, necesidades y prioridades nacionales.



⁴⁹ Enfoque de la agenda 2030 en planes y programas públicos en México - PNUD México, 2019
<https://www.undp.org/es/mexico/publications/el-enfoque-de-la-agenda-2030-en-planes-y-programas-p%C3%BAblicos-en-m%C3%A9xico>

Acciones de seguimiento y evaluación

Cumpliendo con lo anterior este H. Ayuntamiento propone las siguientes acciones de evaluación y seguimiento:

- Desarrollar un sistema integral de información que permita determinar el desempeño de los programas, proyectos y acciones referidos en el plan, datos plasmados en la matriz de consistencia.
- La evaluación de resultados del **Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024** se realizará en dos ámbitos (cuantitativa / numérica) y (cualitativa/ impacto social), para ello se propone una matriz que enliste las metas y objetivos que persigue este municipio, se propone una semaforización siguiente:
- Se propone que el presidente municipal rinda un **informe trimestral por escrito al CMDS**. A partir de ello, la administración municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de obras, acciones, proyectos y compromisos enunciados en este plan, a través del **Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal anexo al Informe Anual de la Cuenta Pública en cada ejercicio fiscal**. Finalmente, y en caso de ser necesario, se podrán realizar ajustes y reorientar los esfuerzos para alcanzar los objetivos propuestos y así contribuir a generar un clima de confianza ciudadana hacia la capacidad del gobierno municipal. En suma, constituye una herramienta de rendición de cuentas que hoy es definitiva para los gobiernos que están cada vez más expuestos al escrutinio de la opinión pública.



Imagen 36. La participación en las agencias de Coatzacoapam.

13. EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN

Como ya se ha mencionado antes, la base de esta **administración municipal 2022-2024**, es la participación ciudadana, en este sentido, este gobierno encabezado por el presidente el **C. Alfonso Flores Sánchez**, quien desde su proceso de campaña realizó varias reuniones desde las agencias, rancherías y localidades del municipio, aunado a ello se escuchó a representantes agrarios, comerciantes, productores agrícolas y ganaderos.

Estos recorridos y reuniones en las agencias y rancherías, realizadas desde el 2021 y a principios de 2022, esto con la finalidad de recopilar información, analizarla y tener un panorama de cómo se encontraba nuestro municipio, y con ello detectar las necesidades de nuestra gente.



Imagen 37. Reuniones en rancherías y agencias por el entonces candidato 2021.

En este sentido, se han realizado diversas reuniones/asambleas, capacitaciones a principios del 2022 (por instancias estatales y federales), donde se ha hecho la invitación, no solo a los representantes de cada comunidad, sino a todo el público, con la finalidad de fomentar la transparencia, pero sobre todo a escuchar la opinión del pueblo, además hacerlos por enterados, brindar conocimiento el cual es fundamental para poder desarrollar herramientas de planeación y desarrollo, por otra parte es de mencionar que a principios de esta administración se llevaron a cabo



las asambleas para integrar el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), el cual contó con todos los representantes sociales en el municipio, en dicha reunión también se hizo mención sobre el esquema de trabajo de esta administración así como la mención de la realización del presente PMD.



Imagen 38. Participación ciudadana en rancherías y agencias 2022.



Imagen 39. Participación ciudadana en rancherías y agencias 2022.

Así mismo, se llevó a cabo un taller participativo por “Grupo AESA Consultores Especializados”, quienes fueron encargados de elaborar el presente plan.

En este taller fueron convocados; todo el **H. Ayuntamiento, así como representantes de las agencias/localidades y rancherías de nuestro municipio, el Comisariado Ejidal y Comuneros** quienes representan a nuestra población distribuida en todo el territorio de San Juan Coatzacoapam, en este sentido la participación ciudadana se llevó a cabo de manera virtual;

- El taller fue enfocado principalmente al tema de la **Agenda 2030** y de sus objetivos de desarrollo sustentable, es decir se explicó a fondo en que consiste la estrategia global de la Agenda 2030, se explicó sus **objetivos y alcances** y el cómo se está desarrollando en México y en otros pueblos del mundo, partiendo de ello se aterrizó a nivel municipal, explicando su **integración y desarrollo en las obras/acciones** que emprenderá y está emprendiendo la presente administración, la capacitación fue realizada el 1 de abril del 2022, desde el salón de usos múltiples, a un costado del palacio municipal.



Imagen 40. Taller sobre planeación municipal y agenda 2030.



14. FUENTES DE INFORMACIÓN

En este apartado se hace mención de todas las fuentes de información consultadas durante la realización del presente documento, citas que fueron integradas y/o referidas dentro la matriz de consistencia, así como referencias de sitios webs, instituciones federales, estatales que son parte de los cimientos para la realización de este plan municipal.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Mapoteca – INEGI:

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/espacioidatos/default.aspx?ag=20293>

Módulo de Condiciones Socioeconómicas - ENIGH 2010.

<http://www.inegi.org.mx/est//contenidos/proyectos/encuestas/hogares/modulos/mcs/mcs2010/default.aspx>

Sistema de Cuentas Nacionales. Serie Histórica Producto Interno Bruto por Entidad Federativa.

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/scn/>

México en cifras 2020 – San Juan Coatzacoapam.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=20187>

Secretaría de Bienestar

Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>

Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE)

<http://sisweb.sedesol.gob.mx/sisweb/>

Consejo Nacional de Población (CONAPO)

Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población. México, 2010.
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Indice_de_Marginacion_por_Localidad_2010





Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Informe de Evaluación de la Política Social de Desarrollo Social en México 2012. México, 2012.

http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/IEPDS2012/Pages-IEPDSMex2012-12nov-VFinal_lowres6.pdf

Informe de pobreza en México: el país, los estados y sus municipios, 2008-2010, 2012, 2014. México, 2015.

http://web.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Informe_de_Pobreza_en_Mexico_2010.pdf

AGENDA 2030

Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

<http://agenda2030.mx/#/home>

Consejo Estatal en Oaxaca – Agenda 2030

<http://www.agenda2030.oaxaca.gob.mx/>

Gobierno constitucional del estado de Oaxaca

Ley Estatal de Planeación. Periódico Oficial del Estado, 09 de enero de 2016. Oaxaca, México.

<http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/052.pdf>

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales. Periódico Oficial del Estado, 2 de abril de 2011. Oaxaca, México.

<http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/124.pdf>

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, noviembre 2010. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

<http://www.congreso-oaxaca.gob.mx/legislatura/legislacion/leyes/086.pdf>

Plan Estatal De Desarrollo 2016-2022

<http://www.ped2016-2022.oaxaca.gob.mx/>

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE).

Sistema de información municipal – San Juan Coatzacoapam.

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=187>





Secretaría de Finanzas (SEFIN).

Consulta de aportaciones municipales por año

<https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO).

Consulta de municipios – sistemas normativos indígenas.

<https://www.ieepco.org.mx/elecciones-oaxaca-2021/?view=consejalias&id=32>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Base de datos de Incidencia delictiva.

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

FUENTES JURIDICO-LEGISLATIVO.

Federales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Última reforma DOF 28-05-2021).

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Ley de Planeación Federal (Última Reforma DOF 16-02-2018)

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Ley general para la prevención y gestión integral de los residuos - Última Reforma DOF 22-05-2015.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/131748/23_LEY_GENERAL_PARA_LA_PREVENCI_N_Y_GESTI_N_INTEGRAL_DE_LOS_RESIDUOS.pdf

Estatad

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (Última Reforma 11-12-2021).

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/asistencia/leyes_fiscales/VIGENTES/pdf/CONSTITUCION_POLITICA_DEL_ESTADO_LIBRE_Y_SOBERANO_DE_OAXACA%202020.pdf

Ley Estatal de Planeación (Última Reforma 17-10-2020).





[http://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+Estat+al+de+Planeacion+\(Ref+dto+1709+aprob+LXIV+Legis+23+sep+2020+PO+42+13a+s+ecc+17+oct+2020\).pdf](http://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+Estat+al+de+Planeacion+(Ref+dto+1709+aprob+LXIV+Legis+23+sep+2020+PO+42+13a+s+ecc+17+oct+2020).pdf)

[Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca](#) (Última Reforma 17-03-2021).

[http://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_Organica_Municipal_\(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021\).pdf](http://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley_Organica_Municipal_(Ref_dto_2431_aprob_LXIV_Legis_17_mzo_2021_PO_24_6a_Secc_12_jun_2021).pdf)

[Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales](#) (Última Reforma 15-01-2020).

[http://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+de+Planeacion%2C+Desarrollo+Administrativo+y+Servicios+Publicos+Municipales++\(Dto+ref+1202+Aprob+LXIV+15+ene+2020+PO+9+8a+secc+29+feb+2020\).pdf](http://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+de+Planeacion%2C+Desarrollo+Administrativo+y+Servicios+Publicos+Municipales++(Dto+ref+1202+Aprob+LXIV+15+ene+2020+PO+9+8a+secc+29+feb+2020).pdf)

[Ley del equilibrio ecológico y protección al ambiente para el estado de Oaxaca](#) última reforma publicada en el periódico oficial: 16 de octubre de 2021

[http://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+del+Equilibrio+Ecologico+y+Proteccion+al+Ambiente+\(ref+dto+824+aprob+LXIV+Legis+14+oct+2019+PO+47+3a+secc+del+23+nov+2019\).pdf](http://docs64.congresoootaxaca.gob.mx/documents/legislacion_estatals/Ley+del+Equilibrio+Ecologico+y+Proteccion+al+Ambiente+(ref+dto+824+aprob+LXIV+Legis+14+oct+2019+PO+47+3a+secc+del+23+nov+2019).pdf)



15. ANEXOS

- 15.1 ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM.
- 15.2 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.
- 15.3 ACTA DE APROBACION
AUTORIZACIÓN DEL PMD.



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Clave: 20DCC2025A
Mpio. San Juan Coatzacoapán
Teotitlán Oax

COPLADE
Enlace Técnico

En el municipio de San Juan Coatzacoapán, Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, siendo las once horas con trece minutos del día 07 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Alfonso Flores Sánchez; Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretario del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: En uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 23 hombres y 10 mujeres, haciendo un total de 33 personas, de un total de

33 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN

En uso de la palabra, al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).

En uso de la palabra, él o la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden: **Si, Protesto. El Presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PUBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG- COPLADE, haciendo conocimiento a los presentes de la

Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal 2022

información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

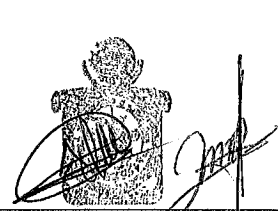
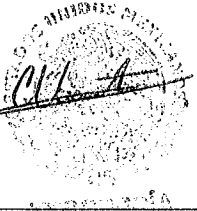
- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7. PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.-

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a los integrantes del Comité de Contraloría Social electos en la asamblea comunitaria de fecha 09 de febrero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Genaro Ramírez González, Domitila Rodríguez Avendaño y Domingo Flores Pacheco quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCS CCS 01187, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- El Secretario de este Consejo, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación por lo que se pone a consideración de los presentes.



SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	07 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	07 de marzo de 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	31 de diciembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

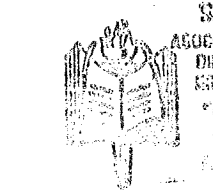
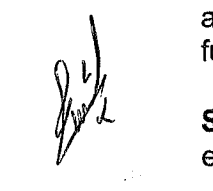
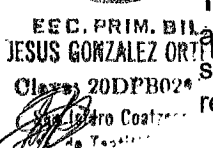
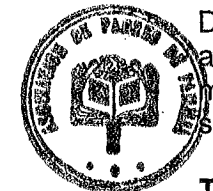
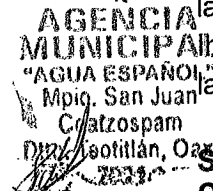
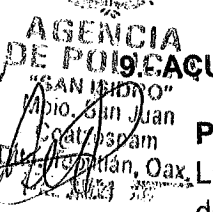
SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las doce horas del día 07 del mes marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO.- El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a proporcionar al Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2022, la información necesaria para realizar sus funciones en la vigilancia, verificación y seguimiento a las obras, acciones y programas.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer** para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

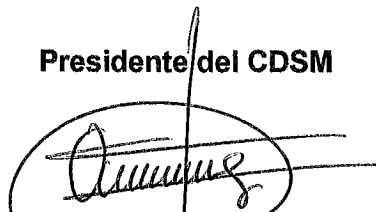


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Oax. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Alfonso Flores Sánchez; Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Presidente del CDSM


C. Alfonso Flores Sánchez
Presidente Municipal



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024

VOCALES



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024


C. Carlos Juárez Toribio
Síndico Municipal

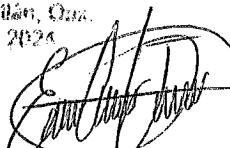



C. Susana Idelfonso Ramirez
Regidora de Hacienda
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024



C. Rufina Castillo Avendaño
Regidora de Obras
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024




C. Joselin Estrada Castro
Regidora de Desarrollo Social



REGIDURÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024




C. Lorenzo Castillo Cid
Regidora de Educación
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024


C. Rolando Avendaño Flores
Regidora de Salud



AGENCIA MUNICIPAL "AGUA ESPAÑOL"
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024


C. Loreto Juárez Toribio
Agente Municipal
Agua Español


C. Alfonso Pacheco
Agente de Policía
San Isidro



AGENCIA DE POLICIA "SAN ISIDRO"
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Juan Coatzacoapam, Oaxaca, el día 07 mes marzo del año 2022.


C. Valeriano Díaz López
Agente de Policía
Loma de la Plaza



**AGENCIA
DE POLICIA**
"LOMA DE LA PLAZA"
Mpio. San Juan
Coatzacoapam
Dpto. Teotitlán, Oax.


C. Domingo Cayetano González
Presidente de la Asociación de
Padres de Familia del IEBO



SE. 1. 1. 1. 1.
ASOCIACIÓN DE PADRES DE
FAMILIA DE LA ESCUELA
PRIMARIA "LÁZARO CÁRDENAS"
CLAVE: 20DPB02032
SAN JUAN COATZACOAPAM,
TEOTITLÁN, OAX.


C. Loreto Juárez Toribio
Presidente de la Asociación de
Padres de Familia de la Escuela
Primaria "Lázaro Cárdenas"


C. Idalia Flores Silverio
Presidente de la Asociación de
Padres de Familia del preescolar
"Vicente Guerrero"

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

San Juan Coatzacoapam

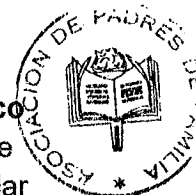
San Juan Coatzacoapam



ESC. PRIM. BIL
JESUS GONZALEZ ORTEGA
Clave: 20DPB02
San Isidro Coatzacoapam

C. Maria Piña Ramirez
Presidenta de la Asociación de
Padres de Familia de la Escuela
Primaria "Jesus González Ortega"

C. Gregoria González Pacheco
Presidenta de la Asociación de
Padres de Familia del Preescolar
"Cuauhtémoc"



CENTRO DE EDUC. PREESCOLAR
"CUAUHTEMOC"
Clave: 20DCC2025
San Juan Coatzacoapam
Teotitlán Oax.

C. Pablo Pueblita Juárez

Representante del Núcleo Rural Loma
de Hueso



COMITE DE
VECINOS
"LOMA DE HUESO"
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dpto. Teotitlán,
Oax.

C. Lucio González Robles

Presidente del Comisariado de
Comunales

COMISARIADO DE
BIENES COMUNALES
SAN JUAN COATZACOSCAM
TEOTITLÁN, OAX.
TIERRA Y LIBERTAD

C. Antonio Castro Campos

Presidente del Consejo de Vigilancia
SAN JUAN COATZACOSCAM
TEOTITLÁN, OAX.
TIERRA Y LIBERTAD



INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam
Dpto. Teotitlán, Oax.
Periodo 2022-2024

C. Felipa Pueblita Silverio

Presidenta del Sistema DIF Municipal
San Juan Coatzacoapam.

C. Genaro Ramírez González

Contralor Social,
San Juan Coatzacoapam

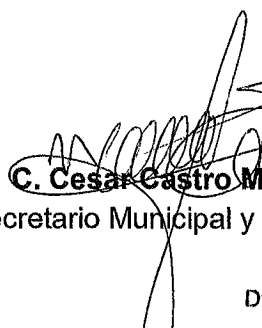
C. Domitila Rodríguez Avendaño

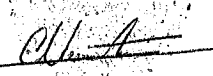
Contralor Social,
San Juan Coatzacoapam

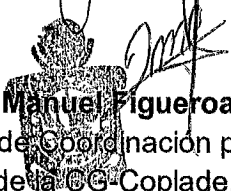
C. Domingo Flores Pacheco

Contralor Social,
San Juan Coatzacoapam

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Juan Coatzacoapam, Oaxaca, el día 07 mes marzo del año 2022.

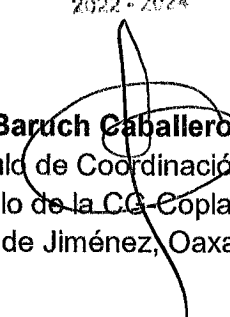

C. Cesar Castro Morales
SECRETARIA
Secretario Municipal y del CDSM
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024


C. Ulises Arellano Campos
Tesorero Municipal
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024


Lic. Juan Manuel Figueroa Cortes
Módulo de Coordinación para el
desarrollo de la CG-Coplade, Huautla
de Jiménez, Oaxaca.

COPLADE

Enlace Técnico
de Culcaltán


Arq. Baruch Caballero Ramirez
Módulo de Coordinación para el
desarrollo de la CG-Coplade, Huautla
de Jiménez, Oaxaca.


Arq. Luz Aréll Jimenez Sanchez
Módulo de Coordinación para el desarrollo
de la CG-Coplade, Huautla de Jiménez, Oaxaca.

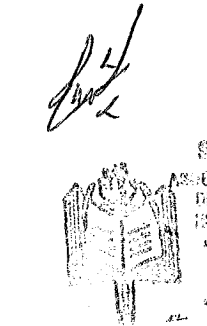
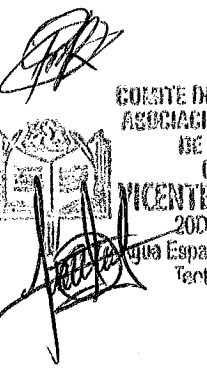
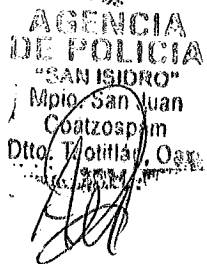
La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM),
celebrada en el municipio de San Juan Coatzacoapam, Oaxaca, el día 07 del mes de marzo del año 2022.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San Juan Coatzacoapam, Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, siendo las 12:00 horas del día 07 del mes de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC Alfonso Flores Sánchez, Presidente Municipal y Presidente del CDSM, Cesar Castro Morales Secretario del CDSM, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible C.E.P.I. en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretario del CDSM



8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.

b) Otras fuentes de Financiamiento.

c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.

9. Acuerdos.

10. Clausura de la sesión.

Presidente del CDSM

GOBIERNO DEL ESTADO
COPLADE
Enlace Técnico
de Colcación

Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Presidente del CDSM.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.
2022 - 2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.
2022 - 2024

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 33 concejeros de 33 convocados, de los cuales son 23 hombres y 10 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 9,544,111.00 (Nueve millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento once pesos 00/100 m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5.- PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	
1	SAN JUAN COATZOSPAM	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL	ACCION	1			522	934	874	COMPLEMENTARIA
2	SAN JUAN COATZOSPAM	3% GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1			522	934	874	COMPLEMENTARIA
3	SAN JUAN COATZOSPAM	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	CUARTO	10		1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10	31	19	DIRECTA
4	SAN JUAN COATZOSPAM	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BANO	CUARTO	10		1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10	31	19	DIRECTA

Página 3 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

CENTRO DE EDUC. PREES
"CUANTEMOC"
Clave: 20DCC2025A
San Juan Coatzospam
Teotitlán Oax

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzospam
Dpto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Juan Coatzospam
Dpto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS			BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES		
6	SAN JUAN COATZÓSP AM	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA CABECERA MUNICIPAL	M2	50	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	522	934	874	DIRECTA	
7	SAN JUAN COATZÓSP AM	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN EL PARAJE TIERRA CALIENTE	M2	50	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	522	934	874	DIRECTA	
8	SAN JUAN COATZÓSP AM	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE MACEDONIO ALCALA CLAVE: 20DPB2032P	ML	370	4	4.5	49	35	32	DIRECTA	
9	SAN JUAN COATZÓSP AM	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE BENITO JUÁREZ CLAVE: 20DPB0203E	ML	800	4	4.5	42	21	21	DIRECTA	
10	SAN JUAN COATZÓSP AM	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0687Z	ML	300	4	4.5	68	53	50	DIRECTA	
11	SAN JUAN COATZÓSP AM	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR ANTONIO DE LEÓN CLAVE: 20DCC2015U	M2	70	4	4.1, 4.2, 4.5	91	153	164	DIRECTA	
12	SAN JUAN COATZÓSP AM	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL IEB0	M2	450	4	4.1, 4.2, 4.5	522	934	874	DIRECTA	
13	AGUA ESPAÑOL	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	CUARTO	10	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10	31	19	DIRECTA	
14	AGUA ESPAÑOL	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	CUARTO	10	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	10	31	19	DIRECTA	
15	AGUA ESPAÑOL	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL	ML	200	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	91	153	164	DIRECTA	
16	AGUA ESPAÑOL	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE LÁZARO CÁRDENAS CLAVE: 20DPB0204D	ML	123	4	4.5	24	17	23	DIRECTA	
17	LOMA DE LA PLAZA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	CUARTO	5	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	5	22	17	DIRECTA	
18	LOMA DE LA PLAZA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	CUARTO	5	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	5	22	17	DIRECTA	
19	LOMA DE LA PLAZA	CONSTRUCCIÓN DE DISPENSARIO MEDICO	M2		1,3,5	1.1, 1.2, 1.4,3.1,3.4, 3.7, 3.8,5.6	33	58	53	DIRECTA	
20	LOMA DE LA PLAZA	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA PLAZA	M2	50	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	33	58	53	DIRECTA	
21	LOMA DE LA PLAZA	AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA PLAZA	POSTES	17	1,7,11	1.1,1.2,1.4, 7.1,11.1	33	58	53	DIRECTA	
22	SAN ISIDRO	CONSTRUCCIÓN DE BORDA PERIMETRAL EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN	ML	400	4	4.1, 4.2, 4.5	27	11	20	DIRECTA	

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		ODS		BENEFICIARIOS			TIPO DE INCIDENCIA
			UNIDAD	CANTIDAD	NÚMERO ODS	NÚMERO META	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	
	Mpio. Coatzacoapam, Oax.	PREESCOLAR CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DCC2025A	Municipio Municipal							Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax. 2022 - 2024
	SAN ISIDRO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DCC2025A	Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax. 2022 - 2024	450	4	4.1, 4.2, 4.5	27	11	20	DIRECTA
	SAN ISIDRO	MANTENIMIENTO DE AULAS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR CUAUHTÉMOC CLAVE: 20DCC2025A	AULA	2	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	27	11	20	DIRECTA
	SAN ISIDRO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO	CUARTO	5	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	135	230	240	DIRECTA
	SAN ISIDRO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO	CUARTO	5	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	135	230	240	DIRECTA
	LOMA DE HUESO	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE HUESO	M2	50	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	31	68	60	DIRECTA
	EL MANZANAL	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE EL MANZANAL	M2	50	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	10	21	11	DIRECTA
	SAN JUAN COATZOSPAM	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO	ML	230	11	11.3	20	25	19	COMPLEMENTARIA
	AGUA ESPAÑOL	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA BILINGÜE LÁZARO CÁRDENAS CLAVE: 20DPB0204D	M2	450	4	4.1, 4.2, 4.5	91	153	164	COMPLEMENTARIA
	AGUA ESPAÑOL	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESPAÑOL	ML	150	11	11.3	91	153	164	COMPLEMENTARIA
	AGUA ESPAÑOL	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORTIVO Y BIENES PÚBLICOS	M2	450	11	11.3	91	153	164	COMPLEMENTARIA
	LOMA DE LA PLAZA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	PIEZA	5	7, 11	7.1, 11.3	33	58	53	COMPLEMENTARIA
	SAN ISIDRO	CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO	ML	300	11	11.3	135	230	240	COMPLEMENTARIA
	AGUA ESPAÑOL	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO DE AGUA DE TORTUGA - LLANO AMARILLO DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000	KM.	4.0	11	11.3	135	230	240	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

ORDEN DE PRIORITY	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA					BENEFICIARIOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	HOGARES	MUJERES	HOMBRES			
35	SAN JUAN COATZÓSPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE HUESO EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE HUESO MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZÓSPAM	ML	209.06	522	934	874	Enlace Técnico de Culgación		
36	SAN JUAN COATZÓSPAM	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO SAN JUAN COATZÓSPAM - E.C. (HUAUTLA - JALAPA DE DIAZ) TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 15+651.48, TRAMO A CONSTRUIR DEL KM. 13+000 AL KM. 15+651.48, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZÓSPAM	ML	2651.48	522	934	874			
37	SAN JUAN COATZÓSPAM	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BARRIO ALTO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATZÓSPAM, MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZÓSPAM	ML	428	522	934	874			
38	SAN JUAN COATZÓSPAM	CONSTRUCCIÓN DE 26 CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	PIEZA	26	26	52	43			
39	SAN JUAN COATZÓSPAM	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA CLAVE: 20DTV0687Z, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATZÓSPAM, EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZÓSPAM	M2	450	522	934	874			
40	SAN JUAN COATZÓSPAM	REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	M2	300	522	934	874			
41	SAN JUAN COATZÓSPAM	REHABILITACIÓN DE LA IGLESIA CATÓLICA (TERCERA ETAPA)	M2	250	522	934	874			
42	SAN JUAN COATZÓSPAM	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COATZÓSPAM	PIEZA	6	522	934	874			
43	SAN JUAN COATZÓSPAM	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES	PIEZA	100	522	934	874			
44	SAN JUAN COATZÓSPAM	CONSTRUCCION DE ESTUFAS ECOLOGICAS	PIEZA	100	522	934	874			
45	SAN JUAN COATZÓSPAM	PROYECTOS PRODUCTIVOS	PIEZA	100	522	934	874			
46	SAN JUAN COATZÓSPAM	RELLENO SANITARIO	M2	600	522	934	874			
47	SAN JUAN COATZÓSPAM	CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE SAN JUAN COATZÓSPAM	M2	300	522	934	874			
48	SAN JUAN COATZÓSPAM	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS 1.86 M2 A BASE DE MUROS DE TABICÓN, CON BIODIGESTORES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	SANITARIO	20	20	28	33			
49	AGUA ESPAÑOL	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE AGUA ESPAÑOL, MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZÓSPAM, OAXACA.	ML	5,313.81	91	153	164			

ORDEN DE PRIORIDAD	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	METAS OBRA		BENEFICIARIOS			PRESIDENCIA MUNICIPAL
			UNIDAD	CANTIDAD	HOGARES	MUJERES	HOMBRES	
50	LOMA DE LA PLAZA Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax.	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	CUARTO	10	135	33	240	Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax. 2022 - 2024
51	SAN ISIDRO	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SAN JUAN COATZÓSPAM, OAXACA.	ML	7,732.33	135	230	240	
52	SAN ISIDRO	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	CUARTO	25	25	46	32	
53	LOMA DE LA PLAZA	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO COSECHERO A LOMA DE LA FLECHA, TRAMO DEL KM 0+000 AL KM 0+930.4	ML	930.4	33	58	53	
54	LOMA DE LA PLAZA	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.	CUARTO	5	5	18	12	
55	NUBIÑUTUN	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO 20 M2. A BASE DE MUROS DE TABICÓN PESADO Y CUBIERTA DE LOSA DE CONCRETO ARMADO. PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA	CUARTO	10	10	21		Mpio. San Juan Coatzacoapam, Oax. 2022 - 2024

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIAS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Operación y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar.

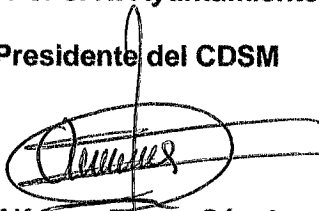
SEGUNDO.- El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, la o el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento
Presidente del CDSM


C. Alfonso Flores Sánchez
Presidente Municipal

VOCALES



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024


C. Carlos Juárez Toribio
Síndico Municipal


C. Susana Idelfonso Ramírez
Regidora de Hacienda

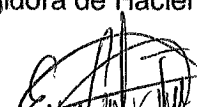


PRESIDENTIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024



SECRETARÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024


C. Rufina Castillo Avendaño
Regidora de Obras


C. Joselin Estrada Castro
Regidora de Desarrollo Social



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024


C. Lorenzo Castillo Cid
Regidora de Educación


C. Rolando Avendaño Flores
Regidora de Salud



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
SOCIAL
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024



AGENCIA
MUNICIPAL
"AGUA ESPAÑOL"
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024


C. Loreto Juárez Toribio
Agente Municipal
Agua Español


C. Alfonso Pacheco
Agente de Policía
San Isidro



AGENCIA
DE POLICIA
"SAN ISIDRO"
Mpio. San Juan /
Coatzacoapam,
Dto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024



C. Valeriano Díaz López
Agente de Policía
Loma de la Plaza


C. Domingo Gayetano González
Presidente de la Asociación de
Padres de Familia del IEBO



C. Loreto Juárez Toribio
Presidente de la Asociación de
Padres de Familia de la Escuela
Primaria "Lázaro Cárdenas"


C. Idalia Flores Silverio
Presidente de la Asociación de
Padres de Familia del preescolar
"Vicente Guerrero"



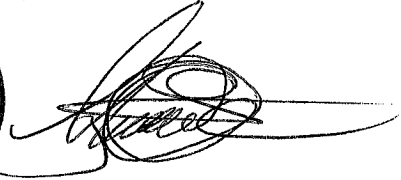
C. Hector Castillo García
Presidente de la Asociación de
Padres de Familia de la Escuela
Telesecundaria


C. Odilia Pacheco Rodríguez
Presidenta de la Asociación de
Padres de Familia de la Escuela
Primaria "Macedonio Alcalá"



C. Roque Joaquín Gayetano Porras
Presidente de la Asociación de
Padres de Familia de la Escuela
"Primaria Benito Juárez"


C. Erick González Robles
Presidente de la Asociación de
Padres de Familia del preescolar
Antonio de León".



C. German Valdivia Viera
Presidente de la Asociación de
Padres de Familia del preescolar
"Guadalupe Victoria"


C. Marcelino García Juárez
Presidente de la Casa del Niño
Indígena "Vicente Guerrero"

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos,
celebrada en el municipio de San Juan Coatzacoapam, Oaxaca, el día 07 mes marzo del año 2022.



ESC. PRIM. BIL,
JESUS GONZALEZ ORTEGA
Clave: 20DPB0295
San Isidro Coatzacoapam

C. Maria Piña Ramirez
Presidenta de la Asociación de
Padres de Familia de la Escuela
Primaria "Jesus Gonzáles Ortega"

C. Pablo Pueblita Juarez
Representante del Núcleo Rural Loma
de Hueso

**COMITE DE
VECINOS**
"LOMA DE HUESO"
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dpto. Teotitlán,
Oax.

DIF OAXACA
Crear, construir y crecer en familia.

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Coatzacoapam,
Dpto. Teotitlán, Oax.
Periodo 2022-2024

C. Felipa Pueblita Silverio
Presidenta del Sistema DIF Municipal
San Juan Coatzacoapam.

C. Domitila Rodríguez Avendaño
Contralor Social,
San Juan Coatzacoapam

C. Cesar Castro Morales
Secretario Municipal y del CD
M San Juan
Coatzacoapam,
Dpto. Teotitlán, Oax.



La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos,
celebrada en el municipio de San Juan Coatzacoapam, Oaxaca, el día 07 mes marzo del año 2022.

C. Gregoria González Pacheco
Presidenta de la Asociación de
Padres de Familia del Preescolar
"Cuauhtémoc"



C. Lucio González Ruelas
Presidente del Comisariado de
Bienes Comunales
SAN JUAN COATZACOAPAM
TEOTITLÁN, OAX.

C. Antonio Castro Campos
Presidente del Consejo de Vigilancia
CONSEJO DE
VIGILANCIA
SAN JUAN COATZACOAPAM
TEOTITLÁN, OAX.
TIERRA Y LIBERTAD

C. Genaro Ramírez González
Contralor Social,
San Juan Coatzacoapam

C. Domingo Flores Pacheco
Contralor Social,
San Juan Coatzacoapam

C. Ulises Arellano Campos
Tesorero Municipal



**TESORERÍA
MUNICIPAL**
Mpio. San Juan
Coatzacoapam,
Dpto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024


Lic. Juan Manuel Figueroa Cortes

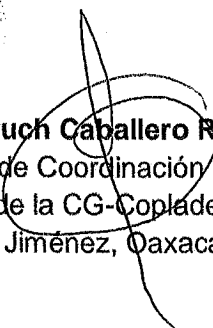
Módulo de Coordinación para el
desarrollo de la CG-Coplade, Huautla
de Jiménez, Oaxaca.



GOBIERNO DEL ESTADO

COPLADE

Enlace Técnico
de Culcación


Arq. Baruch Caballero Ramírez

Módulo de Coordinación para el
desarrollo de la CG-Coplade, Huautla
de Jiménez, Oaxaca.


Arq. Luz Areli Jiménez Sánchez

Módulo de Coordinación para el desarrollo
de la CG-Coplade, Huautla de Jiménez, Oaxaca.

*La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos,
celebrada en el municipio de San Juan Coatzacoapam, Oaxaca, el día 07 mes marzo del año 2022.*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN COATZOSPÁM, TEOTITLÁN, OAXACA.

2022-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN COATZOSPÁM, TEOTITLÁN, OAXACA, PERIODO DOS MIL VEINTIDOS DOS MIL VEINTICUATRO.

En el Municipio de **San Juan Coatzospam**, Distrito de **Teotitlán**, Estado de Oaxaca, siendo las dieciocho horas con cinco minutos, del día veintiocho de mayo del año dos mil Veintidós, reunidos en sala de sesiones del Palacio Municipal, los **CC. Alfonso Flores Sánchez (Presidente Municipal Constitucional), Carlos Juárez Toribio (Síndico Municipal), Susana Idelfonso Ramírez (Regidora de Hacienda), Rufina Castillo Avendaño (Regidora de Obras), Rolando Avendaño Flores (Regidor de Salud), Lorenzo Castillo Cid (Regidor de Educación), Joselin Estrada Castro (Regidora de Desarrollo Social), Cesar Castro Morales (Secretario Municipal)**, integrantes del Cabildo del H. Ayuntamiento constitucional para tratar asuntos relativos a la Aprobación de el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo; 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII, 65 Bi, 113 fracción II antepenúltimo párrafo y, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 23 B fracción IV de la ley de coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 1, 3, 4, 14, 16 fracción I inciso a), b), c), y d), 17, 19 fracciones I, V, VI, VII, X inciso a), XI, XIII, XIV, XXI, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII; 25, 27, 28, 29, 30, 82 fracciones, I, X, XI, XII, XXXII, y 83 de la ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; a efecto de dar cumplimiento en lo establecido la sesión se desarrollara bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2- DECLARATORIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.
- 3- INSTALACION LEGAL DE LA SESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PERIODO 2022-2024.
- 4- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022 – 2024.
- 6- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1-Toma De Lista De Asistencia De Los Ciudadanos Que Integran El Cabildo Electo Democráticamente. Estando presidida la presente sesión, por el Presidente Municipal, **C. Alfonso Flores Sánchez**, según lo dispuesto por el artículo, 48, Segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se procedió a pasar lista de asistencia a los **CC. Alfonso Flores Sánchez, Carlos Juárez Toribio, Susana Idelfonso Ramírez, Rufina Castillo Avendaño, Rolando Avendaño Flores, Lorenzo Castillo Cid y Joselin Estrada Castro.**

2-Declaratoria y verificación de Quorum: Una vez realizado el pase de lista y encontrándose presentes siete de siete integrantes del H. Cabildo, el presidente Municipal manifiesta que, una vez verificado el número de asistentes, se procede a declarar la existencia de QUORUM LEGAL en la presente Sesión, lo anterior de acuerdo a los términos de lo dispuesto por el artículo 48 primer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

3-Instalacion Legal De La Sesión Del Honorable Ayuntamiento Periodo 2022-2024. En avance con el orden del día, el **C. Alfonso Flores Sánchez**, presidente Municipal hace uso de la palabra y procede a instalar legalmente la presente sesión, siendo las dieciocho horas con veinte minutos del día de su inicio.

Correo: sanjuancoatzospam22.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN COATZOSPAM, TEOTITLÁN, OAXACA.

2022-2024

4-Lectura y Aprobación del Orden del Día.- Una vez leído el orden del día, y estando de acuerdo todos los presentes, se procede a su aprobación, por lo que el **C. Alfonso Flores Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del cabildo si están de acuerdo con el orden del día, a lo que responden todos estar de acuerdo, por lo cual, contando con la manifestación a favor de todos los presentes, se aprueba el orden del día de la presente sesión de cabildo.

REGIDURÍA
DE OBRAS

5- Aprobación de el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024. Toma la palabra el **C. Alfonso Flores Sánchez**, Presidente Municipal Constitucional de **San Juan Coatzospam**, donde informa a los integrantes de la sesión que el punto principal de la reunión es para poner a su consideración la Aprobación de el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca que a la letra dice: "Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación". en este sentido presento a los miembros del Honorable Cabildo, que fue elaborado en base a la metodología propuesta por el COPLADE de Oaxaca (Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca), informo que para la elaboración de este plan, se consultó a través de pláticas, solicitudes, y haciendo presencia en los diversos sectores sociales y económicos que existen en el municipio de **San Juan Coatzospam**, Oaxaca, con el fin de contar de primera mano con las diferentes problemáticas existentes en el municipio, las necesidades y aspiraciones de los habitantes, El Plan Municipal de Desarrollo se estructura en cinco Ejes considerados en la Agenda 2030, siendo estos: Eje I Municipio con Desarrollo Social y Humano. Eje II Municipio Económico, Productivo e Innovador. Eje III Municipio Ordenado, sustentable y Resiliente. Eje IV Municipio con Seguridad y Justicia. Eje V Municipio Transparente y Responsable, describiéndose y analizando en cada eje desde un primer momento la problemática existente, enseguida se establecieron los objetivos, las estrategias y las líneas de acción siempre considerando las recomendaciones de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible, emitida por el COPLADE, además se presenta una Matriz de consistencia, en la cual se indican los diferentes proyectos necesarios para atender problemáticas, necesidades y aspiraciones de los habitantes de este municipio. Una vez presentada la información del Plan Municipal de Desarrollo, el Presidente informa al cabildo que se otorga un espacio para que realicen sus comentarios, observaciones o en su caso agreguen alguna información que consideren necesaria, el Presidente Municipal pregunta a los integrantes del cabildo si están de acuerdo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024, a lo que responden todos estar de acuerdo, por lo cual, contando con la manifestación a favor de todos los presentes, queda aprobado el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024.

REGIDURÍA I
DESARROLLO
SOCIAL

6-Clausura de la Sesión por parte del Presidente Municipal Constitucional. El **C. Alfonso Flores Sánchez**, manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente sesión y sin más asuntos que tratar procede a clausurar la sesión diciendo: siendo las veintiún horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio se declara clausurada la sesión de cabildo. Los puntos acordados son válidos ya que se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca.

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la presente acta, firmando de conformidad y al calce los que en ella intervinieron.

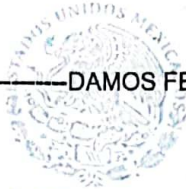
REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

Correo: sanjuancoatzospam22.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN COATZOSPÁM, TEOTITLÁN, OAXACA.

2022-2024



DAMOS FE

C. ALFONSO FLORES SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Coatzospam,
Teotitlán, Oax.
2022 - 2024



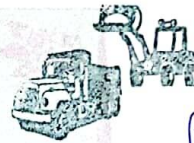
C. CARLOS JUÁREZ TORIBIO
SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Coatzospam,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024



C. SUSANA IDELFONSO RAMÍREZ
REGIDORA DE HACIENDA

REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. San Juan
Coatzospam,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024



C. RUFINA CASTILLO AVENDAÑO
REGIDORA DE OBRAS

REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Juan
Coatzospam,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024



**REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN**
Mpio. San Juan
Coatzospam,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024



**REGIDURÍA
DE SALUD**
Mpio. San Juan
Coatzospam,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024

C. ROLANDO AVENDAÑO FLORES
REGIDOR DE SALUD

C. LORENZO CASTILLO CID
REGIDOR DE EDUCACIÓN



C. JOSELIN ESTRADA CASTRO
REGIDORA DE DESARROLLO SOCIAL

REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Mpio. San Juan
Coatzospam,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2022-2024

DOY FE

C. CESAR CASTRO MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Coatzospam,
Dtto. Teotitlán, Oax.
2022 - 2024

Las presentes hojas de firmas pertenecen al acta de sesión de cabildo de las veintiún horas con treinta y ocho minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veintidós.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL.**

SAN JUAN COATZÓSPAM, TEOT, OAX.

"Gobierno de Resultados"

2022 - 2024

